

**DE NIÑOS EN
PELIGRO**

**A NIÑOS
PELIGROSOS**



**UNA VISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LOS MENORES EXTRANJEROS
NO ACOMPAÑADOS EN MELILLA 2016**



Esta licencia permite copiar, distribuir, exhibir e interpretar este texto, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- **Autoría-atribucion:** Se deberá respetar la autoría del texto y de su traducción. Siempre habrá de constar el nombre del autor/a y del traductor/a.
- **No comercial:** No se puede utilizar este trabajo con fines comerciales.
- **No derivados:** No se puede alterar, transformar, modificar o reconstruir este texto. Los términos de esta licencia deberán constar de una manera clara para cualquier uso o distribución del texto. Estas condiciones sólo se podrán alterar con el permiso expreso del autor/a.

© 2016 de la presente edición

DE NIÑOS EN PELIGRO A NIÑOS PELIGROSOS

Una visión sobre la situación actual de los Menores Extranjeros No Acompañados

Cubierta: Daniel Domínguez

Autoras:

María Antúnez Álvarez

Nora Driss Cotilla

Rosa García Rodríguez

Sara Olcina Vilaplana

Colaboradoras:

Martina Bernabai

María Antonia Del Toro

Sara Creta

Sylvia Martín

Lorena Martín

José Palazón

Heluna Valenciano

Correo electrónico: harragamelilla@gmail.com

Página Facebook: Harraga

Twitter @harragamelilla



**A los que luchan sin gritar, a los que se juegan la vida a todos ellos por convertir la
sonrisa en el acto más revolucionario que pueda existir.**

**A Oussama, Monsiff y Hamza víctimas del más absoluto
abandono institucional**

*Los chicos de la calle, las sombras del asfalto;
los nadie con demasiada historia en tan pocos años,*

los dueños de los sueños resquebrajados.

Los de mirada ausente, de corazón violado,

los hijos de la desconfianza;

los de pulmón encharcado de disolvente.

Sherpas en el país de los desengaños,

viajeros perdidos en busca de su El Dorado.

A ellos, los que también sonríen,

con los pequeños gestos,

los que agradecen la presencia ante tanta ausencia.

Los que sobreviven a la indiferencia,

los nacidos del Sur que llaman a nuestras conciencias.

Los chicos de la calle que vienen en pateras.

(anónimo)



PRÓLOGO

"Los Estados Partes respetaran los derechos enunciados en la presente Convención y aseguraran su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquiera otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales."

Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 2.1



Actualmente el sistema de protección de menores de la Ciudad Autónoma de Melilla no es una referencia y no tiene ninguna credibilidad entre los menores no acompañados que acceden a la ciudad. Desde hace varios años se vienen aplicando localmente políticas cuyo objetivo principal es precisamente desincentivar a los menores de edad a integrarse en el sistema, e incluso incentivar a que lo abandonen.

Molestar, hacer indeseable el sistema, convertirlo en insoportable, parece la premisa que preside la actuación institucional con el colectivo de menores extranjeros no acompañados que acceden a la ciudad para frenar el denominado: efecto llamada.

“Esto no es un hotel”

Frase hartó escuchada por los menores en los primeros momentos de acceso al centro de acogida “La Purísima”.

La exclusión del sistema educativo, la extinción de los permisos de residencia a la mayoría de edad, la violencia y malas condiciones generales del centro de acogida son los instrumentos que periódicamente se activan para provocar “la estampida de niños del sistema de protección”.

La sombra y sospechas de discriminación en la acogida y el trato que reciben unos y otros, basada en el tráfico de influencias o por motivos económicos, es también motivo de profunda preocupación.

En este entorno, el presente informe es muy revelador. Harraga nos trae en él la voz de los niños, las molestas voces de los niños. Harraga, tras un magnífico trabajo de campo al que han dedicado mucho más tiempo, energía e ilusión del que nos podamos imaginar desmonta

mentiras y nos trae la verdad sobre la situación de este colectivo “mudo e indefenso” al que se criminaliza constantemente desde las instituciones, al que se abandona y se persigue por las calles, al que se le plantea como única opción jugarse la vida de polizón en un barco para completar su crecimiento, formación y una alternativa de vida digna.

En este empeño 4 han perdido la vida en los últimos meses y decenas han resultado con heridos de diversa consideración.

Harraga ha llegado para quedarse y para romper las dinámicas que perpetúan el abandono, el maltrato, la indefensión, el silencio... Sabemos que han sufrido, y sufrirán mucho más las presiones, amenazas, coacciones y falsas denuncias del sistema que quiere perpetuar la situación que viven los menores no acompañados... Pero no lo van a conseguir porque Harraga juega en otra liga, la liga de la defensa de los valores y derechos humanos de hombres, mujeres y niños.

José Palazón Osma.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. JUSTIFICACIÓN	8
3. CONTEXTO DE MELILLA	9
4. MARCO TEÓRICO	11
4.1 Planteamiento del problema	11
4.2 Definición MENA	12
4.3 Descripción del fenómeno MENA	14
4.4 Sistema de Protección	15
4.4.1 Marco Jurídico del sistema de protección de menores en España	15
4.4.1.1 La determinación de la edad	15
4.4.1.2 La repatriación	16
4.4.1.3 La permanencia en España: Medidas de protección	17
4.4.1.3.1 Las formas de acoger niños y adolescentes en el estado español	17
4.4.2 Protocolo MENA	19
4.5 Tradición migrante en Marruecos	24
4.6 La rentabilización de la pobreza	26
5. OBJETIVOS	28
6. METODOLOGÍA	28
6.1 Muestra	28
6.2 Instrumento	29
6.2.1 Cuestionario MENA	29
6.2.2 Cuestionario social/Historias de vida	29
6.2.3 Cuestionario opinión pública	29
6.3 Variables	30
6.3.1 Cuestionario MENA	30
6.3.2 Cuestionario social/ Historias de vida	30
6.3.3 Cuestionario opinión pública	31
6.4 Procedimiento	32

6.5 Búsqueda bibliográfica	32
6.6 Relatos de vida	34
6.7 Trabajo de campo	34
7. Análisis y Resultados	35
7.1 Resultados cuantitativos	35
7.1.1 Cuestionario MENA	35
7.1.2 Cuestionario opinión pública	48
7.2 Análisis y Resultados cualitativos	51
7.2.1 Investigación A:	51
7.2.1.1 Violencia documental	51
7.2.1.2 Violencia ente iguales	55
7.2.1.3 Violencia policial	58
7.2.1.4 Violencia mediática	59
7.2.1.5 Violencia poblacional	63
7.2.1.6 Violencia sanitaria	64
7.2.1.7 Violencia sexual	66
7.2.1.8 Violencia institucional	67
7.2.2 Investigación B	69
8. CONSECUENCIAS	78
8.1 Enfermedades, salud e higiene	78
8.2 Lesiones y autolesiones	83
8.3 Adicciones. El consumo en la calle	84
8.4 Encierro	87
8.5 Muertes	89
9. CONCLUSIONES	92
10. RECOMENDACIONES	95
11. BIBLIOGRAFIA	96
12. ANEXOS	

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN HARRAGA



Harraga es una Asociación socio-educativa que desempeña su trabajo en la Ciudad Autónoma de Melilla con los niños de la calle mayoritariamente procedentes de Marruecos. Nos constituimos como Asociación en el mes de enero del 2016, aunque iniciamos nuestro activismo en octubre del 2014 con la ONG PRODEIN en la cual seguimos militando.

El nombre de la Asociación es una palabra procedente del *Dariya* que hace referencia a un tipo de migración: **“el que quema fronteras en busca de una vida mejor”**, los niños con los que trabajamos se autodenominan con esta nomenclatura.

Entendemos este trabajo desde la capacidad de la recuperación del tejido social, para transformar realidades, así pues, se trata de abandonar despachos y cátedras y salir a la calle a compartirla con los niños que habitan en ella para entender las necesidades de éstos.

Somos una asociación auto gestionada, no recibimos ninguna subvención pública. Actualmente, contamos con donaciones materiales, económicas personales, venta de camisetas y el apoyo económico de LA FLAMA.

- **¿QUÉ HACE HARRAGA?**

- ✓ Acompañar en la calle como modelo de intervención social a través de la amistad pedagógica, persiguiendo una relación educativa con los niños que se encuentran en situación de desamparo y desprotección, atendiendo a todos los aspectos que lo precisen. Entendemos que las necesidades son individuales y por tanto las marcan los niños en función de su experiencia actual y las vivencias pasadas. Harraga se presenta como un apoyo a la situación de vulnerabilidad social que implica la situación de calle además de ser niño migrante además de la complejidad burocrática que supone ser MENA y por tanto estar tutelado por la CAM¹.

¹ Ciudad Autónoma de Melilla

- ✓ Crear red de apoyo junto a otras asociaciones con experiencia con menores extranjeros no acompañados, infancia, migración y acción social para la ayuda, visibilización, denuncia y asesoramiento en este complejo abanico de necesidades.



- ✓ Visibilizar y denunciar aquellas situaciones de injusticia que viven los niños en su compleja realidad, mediante el trabajo en red con otras entidades que persiguen los mismos fines y la puesta en conocimiento a las instituciones pertinentes.
- ✓ Asesorar jurídica y legalmente, puesto que los niños se pierden entre trámites burocráticos, vacíos legales, falta de información y falta de acompañamiento por parte de los/las responsables de su tutela.
- ✓ Implicar y acercar la situación en sus diversas ramificaciones a la ciudadanía en su conjunto, mediante la organización, promoción y realización de actuaciones de carácter solidario, benéfico y motor de creación de conciencia social sobre este colectivo.
- ✓ Defender el “Derecho a jugar” a que los niños disfruten de su condición de niños, dejando a un lado la supervivencia en la calle para dar paso a un espacio de juego saludable. Para este fin realizamos varias actividades a la semana con nuestro proyecto “Kora”. (ANEXO A)
- ✓ Media en los distintos conflictos para facilitar la comunicación entre las personas implicadas con el fin de alcanzar acuerdos satisfactorios y aceptados por todas las partes, evitando de esta manera la entrada en un proceso judicial.

1. INTRODUCCIÓN

Este informe es el resultado de varias investigaciones de la Asociación Harraga sobre la situación de los menores migrantes no acompañados en la CAM. El informe está basado en 20 meses de investigación en Melilla, siendo su inicio en octubre de 2014 hasta la actualidad. En éste tiempo, las investigadoras de PRODEIN realizamos varias entrevistas con niños migrantes no acompañados.

El presente documento denuncia la situación actual de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) en la CAM con la intención de dar voz a los niños debido a la constante vulneración de derechos que sufren. Los nombres de todos los niños han sido sustituidos con seudónimos para proteger su intimidad.

Abstract

This report is the result of several investigations carried out by Harraga about the situation of unaccompanied migrant minors in the Autonomous City of Melilla. This report is based on 16 months of investigation in Melilla, starting on October 2014 up to now. The investigators of Harraga and PRODEIN interviewed some unaccompanied migrant children.

This document reports the current situation of the Unaccompanied Foreign Minors (referred to by the Spanish acronym MENA) in the Autonomous City of Melilla in order to give voice to the children due to the continuous infringement of rights they suffer. All the children's names have been replaced by pseudonyms to protect their privacy.

2. JUSTIFICACIÓN

Wendy, D. comentaba que las infancias nunca duran pero todo el mundo se merece una. La ciudad del estado español de Melilla expropia las infancias de los niños marroquí que llegan a la ciudad, que en principio los sitúa un paso más cerca de “El Dorado”. Uno de los pocos sueños que tienen en sus vidas adultas porque sus derechos son violados y vulnerados día tras día. En la actualidad existen casi un centenar de niños viviendo en la calle.

Son víctimas de una sociedad capitalista y racista que atenta contra los llamados ‘MENA’, palabra que esconde a un niño, y reproducen violencias múltiples como alguna de ellas son las agresiones físicas y la documental. El territorio está sujeto a una serie de leyes que se explicarán en el presente informe, de las cuales se omite su existencia diariamente, vulnerando los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia y de los/as niños/as.

Por estos motivos, y muchos otros más, nace la necesidad de crear el presente informe, basándonos en las voces de los niños, en las entrevistas que se realizaron por un lado, en los meses de marzo y abril y, por otro lado, en noviembre y diciembre en el año 2015. Fundamentándose también, en las tres historias de vida llevadas a cabo en el año 2015 y cuatro más en mayo del año 2016, y en el trabajo de calle, cuando veíamos a los niños recibir malos tratos. Por lo tanto, la función es denunciar la situación de vulnerabilidad y desprotección que tienen los niños que (sobre)viven en las calles de Melilla, España. Y, también, debido a la escasa información y ocultación que existe en la península sobre las injusticias y vulneraciones de derechos que se dan en territorio del estado español.

Señalar que esta realidad es compleja y peligrosa ya que los niños arriesgan sus vidas intentando colarse en un barco que los lleve a la península, esperando aterrizar en un centro de menores que los traten bien, poder ir al colegio y conseguir la documentación para ir creando su vida como cualquier otra persona que se hace adulta. Esto ocurre cuando en el centro adjudicado en Melilla, “Fuerte de la Purísima” a marzo de 2016, poseía un número de 360 niños acogidos cuando su capacidad real, hablamos de real cuando nos referimos a lo mínimo de calidad de vida se refiere a 163 niños. Los recursos higiénicos, alimenticios, educativos, humanos... son escasos. Sin embargo, los económicos que son altos según se recoge en el BOME –Boletín Oficial de Melilla- Además, algunos de los ‘profesionales’ reproducen el maltrato psicológico y físico. La raíz del problema son las y los responsables que permiten que haya niños viviendo en la calle, los mismos que fomentan estereotipos racistas hacia los

niños, que luchan por legalizar las devoluciones ilegales a Marruecos y, son los mismos, que no se hacen responsables, ni de esto, ni de las muertes que han habido.

Beneficiarse de la pobreza infantil es repulsivo. Por ello, concluyendo este apartado os dejamos dos versos del poema *No es justo* de Acejo, M. “pues se ven por todos lados / que abundan las alimañas.”

3. CONTEXTO DE MELILLA

En el artículo López Guzmán, T. J. et al (2006) se afirma que la CAM se encuentra en el norte del continente de África, considerándose por lo tanto, una ciudad fronteriza intercontinental e internacional, siendo una de las más pequeñas del mundo al poseer 12.3km².

En 1859 se firma el Tratado de Tetuán entre los países de Marruecos y España donde se comenta una futura ampliación de la fortaleza de Melilla, éste Tratado abrió el camino, consiguiendo en 1861 aumentar la superficie de la Ciudad de Melilla hasta la que posee en la actualidad, facilitando de éste modo el comercio. La Real Orden de 1868 permitió, debido a que anteriormente estaba prohibido, el establecimiento de cualquier persona que lo deseara en la ciudad, favoreciendo el crecimiento de la ciudad por medio de dos vías: por un lado, promovió el asentamiento de españoles procedentes de la península en Melilla y, por otro lado, la llegada de habitantes de origen bereber. Los bereberes son las personas pertenecientes al Rif, conjunto de territorios marroquíes y español: Nador, Farkhana, Alhoïcemas y Melilla. Aunque en éste último coexisten tanto hindús, gitanas, hebreas, bereberes y melillenses de

origen indoeuropeo, esta convivencia intercultural se encuentra limitada por problemas de segregación espacial y marginación social. La población de Melilla es de 84.509 habitantes aunque es difícil calcular la población real, debido a que en la Ciudad reside un gran número de personas sin documentación y existe numerosa población flotante de los cuales no hay datos recogidos. Además, Melilla se constituye por 9km terrestres



Foto:Melilla Hoy

divisorios entre los territorios español y marroquí, que están vallados desde 1993, siete años después de ingresar el estado español en la Unión Europea, éste vallado no poseía las dimensiones que tiene en la actualidad.

La APDHA –Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía- afirma que la construcción de la valla empezó en 1998, realizándose con una sola valla aunque poco después, siguiendo el modelo de Ceuta, se convirtió en dos vallas paralelas de 3m de altura. Para el reforzamiento de la valla –integración de concertinas- en octubre del 2005 el Consejo de Ministro aprobó un suplemento de 28.1 millones de € en los presupuesto de Interior, destinando a Melilla 6.150.000€ para la elevar la altura de la valla y otros 6 millones de euros para la instalación de la sirga. Además, se destinó 1.255.000€ para la obtención de material antidisturbios. En el año 2006 José Luis Rodríguez Zapatero se comprometió a retirar las concertinas, hecho que ocurrió en el año 2007, sustituyéndolas por sirgas. De ésta forma, en octubre del 2013, Mariano Rajoy decidió recolocar las cuchillas en las vallas de Melilla, añadiendo además, una malla “antitrepa” para impedir introducir los dedos en la misma. La empresa encargada de fabricar e instalar las concertinas en la frontera de Melilla es la empresa European Security Fencing, del grupo Mora Salazar. Esta empresa es la compañía líder de Europa en la fabricación de concertinas –fronteras de Ceuta y Melilla, centros penitenciarios, centrales nucleares...-. A esta construcción, se añade la UTE Indra Sistemas Sallen Seguridad SAU, la actual empresa adjudicataria del mantenimiento de las instalaciones de la frontera de Melilla. Así que, hasta comienzos de 2014 se habían invertido en la valla de Melilla, al menos, 33 millones de euros procurando convertirla en una frontera infranqueable, sin ningún éxito. Convirtiendo esta Ciudad en frontera entre dos mundos debido a que la renta per cápita del estado español supera a la de Marruecos 15 veces.

Melilla se encuentra en un espacio clave político, económico y social y, cuenta con cuatro pasos fronterizos: Mariguari, Farkhana, Barrio Chino y Beni-Enzar, por estos dos últimos es por donde se realiza el contrabando regulado, por los que entran diariamente miles de personas tanto para trabajar como para comerciar, generando un enorme beneficio en las arcas públicas municipales. Respecto a las características que posee la ciudad, desde la década de los noventa, apareció una nueva comunidad de personas consideradas inmigrantes ilegales que cruzan la frontera intentando conseguir un porvenir. Transformándose en una frontera económica entre Europa y África, una frontera geopolítica entre Norte y Sur. Surgiendo de esta forma, la cara oculta de la inmigración en su faceta más vulnerable y dolorida: los niños

de la calle de Melilla, víctimas de la desprotección del sistema, habitantes de fronteras y reflejo de la libertad arrebatada.

4. MARCO TEÓRICO

Debido a la complejidad legislativa del fenómeno MENA procedemos a explicar de la forma más sintética posible, los aspectos más relevantes que influyen directamente en la protección de este colectivo, haciendo un esfuerzo por emplear un lenguaje sencillo y comprensible para todas/os.

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Generalmente, las políticas migratorias favorecen la precarización de las condiciones jurídicas y sociales del menor; siendo las mismas leyes las que, si bien afirman amplios principios de tutela, de acuerdo con la Convención Internacional sobre los derechos de la infancia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989), en muchas ocasiones terminan obstaculizando la entrada y estancia regular de los menores migrantes en el territorio europeo y español o facilitando la repatriación a los países de origen. Al respecto, un supuesto indispensable es la perspectiva jurídica, la cual permite interpretar y comprender la lógica del fondo de las políticas migratorias en los últimos años de la Unión Europea y en España. Las nuevas e ilegítimas fuentes de regulación de la condición de MENA conllevan hacia un lento y constante proceso de desprotección. Los procedimientos legislativos aprobados y adoptados en el transcurso de los últimos años en España, y todas las prácticas ilegítimas (por ejemplo, obstáculos burocráticos, expulsiones y rechazos ilegales, retraso en los documentos de estancia y residencia) han multiplicado e incidido de manera relevante en la vida de los MENA. La categoría de la edad moderna nos permite redefinir las “diversidades culturales” y presentarlas sobre el terreno para medir la eficacia de las políticas de acogimiento y estrategias de integración. Estado, nación, unidad de lengua y territorio son definiciones políticas que históricamente están sedimentadas y necesitan ser redefinidas para construir una nueva lógica, alma de la política de la aceptación y de la no-discriminación. En éste apartado el objeto de estudio es el análisis de las políticas de acogimiento y las condiciones de los MENA en Melilla, es importante insistir con la mayor urgencia en la defensa y protección legal en los conflictos de un colectivo considerado más débil que otros sobre el plano jurídico y, por lo tanto, más merecedor de cuidados y atenciones políticas, sociales y culturales. Tras la confusión en los datos sobre los flujos migratorios extra europeos en España, la cifra de menores migrantes se ve sometida a un debate de tonos siempre ásperos. Resulta sencillo

perder el conocimiento de la particular vulnerabilidad de los menores migrantes que necesitan instrumentos de acogida idóneos y que respondan a los riesgos especiales por su fuerte vulnerabilidad. Tutelar y proteger a los menores que llegan a España en busca de un futuro mejor no es solamente una obligación cívica y moral, sino un derecho legal.

4.2 DEFINICIÓN MENA

La huida de conflictos armados, del hambre y otras situaciones de vulnerabilidad hace que determinados grupos de personas emprendan un camino hacia aquellos países en los que se supone que el estado del bienestar es común y éste va a garantizar a las personas que acoge una trayectoria vital digna. Este fenómeno estaba limitado a mujeres y hombres mayores de edad pero, hoy en día, se puede identificar un nuevo fenómeno migratorio en Europa: los menores de edad. UNICEF y CGAE (2009) definen la nomenclatura MENA como:

El menor nacional de un Estado no miembro de la Unión o el apátrida menor de 18 años que al entrar en territorio español, no va acompañado de un adulto. También será Menor Extranjero No Acompañado cualquier menor al que se deje solo tras su entrada en el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, en este caso en el territorio español. Cuando el adulto reclina su responsabilidad una vez que el menor ha entrado en el territorio español, de forma que lo deja solo, o incluso lo deja solo antes de entrar en territorio español. La responsabilidad que recae sobre el adulto puede ser de hecho o de derecho, o sea haber sido asumido por ley o con arreglo a costumbre. (p. 26)

Este grupo se ha convertido en uno de los colectivos prioritarios de intervención dentro del sistema de protección de menores en España, diseñando todo un entramado social, judicial, asistencial y psicológico en muchas ocasiones poco adecuado a sus necesidades (Aurora López Azcona, 2008). Muchos son los/as autoras que defienden la ineficacia de este sistema. Así, por ejemplo, Fuentes (2014) considera que se han ido diseñando a marchas forzadas todo un entramado de protección jurídica, policial, asistencial y psicológica, que muchas veces no se ajusta a las necesidades individuales. La migración de los MENA se inicia en nuestro país a mediados de los años noventa del siglo pasado y su presencia se hace efectiva en los sistemas de protección en el año 2000. Actualmente, la llegada de MENA es constante, especialmente en las comunidades de Canarias y Andalucía, así como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, habiendo experimentado un fuerte incremento en los últimos años (Aurora López Azcona, 2008). Según la Secretaria de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en 2012 fueron 2.319 los MENA acogidos por las Comunidades Autónomas. Sin embargo, el Ministerio del Interior, en la misma fecha, daba a conocer sus datos, en los que afirmaba que eran 3.261, de los cuales han

causado baja en el sistema de protección de menores 482. Es decir, entre los diferentes organismos y sus datos oficiales hay un desnivel de 460 MENA.

Los datos más recientes corresponden a los ofrecidos por la Dirección General de Policía en 2013 indicando un total de 4.059 MENA, de los cuales 2.841 están activos y 1.218 se han fugado de los centros de menores (Fuentes, 2014). En cuanto a Melilla, se establece una población total de 403 MENA, entre ellos, 252 son activos y 151 están fugados en el estado español. Este dato da paso a una de las líneas de investigación principales del presente documento: ¿qué mueve a los niños a abandonar el sistema de protección de menores español?. Fuentes (2014), basándose en los datos ofrecidos por la Dirección General de Policía del Registro MENA de ADEXTRA, a fecha 31/12/2013, sobre MENA y menores extranjeros en situación legal de desamparo tutelados y/o acogidos por los servicios de protección de menores de las Comunidades Autónomas, apunta los datos integrados en la figura 1, de los cuales se han extraído los pertenecientes a Melilla y a la Unión Europea.



Figura 1: Total de MENA en Melilla y la Unión Europea (adaptado de Fuentes, 2014)

4.3 DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

Aurora López Azcona (2008) afirma en el documento “Problemática Jurídica de los menores extranjeros no acompañados” que en la actualidad, 33.000 menores en nuestro país dependen del Estado, de los que casi la mitad se encuentran en centros para menores. Una cifra dramática muy superior a la de la mayoría de países de Europa sobre todo, si se tiene en cuenta que somos el país con menor índice de delincuencia juvenil.

Este grupo se ha convertido en uno de los colectivos prioritarios de intervención dentro del sistema de protección de menores en España, como se ha comentado anteriormente, diseñando todo un entramado social, judicial, asistencial y psicológico poco adecuado a sus necesidades.

Recordando el inicio de la migración de los MENA, se inicia en nuestro país a mediados de la década de los noventa y su presencia en los sistemas de protección de menores se generaliza en toda España hacia el año 2000. En la actualidad, la llegada de MENA es constante, sobre todo a las Comunidades de Canarias y Andalucía, así como a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, habiendo experimentado un fuerte incremento en los últimos años. Los niños y las niñas que experimentan la pobreza participan en un entorno que perjudica su desarrollo mental, físico, emocional y social (Evans & Kim, 2013; Lacunza, 2010; Yoshikawa, Aber, & Beardslee, 2012). Ante esta situación, se ha de ampliar la definición de pobreza infantil y no caer en definiciones incompletas y arcaicas, como las que atienden únicamente a bajos ingresos (donde los bajos ingresos son igual a desestructuración).

Pocas veces se establece la diferencia entre la pobreza infantil y la pobreza en general. Actualmente, mil millones de niños y niñas viven en la pobreza, según la organización sin ánimo de lucro InspirAction (2015). En la Unión Europea (UE) se hallan 25 millones de niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social, esto es, uno de cada cuatro menores de 18 años (Malgesini & Candalija, 2014). La situación de los MENA y, en particular, de los niños de la calle y/o en situación de calle, sobrepasa los umbrales de pobreza a los que Occidente está acostumbrado. Los niños migrantes que pasan por la CAM encuentran un entramado social, un sistema de protección en el que participan múltiples agentes (centros de menores, fuerzas del estado, Consejería de Bienestar, Extranjería, Fiscalía, y un largo etcétera). Esta institucionalización les acompaña en todo el proceso migratorio y prácticamente toda la vida, por el hecho de ser extranjero.

4.4 SISTEMA DE PROTECCIÓN

4.4.1 Marco Jurídico del sistema de protección de menores en España

A nivel nacional, España ratificó el 26 de enero de 1990 la Convención de Nueva York sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989), encontrando de plena tutela la figura del menor (Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989). Asimismo, la Constitución española (Cortes Generales, 1978) establece un nuevo concepto sobre los derechos y libertades de la infancia, de la estructura familiar y de la responsabilidad relacionada con éstos, a pesar de que las referencias sean escasas en el ámbito de los derechos fundamentales. De este modo, el artículo 14 prohíbe la discriminación por razón de nacimiento, el artículo 20 rige la protección de la infancia al límite de la libertad de expresión, el artículo 27 sanciona el derecho a la instrucción (educación), el artículo 39 apunta: “los poderes públicos aseguraran la protección social, económica y jurídica de la familia”. La tutela del menor no es condicionada por su nacionalidad y está vinculada esencialmente por la necesidad al respeto de las normas internacionales del MENA, este aspecto está recogido en la normativa nacional a la que se dedican el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y los artículos 189 y 198 del reglamento de actuación de dicha ley.

4.4.1.1 La determinación de la edad:

Por norma general, los menores procedentes de estados no miembros de la UE entran sin documentación, condición a tener en cuenta con la finalidad de adoptar distintas medidas para iniciar el proceso de acogimiento. Según el artículo 35.1 de la Ley Orgánica 4/2000, se debe prestar atención inmediata, por parte de los servicios de protección de menores, hasta que se determine su edad. Si las pruebas determinan la mayoría de edad, la persona se convierte de forma inmediata en infractor de la normativa de extranjería, por encontrarse de forma irregular en territorio español (art. 53 de la Ley Orgánica 4/2000), infracción grave que puede sancionarse con la expulsión del territorio español (art. 57). En cambio, si las pruebas establecen que se está ante un menor de edad, éste deberá permanecer en el sistema de protección de menores, a la par que los Servicios Sociales habrán de resolver su situación entre la repatriación o la permanencia en España (art. 35.2 y 3 de la Ley Orgánica 4/2000).

La ley parece clara y justa. Ahora bien, el problema principal es la imposibilidad de disponer de un método científico para determinar con exactitud la edad. Hoy en día se utilizan técnicas de carácter radiológico, las cuales ofrecen una estimación de la edad con un margen de error de dos años. Sin embargo, se omiten aspectos raciales, étnicos, nutricionales medioambientales, psicológicos, culturales, etc., que están directamente relacionados con el desarrollo de los sujetos sometidos a dichas pruebas (Aurora López Azcona, 2008). Desde la Asociación Harraga afirmamos la existencia de niños que, siendo menores de edad en sus países de origen, quedan desamparados y en una situación de calle en Melilla, vulnerando así todos los derechos de protección.

4.4.1.2 Repatriación:

La legislación española se concentra en la prevención ante el origen de la migración del MENA, favoreciendo la creación de un acuerdo bilateral entre España y el país de mayor proveniencia de los menores, con lo que la atención y la integración social del menor migrante en situación irregular se realizan en su propio ambiente de procedencia. España ha firmado tres acuerdos bilaterales: 1) Acuerdo, de 15 diciembre de 2005, con Rumania (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2006); 2) Acuerdo, de 5 diciembre de 2006, con la Republica de Senegal sobre la cooperación necesaria en el ámbito de la prevención de la inmigración de menores no acompañados (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008); 3) Acuerdo con el Reino de Marruecos, de 6 de marzo 2007, sobre la cooperación sobre la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados su protección y su repatriación (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2013). El Gobierno promoverá el establecimiento de acuerdos de colaboración con los países de origen que contemplen, integradamente, la prevención de la inmigración irregular, la protección y el retorno de los MENA. Las Comunidades Autónomas serán informadas de tales acuerdos y, conforme con el principio de interés superior del menor, la repatriación al país de origen se efectuará mediante reagrupación familiar o mediante la puesta a disposición del menor ante los servicios de protección de menores, si se dieran las condiciones adecuadas para su tutela por parte de los mismos. Human Rights Watch (2002), en su manual “Callejón sin salida: menores extranjeros no acompañados”, afirman que:

En relación con el acuerdo de readmisión entre España y Marruecos para los menores no acompañados, el gobierno español debe garantizar que el nuevo acuerdo cumple con la obligación de respetar los derechos humanos. Además, el acuerdo carece de directrices sobre cómo determinar el mejor interés del menor teniendo en cuenta una variedad de factores, como la

seguridad, las condiciones socioeconómicas y los arreglos para su cuidado en el país de origen; así como la continuidad de la educación del niño y el nivel de integración en el país de acogida. Como consecuencia, no existen garantías de que el retorno de un niño conforme a este acuerdo represente una solución segura y duradera que redunde en el mejor interés del menor. (p. 12).

4.4.1.3 La permanencia en España: medidas de protección

La tutela que el ordenamiento dispone a beneficio del menor se delinea principalmente en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Por una parte, la Ley se aplica a todos los menores de 18 años que se encuentren en territorio español (art. 1). Por otra parte, la normativa reconoce explícitamente que el menor extranjero se beneficia de la tutela que el ordenamiento ofrece a los menores, estableciendo que “la falta de permiso de residencia no será obstáculo para el reconocimiento y disfrute de todos los derechos que los menores esperen por su condición de menores” (art. 35 de la Ley Orgánica 4/ 2000).

4.4.1.3.1 Las formas de acoger a niños/as y adolescentes en el estado español

Agustín (2014), en su participación en el informe *Dejadnos crecer*. En referencia a los menores migrantes bajo tutela institucional, diferencia entre cuatro modalidades básicas de acogida en el estado español:

- ✓ *Centro de primera acogida*. En este enclave el menor debe esperar a que su situación sea evaluada y a que las personas encargadas decidan cuál será el próximo destino (definitivo o no). Agustín (2014) afirma que

es difícil imaginar un ambiente más traumático para un infante o adolescente que ha sido separado de su entorno, sus movimientos estarán completamente limitados, no tendrá contacto con ninguna persona, las normas de disciplina se le impondrán sin muchas explicaciones... (p. 34).

- ✓ *Centros residenciales de gran o pequeño tamaño*. Existen varias modalidades de centros residenciales como centros de menores, pisos o chalets residenciales. El grado de adecuación de estos recursos al menor es muy cambiante y su eficacia está directamente relacionada con la implicación de los adultos en los casos individuales y el tamaño del centro, siendo los recursos mayores de 40 plazas muy parecidos a los antiguos hospicios y orfanatos (Agustín, 2014). Según este autor, las principales dificultades para el correcto desarrollo emocional del niño son:

- No facilitación de una vinculación estable con adultos de referencia.

- Relaciones con compañeros/as complicadas (todos han vivido situaciones traumáticas).
- Ubicación del centro no familiarizada con el menor (expropiación del entorno).
- Burocratización de los datos/intimidad del menor.
- Situaciones de violencia física/psicológica por parte de educadores y/o compañeros.

Como consecuencias de estas dificultades el autor enumera los siguientes trastornos emocionales:

Dificultad para hacer planes a medio y largo plazo, no han aprendido a controlar su vida, y en poco tiempo se han producido tantos cambios abruptos que parece poco coherente ponerse objetivos a mucho tiempo vista- ; dificultad para forjar vínculos emocionales estables; dificultad para manejar la intimidad o dar valor a la sinceridad; y, por último un sentimiento generalizado de frustración y baja autoestima que puede dar lugares a problemas de todo tipo. (p. 37)

- ✓ *Centros de modificación de conducta.* Se trata de centros residenciales destinados a alojar a los menores más conflictivos que se encuentran dentro del sistema de protección. Las entidades tutelares se han encontrado con un creciente número de niños y adolescentes a quienes no podían “controlar” en los centros residenciales. El objetivo principal es contenerlos hasta que lleguen a la mayoría de edad y, en otros casos, modificar las conductas que resultan molestas. Esta situación, según Agustín (2014), es peligrosa y poco productiva. Además de la cesión por parte de la Administración a empresas privadas dispuestas a cometer “verdaderas atrocidades” (p. 38).
- ✓ *Familias de Acogida.* Existen casos en los que se localiza una familia dispuesta a hacerse cargo. Se considera una alternativa natural en la que el menor puede establecer vínculos con adultos estables y beneficiarse de la convivencia familiar (Agustín, 2014).

4.4.2 PROTOCOLO MENA

El 16 de octubre de 2014, en el BOE núm. 251, Sec. III pág. 83894, se publica el Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados, reunidos el Ministro de Justicia, la Ministra de Empleo y Seguridad Social, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el fiscal General del Estado, el Secretario de Estado de Seguridad y el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el día 22 de julio de 2014.

Se trata de un documento anexo al presente Acuerdo de cumplimiento del artículo 190.2 de Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero que versa sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (Real Decreto 557/2011). Dicho protocolo está destinado a coordinar la intervención de los diferentes órganos intervinientes, desde la localización del menor, la identificación del mismo, determinación de la edad, y finalmente la protección y documentación.

Se expone que

la política sobre menores extranjeros no acompañados debe estar orientada al retorno del menor a su país de origen, bien con su familia bien en un centro de acogida de menores de su país, como solución duradera y siempre que ello constituya el interés superior del menor 1 (Sec.III Pág. 83895)

El protocolo consta de 8 capítulos donde se deja claro el procedimiento de principio a fin, en cuanto a la coordinación de instituciones y administraciones involucradas en el fenómeno MENA, a continuación haremos un breve resumen del contenido por capítulos:

- **CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES:** se sientan unos principios rectores, unas bases para entender el resto del contenido. Se da importancia al adecuado funcionamiento de RMENA (de acuerdo con el artículo 215 REX), y de acuerdo con el artículo 189REX se entiende como MENA:

al extranjero menor de dieciocho años que sea nacional de un Estado al que no le sea de aplicación el régimen de la Unión Europea que llegue a territorio español sin un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación (Sec III Pág. 83898)

- **CAPÍTULO II, LOCALIZACIÓN Y ACTUACIONES SUBSIGUIENTES:** es obligación de cualquier autoridad, institución, entidad local, etc. que acoja a un MENA comunicar con la mayor brevedad posible, a la Brigada de Extranjería y Fronteras del CNP para proceder a la reseña policial, la cual consta de:

- I. Impresión dactilar y fotografía.
- II. Datos aportados por el menor.
- III. Documentación aclaratoria del centro de protección de menores o de acogida al que se encomienda su custodia provisional.

El MENA debe de ser informado en un idioma que pueda entender, de los derechos que asisten en España a las posibles víctimas de trata y de la normativa vigente en cuanto a protección de menores. Si presentase alguna documentación del país de origen, no será prueba plena, pero si se trata de pasaporte o títulos de viaje originales sí que será suficiente para reconocer la edad (a no ser que presente signos de falsedad y/o contradicción).

- **CAPÍTULO III, SUPUESTOS ESPECÍFICOS:** en dicho capítulo se trata la hallazgo de MENA de terceros países cuya protección haya sido acordada por una autoridad de otro país de la UE, las gestiones estarán dirigidas al traslado al estado donde ya se ejerce su tutela.

En el caso de que las FFSS² del estado localicen o detengan a un MENA como presunto autor de un hecho delictivo, se consultará el RMENA, este hecho debe ponerse inmediatamente en conocimiento de la Fiscalía competente.

El caso de hallar a un menor cuya minoría de edad no admita duda, se procederá a consultar el RMENA (comprobar si está inscrito o no), en Ministerio fiscal iniciará las acciones legales pertinentes.

- **CAPÍTULO IV, MENORES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE RIESGO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE SERES HUMANOS Y CONTRA LA UTILIZACIÓN DE MENORES:** en el momento en que un menor entra de manera clandestina a España y acompañado por un adulto que afirma tener una relación materno-filial con el menor, éste será sometido a una entrevista por parte de

² Fuerzas de Seguridad

CNP³, la policía solicita al adulto que se presta voluntariamente a someterse a un prueba de ADN, dichas pruebas son practicadas por el CNP con la mayor celeridad posible.

Si por las declaraciones del adulto en la entrevista u otro motivo que se considere de riesgo, se pondría al menor bajo la tutela de alguna entidad pública de protección mientras se realizan las oportunas diligencias de investigación.

El Ministerio Fiscal velará por la protección del menor y evitará el abandono del centro del mismo con la persona que alega una relación paterno-filial o una tercera persona.

○ **CAPÍTULO V: EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS CUYA MINORÍA DE EDAD NO PUEDA SER ESTABLECIDA CON SEGURIDAD**

Según el artículo 35.3 LOEX la responsabilidad de ordenar la práctica de pruebas médicas de determinación de edad de aquellos extranjeros los cuales su minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad y localizados por los cuerpos y FFSS del estado, es del Ministerio Fiscal.

Se pretende decidir sobre la minoría o mayoría de edad, con carácter cautelar y urgente, el decreto del Ministerio Fiscal sobre la resolución de la edad tiene un carácter provisional, pudiendo ser modificado cuando se aporten datos o circunstancias que se desconocían en un primer momento.

Las expectativas se inician en el momento en que alguno de los Cuerpos y FFSS del estado, policía autonómica, autoridad, institución, entidad local y/o autonómica comuniquen que tienen a su disposición a un extranjero el cual la minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad.

En el caso de que el Fiscal tenga conocimiento de que se han abierto diligencias en otra Fiscalía respecto al mismo extranjero, solicitará de la Fiscalía que lo estuviese tramitando una copia íntegra del expediente de determinación de la edad y las diligencias practicadas y será competencia de la fiscalía donde se encuentra el extranjero seguir con la tramitación de expediente.

³ Cuerpo Nacional de Policía

En cuanto a la tramitación y diligencias de las pruebas médicas el protocolo MENA afirma que la decisión de la realización de las pruebas médicas, es únicamente del Ministerio Fiscal. El extranjero debe dar su consentimiento para la realización de las mismas y se efectuarán con respeto a la dignidad de la persona.

El Fiscal citará al extranjero para iniciar la solicitud de las pruebas médicas y ofrecer la información necesaria para obtener el consentimiento del extranjero, dicha información debe contener:

- Tipo, características y riesgos de las pruebas.
- Finalidad y consecuencias de las pruebas.
- Órganos que deben informar y ante los que presentar el consentimiento.

En el caso de que la persona se niegue a la realización de las pruebas ante los agentes de la policía actuante, será llevado ante el Fiscal que tras tomarle declaración podrá considerarle mayor de edad. Si entre los motivos de no realización por parte del extranjero hubiesen indicios de ser víctima de trata humana prevalecerá la presunción de minoría de edad.

El interesado podrá retirar su consentimiento en cualquier momento antes de la práctica de las pruebas médicas, valorándose de la misma manera la negativa desde un inicio.

Corresponde a los facultativos médicos elegir las pruebas adecuadas y suficientes para la inseguridad sobre la minoría de edad del extranjero. El informe de determinación de la edad deberá ser emitido en el plazo más breve posible, se expondrá de manera clara y motivada la técnica y/o técnicas empleadas. Además de justificar razonadamente cada resultado obtenido, incluyendo una conclusión en la que se establece una horquilla mínima de edad y si es posible de máxima también. El Fiscal puede solicitar la repetición y/o ampliación del informe cuando lo considere ambiguo e impreciso. Ante la falta de otro dato se le otorgará como fecha de nacimiento el día y el mes en que se le realizan las pruebas médicas.

Los indicios de duda sobre la mayoría de edad por parte de los Cuerpos y FFSS del estado español, policía autonómica o autoridad, institución o entidad local o

autonómica no se aceptarán como prueba o indicio para determinar la mayoría y/o minoría de edad.

Una vez emitido el decreto Fiscal como menor de edad, dicha resolución de ser comunicada al interesado y a la entidad pública de protección de menores, asumiendo la acogida inmediata del menor.

Si el decreto fiscal es como mayor de edad, la entidad de protección de menores dictará una resolución por la que se establecerá la consiguiente baja en el centro de protección de menores y lo notificará al interesado para que pueda interponer las acciones judiciales en defensa de sus intereses.

- **CAPÍTULO VI: DOCUMENTACIÓN MENA:** la unidad policial de extranjería del CNP, en el plazo máximo de 72 horas, debe remitir a la Entidad pública de protección de menores y al Director del Centro la "ficha de inscripción MENA". Esta ficha sirve para que el menor pueda identificarse.

En el caso de la repatriación de MENA, las Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno son las competentes para llevar a cabo dichos trámites (35 LOEX y 191 y siguientes REX), La repatriación, la obtención del pasaporte o la cédula de inscripción en su defecto deben de realizarse con la mayor celeridad posible, a pesar de que en el protocolo se admite que toda política sobre este tema está enfocada a la repatriación y reagrupación familiar lo único que se dice de la repatriación es lo comentado con anterioridad.

En cuanto a la residencia MENA, el protocolo establece un plazo máximo de 3 meses desde la puesta a disposición del MENA para que por parte de la Entidad pública de protección se solicite la autorización de residencia. La Delegación o subdelegación de Gobierno resolverá en el plazo máximo de un mes, habiendo un plazo de 10 días para comunicar al Ministerio Fiscal y a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras del CNP dicha resolución.

Desde esta resolución el representante legal, acompañado del MENA, deberá solicitar personalmente en el plazo máximo de un mes desde la notificación. La tramitación de la misma y la resolución deberá realizarse en un plazo máximo de nueve meses desde la puesta a disposición del MENA, la Delegación o subdelegación de Gobierno otorgará al MENA la autorización de residencia.

- **CAPÍTULO VII: GUARDA Y TUTELA DEL MENA:** es competencia de la Entidad Pública de protección de menores prestar atención inmediata y acogimiento al MENA. En dicho capítulo se especifican debe hacer inmediatamente después de haber asumido la tutela: comunicar al CNP y al Ministerio Fiscal los datos de los que disponga, hacer gestiones de indagación sobre las circunstancias y mensualmente proporcionar a la correspondiente Delegación o subdelegación de Gobierno un listado de MENA que se encuentren bajo su tutela.

En cuanto a las actuaciones de supervisión del Ministerio Fiscal del correcto ejercicio de las funciones asignadas a la Entidad Pública de protección de menores,

la fuga o abandono del menor del Centro de protección de menores que tuviera asignado para residir no será considerada causa de extinción de la tutela, que deberá seguir ejerciéndose para la localización del menor o para el caso que apareciere. De acuerdo con la legislación vigente, el Ministerio Fiscal impugnará cualquier resolución de cese de tutela indebidamente motivada (Sec. III Pág. 83914)

- **CAPÍTULO VIII: MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN:** el protocolo establece que en cada provincia y con una periodicidad mínima semestral, el Ministerio Fiscal debe convocar una reunión para realizar un seguimiento de las actuaciones relacionadas con la aplicación del protocolo, a dicha reunión deben acudir: los mandos policiales competentes, los/las representantes de las instituciones afectadas y la persona que designe el Delegado/a o subdelegado/a de gobierno correspondiente.

4.5 TRADICIÓN MIGRANTE EN MARRUECOS

Marruecos es un país con una tradición migratoria importante, durante la primera mitad del siglo XIX fue un país receptor de emigración europea. Hoy en día, es un país de inmigración con destino a la UE principalmente (Vicente, 2014). La emigración marroquí en esta zona constituye desde los años sesenta del siglo pasado un importante fenómeno social, incluso cultural. Rara es la familia en la que uno o varios miembros no vivan en el extranjero, esta idea atrae con intensidad a los jóvenes; convirtiéndose en una obsesión en algunas regiones. El entusiasmo por la costa norte mediterránea y la persistencia de la fuerte propensión a emigrar se explican por diversos factores que alimentan, a pesar de una política de inmigración restrictiva, la presión migratoria hacia los países de la Unión Europea. En el I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano, realizado en Madrid, Khachani (2006), en

su informe “El impacto de la migración en la sociedad marroquí”, define este movimiento como:

- La población en activo parada es mayoritariamente joven: más de dos tercios de los parados tiene menos de 30 años. Existe un alto nivel de paro entre los titulados, 27% según los últimos datos, es decir, uno de cada cuatro parados.
- El paro es de larga duración. El desempleo de uno o varios años afecta a un amplio número de activos: 75% a nivel nacional.

Otro argumento que sostiene Kachani (2006) es que el impacto cultural de la emigración afecta a varios niveles:

- La imagen del éxito social del inmigrante de vacaciones en su país de origen: deja el país al borde de la miseria y prepara su vuelta con esmero.
- La revolución del sector de la comunicación, internet, redes sociales, etc., ha acercado a la población suburbial y rural. Este fenómeno junto al capitalismo crea en las capas más pobres a la idea de un mundo mágico, El Dorado, a tierra prometida, fomentando el deseo de emigrar.

Todos estos factores alimentan el deseo de emigrar y el imaginario de una realidad deformada, dicho deseo es muy fuerte entre los jóvenes en su comportamiento y aspiraciones.

La Asociación Harraga (2016) en Melilla actualmente trabaja con 83 menores en situación de calle, de los cuales el 65% procede de los mismos barrios de la ciudad de Fez: *Sidi Boujida, Bab Ftouh y Sarij Gnawa*. Este dato ilustrativo apoya las premisas presentadas con anterioridad.

Toda esta cultura migratoria se ve ejemplificada y se hace latente en las múltiples canciones que hablan de migrar y conseguir el sueño europeo, o las diversas palabras que emplean para hacer referencia a distintos tipos de migración, tales como harraga, risky (ANEXO B), Ghorba⁴, etc.

⁴ Palabra usada por los niños de la calle, que procede de la palabra “Risk” en inglés que significa riesgo, se trata de la acción de conseguir entrar en el barco sin que la policía te vea, los perros te huelan o el detector de latidos te detecte

4.6 LA RENTABILIZACIÓN DE LA POBREZA

A lo largo de la historia se ha encerrado y maltratado a aquellas personas que se salían de la norma, los inadaptados a la lógica dominante, a la mayoría de la población. Personas con diversidades funcionales, prostitutas, mendigos, deudores, criminales... en definitiva, personas pobres que han sido encarceladas o han sido víctimas de experimentos, de la humillación y el exterminio por no reproducir el sistema capitalista a través del sistema laboral.

Siempre ha estado de moda la explotación del sudor ajeno, pero este consumismo asocial da un paso de gigante hacia la rentabilización de la miseria y el aprovechamiento de las calamidades del prójimo. De la misma manera que de los residuos de la fabricación del petróleo se extraen otros productos, también la pobreza y el sufrimiento ajeno pueden reciclarse y rentabilizarse hasta la última naftalina. Basta tecnificar e institucionalizar aspectos de esa población para que nada de los desposeídos resulte desaprovechable.

En base a la miseria y las políticas de exclusión y rentabilización de la pobreza se ha construido un “ejército humanitario”, formado por multitud de profesionales donde se entrelaza la ayuda y el control, y en el que las buenas intenciones se pervierten al quedar al servicio de los intereses del Estado. Pedagogos/as, psicólogos/as, sociólogos/as, trabajadores/as sociales, educadores/as sociales, educadores/as de calle, monitores/as de ocio y tiempo libre... se manipulan para cumplir finalidades contrarias a su vocación, forzados/as a ser aliados/as y cómplices de policías, carceleros/as y otros centros de reclusión. Entre todos/as acaban suplantando el tejido social como fuente de ayuda y solidaridad, profesionalizando la acción social, institucionalizando la solidaridad y haciéndola depender de intereses económicos y con claras finalidades de control.

La década de los 90 coincide con un llamativo proceso de emigración de los MENA a Europa. Al principio, sólo emigraban en desamparo los llamados niños “en situación de calle”, pero ahora ya no es así. El último eslabón de la emigración de los menores se dio a conocer en el 2003 con “la paterización” del fenómeno (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, 2006).

El perfeccionamiento de los sistemas de control social ha establecido cambios legislativos como la Ley de Enjuiciamiento Penal de Menores, que fortalece la alianza entre la Administración Pública y las empresas privadas. Esto hace que se creen nuevos yacimientos

de marginación, donde se asocia la falta de empleo directamente con la delincuencia y la conducta antisocial, fragmentando cada vez más los barrios y con un individualismo tan exagerado que impide cualquier alianza en la implicación colectiva.

En la actualidad de este panorama social se dibuja una etapa caracterizada por el rendimiento económico de la pobreza y un modelo económico antisocial sin complejos.

Más de 40.000 menores en nuestro país están tutelados/as por el estado, incluyendo a los MENA. De dicha cifra, casi la mitad se encuentran en centros para menores, una cifra dramática muy superior a la de la mayoría de países de Europa, sobre todo si se tiene en cuenta que España es el país con menor índice de delincuencia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos describir una situación lamentable, llena de leyes que criminalizan la pobreza e invisibilizan la infancia creando instituciones que necesitan los centros de menores llenos para lucrarse con los beneficios de una infancia rota, maltratada y torturada.

5. OBJETIVOS DEL INFORME

- El objetivo general del presente informe es **denunciar la situación de abandono que sufren los menores que viven en la calle por parte de las instituciones responsables de la tutela de los mismos**. Este objetivo se concreta en los siguientes objetivos específicos:
 - Describir mediante datos cuantitativos y cualitativos los motivos que los empujan a sobrevivir en la calle de la Ciudad.
 - Mostrar las condiciones de vida que tienen en la calle, atendiendo a las distintas violencias que sufren: social, policial, mediática, institucional, sexual, documental y violencia entre iguales.
 - Dar a conocer el perfil de los menores para evitar las ideas asociadas al perfil delictivo de los mismos, como factor obstaculizador para la mejoría de las condiciones de vida y la capacidad de la Ciudad para ofrecer a estos niños la acogida que contempla la ley.
 - Evidenciar la opacidad legal que rodea al colectivo MENA en la Ciudad de Melilla desde un punto de vista jurídico.

6. METODOLOGÍA

6.1 Muestra

Fue extraída de un total de 91 niños, con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años que viven de forma regular en situación de calle.

El seguimiento de dicha muestra se ha realizado en un periodo de 20 meses en los que se han realizado las encuestas en dos periodos diferentes:

- Un primer periodo en los meses de *Marzo y Abril de 2015* con una muestra de 46 niños.
- Un segundo periodo en los meses de *Noviembre y Diciembre de 2015* con una muestra de 45 niños.

En dicho informe se ha recogido una muestra representativa de dichos periodos puesto que la media de niños que viven en situación de calle varía entre 60-80 dependiendo de la época del año y la política de la CAM.

De dicha muestra, se han seleccionado 3 sujetos para realizar las historias de vida en Mayo del 2015 y, 4 sujetos más en mayo de 2016 para las respectivas historias de vida.

6.2 Instrumento

6.2.1. Cuestionario MENA. Con la intención de hacer un seguimiento sobre los MENA que viven en situación de calle, se pone en marcha un excelente equipo de trabajo avalado por la ONG PRODEIN y la Asociación Harraga donde se pretende denunciar la vulnerabilidad de los derechos de estos niños a través de los diferentes tipos de violencias. (ANEXO C)

Tomando como muestra final un total de 91 entrevistados en un periodo de 20 meses.

6.2.2. Cuestionario Social / Historias de vida. Dada la poca información válida que existe sobre este colectivo, se construyó un cuestionario adaptado del Cuestionario socio-relacional utilizado por Cepero, 2005 en su “Visión internacional sobre los niños de la calle: *Estudio de casos. Los niños de la calle de Ceuta*” y la experiencia práctica diaria vivida por las autoras de este informe durante 20 meses de acompañamiento con este colectivo. Con este instrumento se crean siete historias de vida que facilitan realizar un análisis más profundo sobre el perfil de estos niños, las circunstancias que los llevaron a vivir en la calle y las expectativas de futuro. Al realizar comparativas con estudios existentes, inmediatamente aumenta la fiabilidad del mismo.

En Mayo de 2015 se realizan 3 historias de vida las cuales se construyen para reforzar la información recogida en el Cuestionario de la situación de los MENA. De éstas dos líneas de investigación se extraen los distintos tipos de violencia que sufren los niños en la CAM. (ANEXO D)

En Mayo de 2016 se realizan 4 historias de vida para realizar una comparativa con estudios ya existentes. (ANEXO E)

6.2.3. Cuestionario opinión pública. Con el fin de recoger información acerca de lo que piensa la población de Melilla, se elaboró un cuestionario de 10 preguntas y se realizó a una muestra de 100 personas de la CAM de edades comprendidas entre 12 a 75 años. Siendo el 50% hombres y el 50% mujeres, los cuestionarios se llevaron a cabo en los lugares de la

ciudad más frecuentados por los niños de la calle: Melilla la Vieja, Burguer King, Parque Hernández, Zona Comercial céntrica. (ANEXO F)

6.3 Variables

6.3.1 Cuestionario MENA: Cuestionario de 21 ítems donde se recoge información personal, ruta migratoria, internamiento en centros de menores, problemas con la policía, lazos familiares en Europa... (n=91)

6.3.2 Cuestionario Social / Historias de vida

Investigación A: Para la realización de las historias de vida que apoyan el cuestionario MENA, se realizó un cuestionario de 72 ítems, distribuidos en los siguientes bloques temáticos (n=3):

- SITUACIÓN PERSONAL
- CENTRO DE MENORES “LA PURÍSIMA”
 - Instalaciones
 - Colegio
 - Educadores/as
 - Formación
 - Vestimenta
 - Comida
 - Sanidad
 - Compañeros
- VIDA EN LA CALLE
- DOCUMENTACIÓN
- FUTURO

Investigación B: Las historias de vida realizadas para la comparativa con otros estudios, se compone de 33 a 37 apartados y se distribuye en los siguientes bloques temáticos (n=4):

- PASADO, motivos que llevan a migrar (8 cuestiones planteadas): Datos identificativos personales y datos socioeconómicos familiares.
- PRESENTE, Melilla ciudad de paso (22 cuestiones): Centro de menores “Fuerte de la Purísima”: instalaciones, formación, personal del centro, compañeros, documentación, sanidad y vida en la calle.
- FUTURO, una vez en la península: Aquí se diseñaron dos subapartados en función de su situación actual:
 - En situación de acogida por algún centro en la península o en acogida familiar (7 cuestiones).
 - En situación de calle en la CAM actualmente (3 cuestiones).

6.3.3 Cuestionario Opinión Pública: Las entrevistas semi-estructuradas se componen de 10 preguntas abiertas realizadas a una muestra de n=100 con edades comprendidas entre 12 a 75 años, siendo el 50% hombres y el 50% mujeres, las entrevistas se realizaron en los lugares donde existe una gran presencia de niños en la calle.

- Opinión sobre los MENA
- Responsabilidad de los MENA
- ¿Sientes miedo o inseguridad cuando les ves?
- Motivos
- ¿Has sufrido robos o agresiones?
- ¿Qué solución crees que sería la adecuada?
- ¿Conoce el centro?
- ¿Piensa que están bien atendidos?
- Medios de comunicación

6.4 Procedimiento

La primera toma de contacto que se tuvo con niños que habían estado en situación de calle, fue en octubre de 2014 a través de un proyecto de ocio y tiempo libre con los MENA del Centro de Menores “*Fuerte Purísima*”. La dedicación, el afecto y la implicación con estos niños hicieron que día a día fuésemos conscientes del abanico de problemas que les rodean: su situación personal, los problemas en el centro o el odio que existe hacia estos niños en la sociedad, hizo que saltase la alarma y que tratásemos de buscar una explicación.

Las fugas (bajas) de los niños de Purísima, nos acercó a los niños de la calle, y lo que empezaron siendo encuentros casuales para llevarles elementos de primera necesidad, se convirtió en una rutina para saber cómo estaban y charlar un rato con ellos. Es en este acercamiento, donde nos damos cuenta de que el maltrato hacia estos niños llega a su cumbre más salvaje, despiadada e inhumana.

Desde el principio fuimos bien acogidas por los niños y, la variedad de situaciones vividas con ellos, nos permitió mantener una relación más fluida y estable, así como un mejor conocimiento sobre la “cultura de la calle”.

Una vez que la relación con los niños quedó afianzada, se procedió a la realización de los cuestionarios en dos periodos diferentes, teniendo como objetivo el análisis de los diferentes datos obtenidos y conseguir una conclusión común final.

6.5 Búsqueda bibliográfica:

Es el primer paso del proceso de investigación ya que es clave para generar ideas, comprobar el estado actual de los conocimientos sobre el tema de interés y contextualizar el problema a investigar en un marco teórico actualizado. En este proceso de búsqueda, localización y construcción de información se han utilizado varias fuentes bibliográficas que han sido claves en la cimentación y consolidación del tema tratado (López, 2006).

a) Libros y capítulos de libro. Los libros académicos escogidos han sido una herramienta clave para crear un pensamiento crítico sobre los aspectos tratados en el presente informe.

- *Enrique Martínez Reguera y Enrique de Castro* llevan toda una vida dedicada a la convivencia con “menores en riesgo” en la periferia de Madrid y a la lucha contra la profesionalización del trabajo social y los obstáculos policiales y sociales que criminalizan y rentabilizan la pobreza.

- *Julio Rubio Gómez* narra las experiencias como educador social en el día a día. El barrio, el boxeo, adolescentes y toda una mega estructura jurídica, institucional y lucrativa compuesta por Estado y ONG son los escenarios.
- *Publicaciones en congresos científicos* como la “Problemática Jurídica de los MENA” ó “Las repercusiones de la revolución francesa en el área del derecho penal”.

b) *Estudio de casos*. Esta herramienta es útil para ampliar el conocimiento en un entorno real, desde múltiples posibilidades, variables y fuentes. Con este método se puede analizar un problema, determinar el método de análisis así como las diferentes alternativas o cursos de acción para resolver el problema.

- *Sergio Cepero Espinosa* aporta “Una visión internacional sobre los niños de la Calle” y toma como referencia los niños en el Norte de África (especialmente en ciudades como Ceuta, Melilla y Tánger) donde las vidas de los niños de la calle se encuentran desprotegidas al ser abandonados en el medio de dos países, ninguno de los cuales, quiere hacerse cargo de su situación.

c) *Búsqueda Online*. La mayor parte de esta información ha sido consultada en páginas Web institucionales y de ONG, que las utilizan para difundir sus informes técnicos.

- *BOE*: Es el Boletín Oficial del Estado español, dedicado a la publicación de determinadas leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria (Protocolo MENA, Legislación penal de menores, Ley de Extranjería...)

- *Dejadnos Crecer (Fundación Raíces)*: intenta franquear desde una perspectiva multidisciplinar esa enorme barrera que rodea la realidad de los menores migrantes en el estado español. Los entresijos del sistema de protección a la infancia, la realidad de los centros de acogida y el abandono institucional al cumplir 18 años son el crudo hilo argumental de estos textos.

- *Entre la represión y la protección (Pro Derechos Humanos de Andalucía)*: Presenta brevemente la situación actual de los MENA (en su mayoría marroquíes) en Andalucía, para después abordar el sistema de acogida en España desde el aspecto jurídico y, finalmente, las políticas públicas de repatriación.

- *Artículos Científicos como la “Problemática Jurídica de los MENA” ó “Las repercusiones de la revolución francesa en el área del derecho penal”*.

6.6 Relatos de vida

En el presente documento se emplearán Historias de Vida como técnica de investigación cualitativa, ubicada en el marco del denominado método biográfico (Rodríguez, Gil, & García, 1996). Se trata del análisis y la posterior transcripción de la misma, la cual se realiza a raíz de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma (Martín, 1995). La finalidad principal es el análisis y/o poder situarse ante las circunstancias narradas y así razonar un comportamiento determinado (Cotán, 2013). Cortés (2011) indica que las Historias de Vidas permiten visualizar, entender e interpretar las voces que siempre han estado pero los discursos dominantes de nuestra sociedad los han imposibilitado ver. Ruiz e Ispizua (1989) indican cuatro objetivos esenciales que justifican el uso de las Historias de Vida.

El análisis de distintos casos como muestra representativa de los niños de la calle de Melilla y de los que consiguieron llegar a Europa y, que actualmente se encuentran inmersos y atados a un sistema de protección que en muchas ocasiones no es capaz de dar respuesta de forma individual a sus beneficiarios, en este caso, a la muestra del presente estudio. La elección de las Historias de Vida como método cualitativo viene justificada por la importancia del relato y la subjetividad de la situación, ligada a la infancia y su colectivo imaginario.

6.7 Trabajo de Campo

Es el conjunto de acciones encaminadas a obtener de forma directa datos de las fuentes primarias de información, es decir, de los protagonistas y en el lugar y tiempo en que se produce los acontecimientos de investigación (Sabino, 1995).

Para lograr un buen “trabajo de campo” ha sido necesario un acercamiento paulatino con los niños de la calle y un acompañamiento casi diario a lo largo de 20 meses para conseguir un clima agradable desde la implicación y la confianza, siendo partícipes de los obstáculos del día a día (persecuciones policiales, violencia social, enfermedades, violencia institucional, ausencia de referentes, violencia mediática...) hasta lograr una complicidad casi plena a través de la confianza y la amistad pedagógica.

7. ANÁLISIS Y RESULTADOS

7.1 RESULTADOS CUANTITATIVOS

7.1.1 CUESTIONARIO MENA

Sylvia Martín Sánchez y Lorena Martín Sánchez analizaron los Cuestionario MENA, dando a conocer los resultados obtenidos tras la realización de la investigación cuantitativa. A lo largo de estos últimos meses se han ido obteniendo los estadísticos descriptivos de los ítems con sus respectivas frecuencias y porcentajes, para conseguir los datos cuantitativos que nos lleven a un análisis más exhaustivo sobre la situación de los **“MENA” de Melilla que se encuentran en situación de calle.**

Esta investigación tenía como principal objetivo conocer diferentes datos de los niños que se encuentran viviendo en la calle, a través del estudio de todos los datos que se han desgranado de las entrevistas realizadas.

Teniendo en cuenta el principal objetivo de la presente investigación, se estimó necesario el desarrollo de una investigación cuantitativa, para lo cual se planteó el diseño y elaboración de un cuestionario que fue elaborado por la **Asociación Harraga**, cuya realidad le es muy cercana.

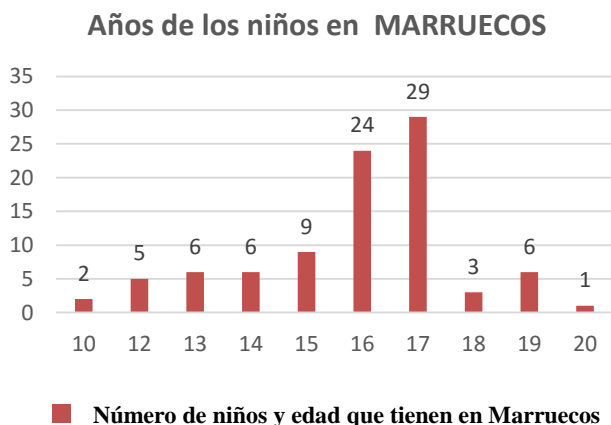
El cuestionario se ha realizado a **91 niños** que se encuentran **viviendo en las calles de Melilla**. Este cuestionario se realizó en dos fases. Primero se llevaron a cabo 46 entrevistas en los meses de marzo a abril de 2015. Y, posteriormente, en las fechas de noviembre a diciembre del 2015, las otras 45.

Los resultados obtenidos en ambas entrevistas se analizarán de forma conjunta, sin distinción de la fecha de realización de dicho cuestionario, pues no es relevante para el análisis que se va a llevar a cabo.

Las preguntas que no han sido respondidas o verificadas no se han contabilizado en los porcentajes, por no tener una respuesta exhaustiva a la pregunta. Ocurriendo esto en muy pocas ocasiones, ya que la mayoría de las preguntas han sido contestadas en su totalidad.

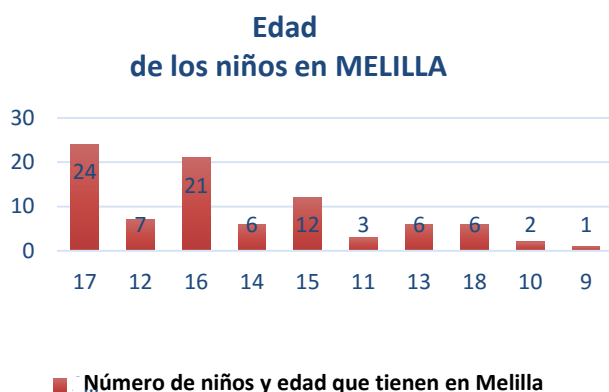
Por otra parte, **todas las entrevistas se han realizado a niños que viven en la calle en Melilla**, en el periodo en el que se realizaron las entrevistas no había ninguna niña en situación de calle, por lo que nos referiremos a la muestra en masculino.

En cuanto a los resultados, en primer lugar, se analiza la edad de todas las respuestas dadas, pero diferenciando la edad que le estiman a los niños en Melilla, a través del Equipo Radiodiagnóstico mediante las pruebas de detección ósea y la edad que tienen en Marruecos. Para a posteriori establecer una comparación entre ambas.



Como se observa en la gráfica, la mayoría de los niños **tienen 16 y 17 años**, lo que supone en porcentajes un **26% y un 32% respectivamente**.

Nos encontramos con que sólo un **10% de los chavales es mayor de edad**. Frente a un **90 % menor de 18 años**.



Como se puede ver en la gráfica, la **mayor parte de los niños a los que se les ha realizado la entrevista tienen 17 años en Melilla**, concretamente un **27%** de los entrevistados. Seguido de un **24%** que tienen 16 años.

Y **únicamente un 6,5% de los chavales es mayor de edad**. El resto es menor de edad.

El **3,40%** de niños no ha fichado en Melilla, por lo que no han pasado la prueba de edad y no se contabilizan en la gráfica. ("Sin fichar")

Al realizar la **comparativa entre las edades** que tienen en Marruecos y las que le estiman en Melilla se observa que, en la mayoría, concretamente en el **57% de los casos es diferente**, frente al **43% que tienen la misma edad en un sitio y en otro**.

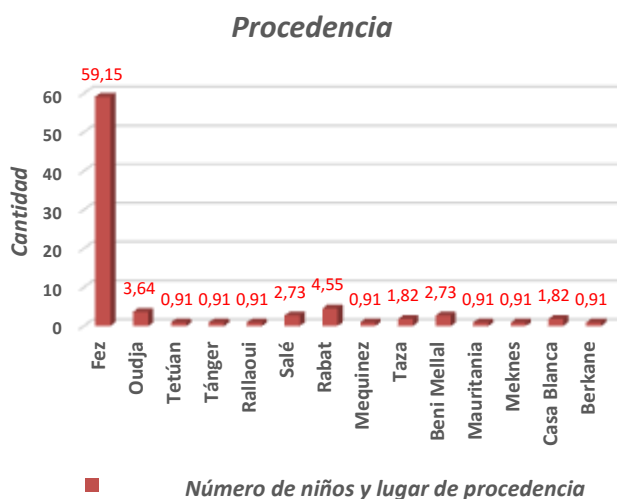
De ese **57%** de chavales que no tienen la misma edad en Melilla que en Marruecos, se observa en los resultados que el **21% tiene más edad en Melilla** frente al **79% que tienen más edad en Marruecos**. De este último porcentaje, el **22% son mayores de edad y en Melilla les establecen hasta 3 años menos**.

En varias de las entrevistas se repite la misma tendencia, **mientras en Marruecos tienen 19 años, en Melilla establecen a los chavales 16 años**, tres años menos en gran parte de ellos. Concretamente a un **17% le varía su edad en tres años**.

Pero a la mayoría de los chavales que les cambian la edad, la diferencia varía en un año (55%). De esta variación de un año nos encontramos con que **un 5,7% de los chavales son mayores de edad en Melilla**, mientras que en Marruecos siguen siendo menores de edad.

Y, por último, un 25% a los que les varía la edad dos años. Existiendo un 1,9% en los que la variación es de cuatro años.

Respecto al lugar de procedencia, se observa en la siguiente gráfica que la ciudad de donde procede el mayor número de niños es de **Fez**.

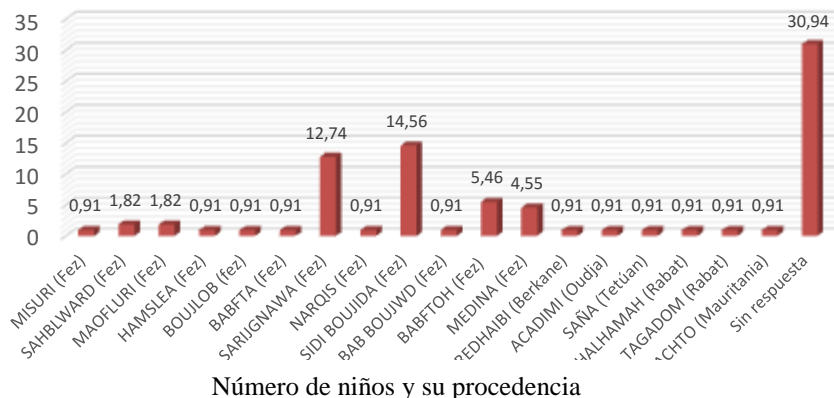


Así, observamos que **más de la mitad de los chavales entrevistados proceden de Fez (Concretamente el 59,15%)**.

Siendo las siguientes ciudades de procedencia más repetidas en las entrevistas, pero a un nivel más bajo, **Rabat (4,55%), Oudja (3,64%)** y **Salé y Beni Mellal (2,73%)**.

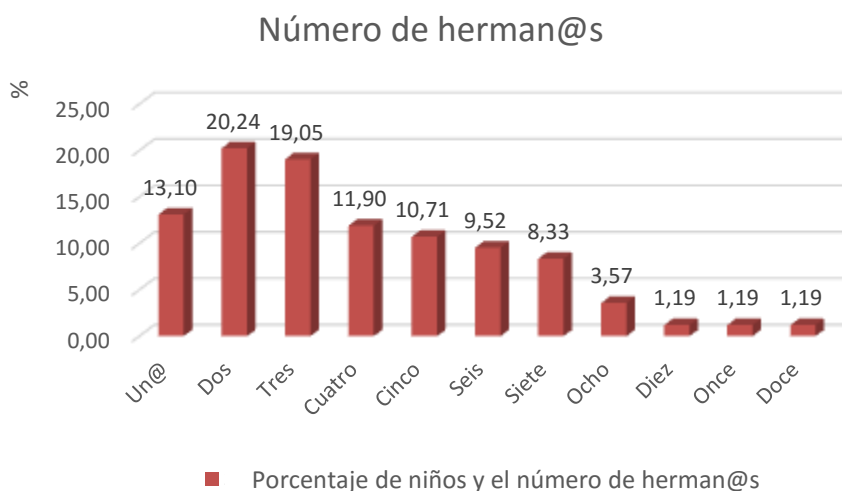
Para concretar más respecto a esto, se les ha preguntado por el **barrio de procedencia**, aunque la mayoría (el **30,94%**) **no ha respondido a la pregunta**, hay un elevado número de chavales que **proceden de los barrios de SIDI BOUJIDA y SARIJ GNAWA**, ambos dos de la ciudad de Fez. También se puede observar como destacan otros dos barrios de Fez por encima del resto, **BAB FTOUH y MEDINA**.

Barrios de procedencia



En cuanto al número de hermanas/os que tiene cada uno de los niños, **el 93% de la muestra afirma tener hermanas/os**. Mientras que únicamente el 7% responde negativamente.

De este porcentaje sacamos los datos reflejados en la siguiente tabla:



Es decir, **la tendencia entre la muestra es que la mayoría tenga entre una/o, dos y tres hermanas/os**, siendo lo más común **dos**, concretamente un **20,24%**.

Aunque también nos encontramos con bastantes (un **40%**) que tienen entre **cuatro y siete hermanas/os**.

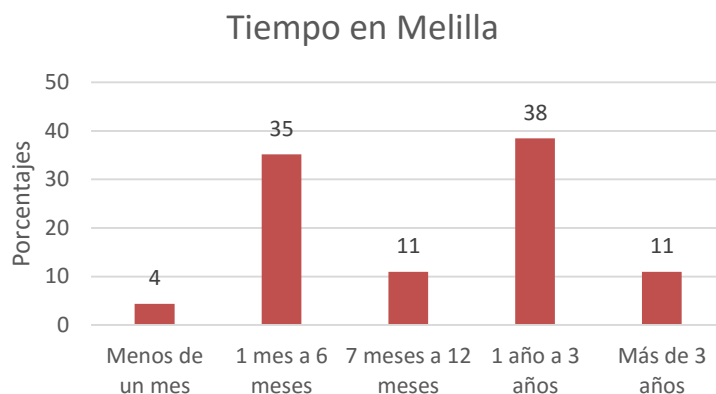
En menor medida tienen más de ocho hermanas/os. **Siendo lo más habitual que provengan del barrio de Sarij Gnawa aquellos que tienen más de siete hermanos.** Ciertamente es el barrio del que más provienen.

Además, se analiza la estancia o no de los chavales entrevistados, en algún centro de menores en Marruecos, antes de su llegada a Melilla.

Así, **83 de los entrevistados no han estado nunca en un centro de menores, lo que viene a ser que el 91,21% no han pisado ningún centro de menores, únicamente al llegar a Melilla.**

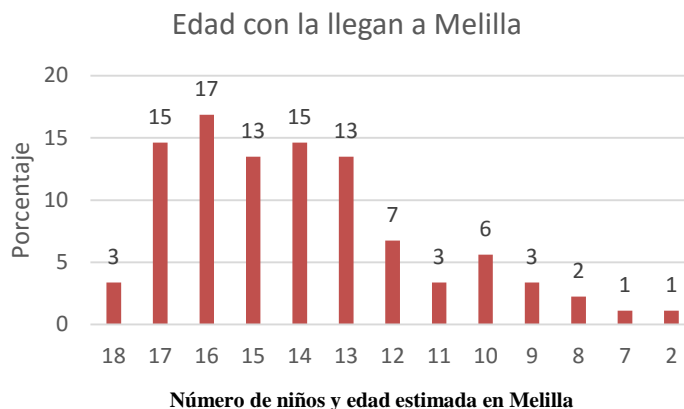
Por el contrario, **únicamente 8 han estado alguna vez en un centro de menores en Marruecos (8,79%).** De los cuales, el 57% de estos han estado en Fez y el resto en otras ciudades. Siendo la mayor tendencia el Centro de Menores de Garwana en el barrio de Maofluori.

A continuación, vamos a ver el tiempo de media que llevan en Melilla.



La mayoría de los niños no lleva más de tres años en Melilla. En la gráfica podemos observar que un **38% lleva entre uno y tres años.** Seguido de un **35% que lleva entre un mes y seis meses.**

Es importante analizar la edad con la que llegan a Melilla, para ello hemos sacado los datos en relación a la edad que tenían cuando se les realizó la entrevista y el tiempo que llevan en Melilla. Diferenciando la edad de Marruecos con la edad que les estiman en Melilla.



Esta grafica representa los datos de la edad a la que llegan, según la edad estimada en Melilla. Se puede observar **que la mayoría de la muestra llega a Melilla con la edad de 16 años, concretamente el 17%**. Seguido de las edades de **17 y 14 años con un 15%**. **O en menor medida, un 13% de 15 y 13 años.**

Una de las tendencias que se ha encontrado al analizar los datos es que **la gran mayoría de los niños que están llegando, desde hace un año o menos de un año, a Melilla tienen 16 y 17 años.**

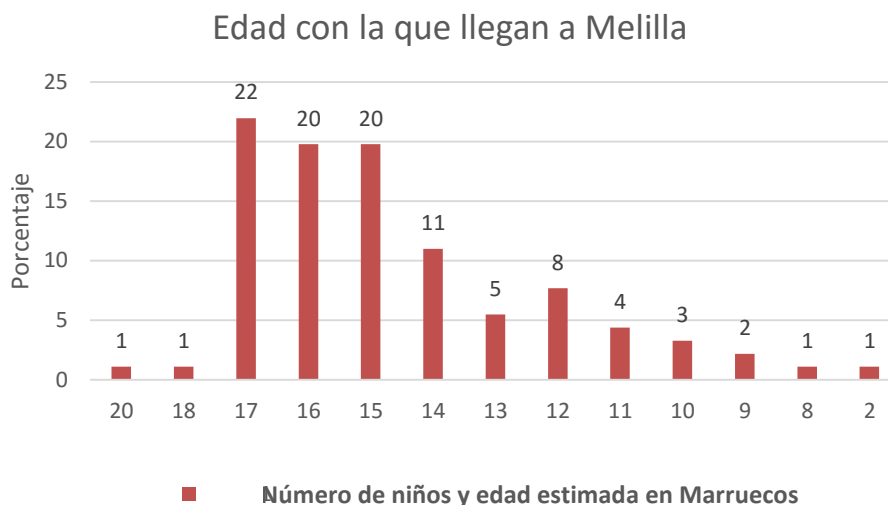
Sin embargo, esto era diferente anteriormente, pues **hace dos años la edad media era de 15 años**. Y si vamos retrocediendo en años vemos que, hasta donde podemos observar, las edades van disminuyendo, es decir, **hace tres años la mayoría de los niños de la muestra llegaban con 12 y 13 años.**

Y así, **hace cuatro años aún con menos edad, concretamente con 8, 9 y 10 años.**

Especificar, que estas tendencias se basan en los años que establece Melilla. Por lo que ha habido un claro aumento en los años.

Ahora los chavales que cruzan a Melilla tienen cada vez más edad que hace cuatro años.

Veamos pues con respecto a los años de Marruecos:



Respecto a la edad que tienen en Marruecos, observamos que **el 22% de los niños llegan con 17 años**, a diferencia de la gráfica anterior que daba más porcentaje a los niños que llegan con 16 años, según la edad que les estiman en Melilla. Seguido de un **20% que llega con 16 años y otro 20% con 15 años**.

Repitiéndose lo que comentábamos anteriormente, que ha habido un ascenso de la edad de los chavales que pasan a Melilla en los últimos años.

Pese a este ascenso de la edad, y como veíamos al comienzo del análisis hay un porcentaje escaso de niños que tienen mayoría de edad. Por el contrario, **son menores de 18 años en un altísimo porcentaje.**

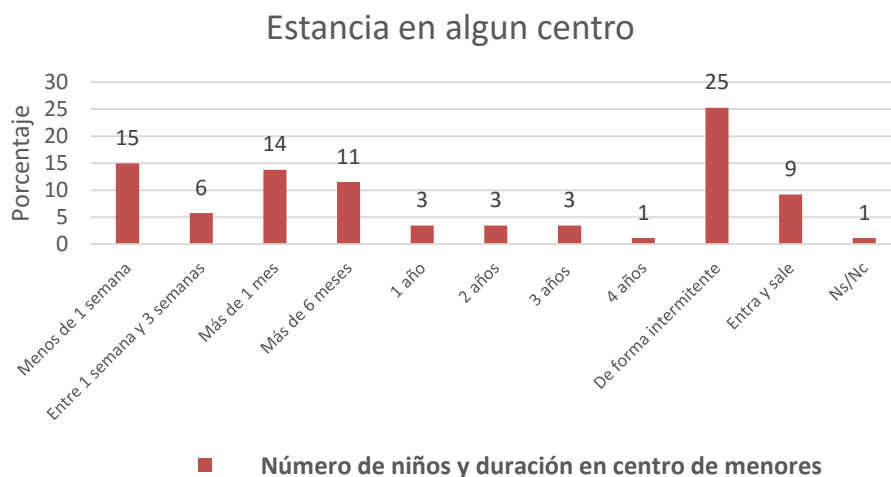
A pesar de ello **el 100% no tiene permiso de residencia a pesar de ser menores de edad.**

A continuación, analizamos las respuestas dadas a si han estado o no en un centro de menores de Melilla. Y vemos que **el 95% de los niños han estado encerrado en un centro de menores, y todos ellos han pasado alguna vez por el centro de menores La Purísima.**

Un 5,49% también ha estado en otros centros como la Gota de Leche, Baluarte o el CETI.

Así, como hemos comentado anteriormente, el 95% de los chavales han estado en un centro de menores. De los cuales, **el 25% está entrando de forma discontinua desde que llegó a Melilla.**

Hay casos en los que se mantiene esta situación durante uno y dos años.



Como podemos observar en la gráfica, **el 15% dura menos de una semana en el centro**, siendo lo más normal que estén menos de seis meses.

El poco tiempo de estancia en los centros es la variante que más se repite en la mayoría de los casos. **Existiendo un porcentaje mínimo de aquellos que han durado más de 1 año.** De ahí que el siguiente ítem a analizar sea el por qué no quieren estar en los centros de menores.

De las respuestas dadas por toda la muestra, en las entrevistas se obtienen diferentes datos de la situación por la que pasan estos niños en los centros de menores de Melilla, **siendo el más común de los centros de menores el de La Purísima.**

Únicamente un 22% da una respuesta motivacional del porqué no quieren estar en el centro de menores. Siendo esta motivación llegar a “La tierra prometida”, la mayoría especifican que haciendo risky, sin embargo, otros solo hacen referencia a su destino no a la forma.

Cabe especificar que las respuestas dadas por los niños son un conjunto de motivos por los que cada uno de ellos no quiere estar en un centro de menores. Excepto el 8% de ellos que su único motivo dado ha sido “Hacer risky”.

Los motivos que se repiten en **el 92% de los niños se enmarcan dentro de la violencia sistemática** que reciben los llamados, “MENA”, en los centros de menores de Melilla, concretamente en La Purísima, centro de menores por el que han pasado todos los entrevistados (como se comentaba anteriormente).

Las diferentes respuestas se agrupan por tipos de violencia.

La violencia directa tanto física como psicológica ejercida por las y los educadores de los centros (La mayoría de La Purísima), a la que nos referimos como **Violencia Educativa**, es a la que más se refieren los chavales en sus respuestas. Uno de los motivos con más peso por los que no quieren estar en el centro de menores. **Concretamente el 75% de los niños en sus respuestas se refieren a la violencia ejercida por los educadores de los centros como el motivo principal para no permanecer ahí.**

Se han agrupado las diferentes actuaciones de los educadores en violencia física y violencia psicológica, según la respuesta de los niños. Así, **el 100% de la muestra que se ha referido a la violencia de los educadores en sus respuestas, denuncian golpes y palizas hacia ellos.**

Sumando a esto, **una violencia psicológica ejercida que agrava la situación inestable de los niños, como robos** (respuesta dada por el **4,41%** sobre los propios educadores), **amenazas** (con castigos en zonas de aislamiento), **chantajes** (respuesta de un **6,59%**, haciendo referencia a chantajes por partes de los educadores con cambiarlos de edad).

Otra de las respuestas más comunes son las referidas a la **falta de cobertura de las necesidades básicas de los niños** en los centros de menores.

El 36% de la muestra habla sobre las malas condiciones en las que se encuentra el centro, en cuestión de higiene (especificando los chinches en las camas), **las duchas con agua fría, la mala calidad de la comida** (para un 15,40% de ellos), **las habitaciones sobrepobladas, la ropa en pésimas condiciones** (para un 19% de ellos). Condiciones que se agravan cuando en sus respuestas mencionan el **Módulo 5.**

A esta **violencia sanitaria** que viven estos, por las malas condiciones higiénicas del centro y la falta de cobertura de las necesidades básicas, se suma la **Violencia química**, donde para el **2,20% de los niños una de las razones por las que no quieren estar en el centro es por la medicación que les suministran para dormirlos.**

Otra de las violencias que se han sacado de las respuestas dadas, es la **violencia entre iguales**. Exactamente el **5,5% expone como motivo, el conflicto con otros niños del centro, sobretodo de la zona del Rif**. Algunos especifican conflictos por robo.

En menor medida, pero también una respuesta dada por varios de ellos, es la **falta de descanso en el centro**.

Es importante destacar una de las violencias ejercidas hacia estos niños como es, la **violencia documental**, otra de las respuestas dadas por el 4,5%, **“No nos dan posibilidad de pasaporte”**, aún siendo menores de edad. Recordemos que el 100% de los niños se encuentran sin permiso de residencia.

En relación a este ítem se ha dado importancia a una de las afirmaciones que más han utilizado los niños para referirse a los motivos por los que no quieren estar en el centro, el centro **“No vale”** para un **24% de ellos**. Los educadores **“No valen”** para un **29,5%** de la muestra, los cuales no especifican nombre, sin embargo, un **41,76% especifica Salah “No vale”**, el nombre del educador que más han nombrado junto a las palabras **golpear, pegar, chantaje, amenazas...** siendo el educador más nombrado junto a **“No vale”**: **Benaisa, Yilahil, Mohamed, Mohamedi (Jackie Chan), Suliman, Mustafa...**

Respecto a la Violencia Policial hacia los niños de la calle de Melilla decir que, **el 61,5% de los niños entrevistados ha tenido problemas con la policía**. Frente a un 37,37% que no ha tenido problemas con la policía.

Del porcentaje que si ha tenido problemas, **un 16,5% ha recibido violencia policial**. (33,5% con la policía y el 66,5% con la Guardia Civil).

Reflejar que un 20,88% de los chavales ha decidido optar por el silencio cuando se les pregunta qué tipo de problemas han tenido con la policía.

Las explicaciones más comunes a esta violencia son:

- Reciben **palizas** a menudo por el cuerpo de la Guardia Civil (Violencia física).
- La Guardia Civil **les quita sus objetos de valor sea la ropa y el calzado o el móvil y lo tiran al agua** (Violencia psicológica).
- **Les encierran durante horas en la furgoneta policial y les pegan** (Violencia física y psicológica).

- **Los mandan a la frontera.**
- **Insultos.**
- **Los pegan cuando hacen risky.**

En referencia a esto, se les pregunta si han sido devueltos alguna vez a Marruecos, a la que el **73,63% dice que no frente al 26,37% que si ha sido devuelto.**

De los cuales, un 37,5% únicamente ha sido expulsado una vez. Un 25% ha sido expulsado dos veces. Y un 12,5% ha sido expulsado 3 veces. En menor medida 4 y 5 veces.

Se les pregunta sobre las expulsiones, donde las tendencias son el ejercicio de la violencia por parte de los cuerpos de seguridad tanto nacionales como marroquí.

Repitiéndose varias respuestas, como por ejemplo, que **los pegan por la calle y los llevan a la frontera**, en algunos casos los **esposan**, en otros les **pegan**, en otros **los meten en el calabozo**, les **intimidan**, les **arrastran hasta Beni Enzar**.

El 95% de los niños entrevistados que han sido expulsados son torturados en las fronteras.

La mayoría de las expulsiones se realiza a chavales que tienen 16 años, concretamente un 21% de las expulsiones se realiza a niños de esta edad.

Seguido de un 15% de las expulsiones que es a niños de 12 años, y el mismo porcentaje tienen 17 años y 18 años. El resto para otras edades.

Por lo que, únicamente un 15% de las expulsiones se realiza a mayores de edad.

El 85% de las expulsiones se realizan a menores de edad.

Lo normal es que los que han sido expulsados lleven más de seis meses en Melilla, aumentando el número de expulsiones a los niños que llevan más tiempo.

Por último, **se analizan las redes de apoyo que tienen en la península o Europa.**

Al analizar las respuestas dadas se desgrana que el **62% tiene familiares en algún lugar de Europa**, mientras que el **38% no tienen ninguna red de apoyo.**

La mayoría de las redes familiares que tienen se encuentran en países como **España, Italia y Francia.**

Concretamente, el **36% que tienen redes de apoyo en Europa, se encuentran en España.** Seguido de los que tienen redes de apoyo en Francia con un 26,8% y, los que tienen alguna red de apoyo en Italia con un 23,22%. También Alemania, pero en menor medida, con un 18%.

El resto en países como Bélgica, Inglaterra, Holanda, Suecia y Suiza.

De estas redes de apoyo, la mayoría tiene a sus hermanos, tías/os, amigos. En menor medida a sus otros familiares de primer grado. (Abuelos y padres)

Teniendo en cuenta todos los datos que se han mostrado durante el presente informe, a continuación, vamos a establecer las conclusiones finales del estudio cuantitativo:

1. **La mayoría de los niños que llegan a Melilla tienen 17 años.** Teniendo en cuenta que en el **57% de los casos existe una diferencia en la edad que tienen en Marruecos y la edad que les estiman a través de las pruebas óseas cuando llegan a Melilla.** Siendo lo más habitual que en Melilla les reduzcan la edad que normalmente tienen en Marruecos. Sin embargo, **existiendo casos en los que les establecen mayoría de edad en Melilla, mientras en Marruecos siguen siendo menores de edad.**

Según la edad de Melilla, el 93,50% (en Marruecos el 90%) es menor de 18 años.

2. **Respecto a la procedencia, el 59,15% procede de Fez, sobretodo de los barrios de Sidi Boujida y Sarij Gnawa.** De este último barrio proceden aquellos niños que tienen más de siete hermanos. El 93% de los entrevistados tienen hermanas/os, pero la mayoría 1, 2 y 3 hermanas/os.
3. El 91,21% de los niños no ha pisado nunca un centro de menores antes de llegar a Melilla. Sólo un 8,79% había estado alguna vez en alguno.
4. **La mayoría no lleva más de tres años en Melilla,** y aunque actualmente estén llegando la mayoría con edades entre los 16 y los 17 años, esta tendencia solo se da desde hace un año, pues **años atrás llegaban con menos edad.** Es decir, **hace cuatro años lo normal es que la mayoría de los niños que llegaban a Melilla tenían 8,9 y 10 años.**

5. A pesar de que una inmensa mayoría es menor de edad, **el 100% se encuentra en situación administrativa irregular**, sin permiso de residencia.
6. Otro dato importante, es que **el 95% de los niños ha pasado por un centro de menores en Melilla**, donde todos ellos han pasado por La Purísima. **Siendo lo más común que no estén en el centro más de seis meses.**
7. Respecto a lo anterior, **el 92% de los niños manifiesta que los motivos por los que no quieren estar en los centros de menores de Melilla es por la violencia que reciben.**

Siendo para el 75% de los niños, el motivo principal por el que no quieren estar en el centro, la violencia ejercida por las/os educadoras/os.

Así mismo, el 100% de los niños que manifiesta esto, denuncia golpes y palizas.

A esto le sumamos la violencia psicológica que denuncian sufrir en los centros de menores, por parte de las/os educadoras/os, como robos, amenazas, chantajes en cuanto a cambiarles la edad y ficharlos como mayores...etc.

Además, **la falta de cobertura de las necesidades básicas**, donde el 36% de la muestra manifiesta esta falta. Y **el suministro de somníferos**, llamado violencia química. Son los motivos principales por los que se van de los centros de menores.

8. Otra de las **violencias** que sufren los niños, es la **policial**, sufrida por el 16,5% de la muestra. Un dato importante es que el 20,88% de los niños ha optado por el silencio cuando se le ha preguntado qué tipo de problemas ha tenido con la policía.

Este tipo de violencia tiene **diferentes escenarios**. Nos encontramos la violencia ejercida en el contexto diario de calle, cuando les expulsan en la frontera y cuando les pillan haciendo risky.

Palizas, aislamiento, intimidación, humillación... son diferentes métodos de tortura. La mayoría de los niños expulsados son torturados en la frontera. Y siendo la mayoría de los niños expulsados menores de edad.

9. **Por último, la mayoría de la muestra tiene redes de apoyo en Europa, siendo esto una de las motivaciones para los menores que quieren cruzar el charco.**

“Los campeones no se hacen en gimnasios.

Están hechos de algo inmaterial que está muy dentro de ellos.

Es un sueño, un deseo, una visión” Muhammad Alí

a. CUESTIONARIO OPINIÓN PÚBLICA

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en nuestras vidas y en la forma de relacionarnos con nuestros iguales, la influencia de los medios de comunicación y cómo éstos favorecen la creación de prejuicios hacia colectivos a los que obligamos mediante la opinión pública a adoptar un rol de chivo expiatorio, además guían nuestras emociones de manera negativa y nos impide reflexionar de forma neutra sobre personas o grupos.

El discurso informativo no trata la inmigración como una problemática que nos afecta a todas/os y de la que en cierto modo somos responsables, sino que la trata de manera mediática con un fin que atraiga al morbo y la discusión, como si en vez de hablar de la triste realidad de los que dejan su vida atrás para sobrevivir se hablase de cualquier otro fenómeno de prensa rosa.

Por esto, vemos la necesidad de saber qué piensa la población melillense sobre los MENA y qué imagen reciben por parte de la prensa melillense.

Por una parte, se realiza unas entrevistas semiestructuradas y por otra, un cuestionario basado en las respuestas de las entrevistas.

La información obtenida de las entrevistas semiestructuradas ha sido analizada a través de porcentajes debido a la semejanza en las respuestas de las/os entrevistadas/os, y los datos obtenidos son:

1. Opinión con respecto a los MENA.

- El 30% de las personas entrevistadas opina que los niños de la calle les da pena o lástima.
- El 70% piensa que no deberían estar en la calle porque roban, molestan, dan miedo y mala imagen a la Ciudad.

2. *Responsabilidad respecto a que los niños estén en la calle.*

- El 65% piensa que los responsables de esta problemática la tiene el gobierno y los políticos tanto a nivel local, como estatal.
- A este porcentaje se le añade un 45% que opina que la culpa la tienen los padres.
- Y un pequeño porcentaje de un 10% hace responsable a la policía fronteriza y a las asociaciones de menores.

3. *Sienten miedo o inseguridad cuando los ven.*

- El 60% de la gente entrevistada siente miedo cuando los ven y más si se trata de niños más mayores o si es de noche.

4. *Motivo por el que tienen miedo cuando ven a los niños de la calle.*

- El motivo que dan es múltiple y generalizado; robos, agresiones, violaciones, apuñalamientos, dan mala imagen, matan... y más si están colocados con pegamento.

5. *Robos o agresiones en primera persona.*

- El 90% de las personas entrevistadas no han sufrido robos o agresiones por parte de los niños. Tan solo un 10% sufrió robos y se trataba de pequeños hurtos de primera necesidad (ropa).

6. *Soluciones que plantean.*

- El 65% opina que la solución más rápida y eficaz es devolverlos a Marruecos o ingresarlos en un centro de menores más vigilado.
- El 15% piensa que la solución la debe dar el gobierno cambiando las leyes del menor.
- Tan solo 1 persona de las entrevistadas piensa que deberían trasladar a los niños a centros en la península donde se los trate mejor.

7. *Conocen el centro de menores "La Purísima".*

- El 70% de las personas entrevistadas conoce el centro de menores "Fuerte Purísima" frente a un 40% que dice no haber oído hablar nunca de este.

8. *Trato que se los da en el Centro de Menores “Fuerte Purísima”.*

- El 50% piensa que se los trata bien o que por lo menos tienen sus necesidades cubiertas (comida, agua, cama y ropa)
- El 25% piensa y/o ha oído hablar de que no se les trata bien
- El otro 25% restante no sabe no contesta

9. *Medios de comunicación*

- El 70% de la gente entrevistada dice haber leído o escuchado noticias sobre los MENAS (Onda Cero, El Faro, Melilla Hoy...) haciendo referencia a que hay muchos niños en la calle en la ciudad, se debe limpiar las calles, robos, apuñalamientos, muertes e incrementar la seguridad en el centro de menores por los diversos motines.
- El 30% restante dice no haber leído nada en los medios de comunicación sobre este tema.

Durante la realización de las entrevistas, llama poderosamente la atención el lenguaje utilizado para describir a los MENA en la prensa Melillense, es repetitivo en muchas ocasiones, lo que hace creer que tiene una clara intención de que se identifique tal colectivo con los adjetivos “delincuentes” “peligrosos” “inadaptados” o usar frases como “sensación de inseguridad justificada” “efecto llamada” “buscar el dorado” “quebradero de cabeza”, también el uso continuo de palabras como puedan ser “merodear” “deambular” el resaltar en todas las noticias leídas la imposibilidad de controlar a estos menores por parte de la policía y la cantidad de millones invertidos en las medidas de atención y protección de estos jóvenes, toda esto lo único que puede crear además de una gran alarma social es claramente un odio justificado además por la prensa diaria hacia estos niños, porque en su gran mayoría no son otra cosa sino eso, niños buscando un futuro mejor.

Todo esto lo vemos reflejado en las respuestas a las preguntas de los cuestionarios así como en las entrevistas, siendo alarmante muchos de los resultados, donde se ve una clara opinión negativa sobre los MENA. Vivimos, por tanto, en una cultura mediática en la que, en buena medida, son los medios de comunicación son los que fijan los parámetros de la realidad que captan las mayorías sin embargo ésta no tiene nada que ver con la que viven las personas migrantes. Hay demasiados intereses creados alrededor de los medios, para que estos elijan

este camino. Demasiados intereses económicos, que obliga a mirar para otro lado. Son muy pocos los medios de comunicación escritos que tienen secciones dedicadas a reflejar las noticias relacionadas con grupos específicos de la sociedad desprotegidos.

Esto sólo hace que además de no sensibilizar a la ciudadanía, se creen fácilmente prejuicios y estereotipos que fomenten el racismo y el odio a lo extraño y lo diferente y que por tanto hace aún más complicado la aceptación de estos niños en una comunidad

7.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS CUALITATIVOS

7.2.1 Investigación A (ANEXO G): Resultados y reflexiones extraídos del trabajo de campo realizado con los niños de la calle, además de las tres entrevistas realizadas para apoyar el cuestionario MENA.

Tipos de violencia:

Las diversas formas de violencia a las que se encuentran expuestos los niños diariamente se extienden desde el ámbito del centro de menores, pasando por la policial y llegando incluso a la violencia por parte de la propia población; en total son siete, las cuales se van a explicar a continuación:

7.2.1.1 Violencia Documental:

Según los datos recogidos y las distintas experiencias vividas en primera persona, podemos afirmar que los niños son engañados entre trámites burocráticos y vacíos legales. Viéndose obligados a abandonar el centro el mismo día que cumplen la mayoría de edad sin ser informados absolutamente de nada.

Según la ley, están obligados a certificar que el menor está en España. Esto se hace con la huella correspondiente en la Guardia Civil, en un plazo máximo de 9 meses. Son muchos los niños que no han “huellado” ninguna vez aun llevando aquí mucho más tiempo de lo estipulado.

En cuanto un niño pisa Melilla y es tutelado por la Ciudad ya es residente legal en España a todos los efectos, esa residencia no puede extinguirse al cumplir la mayoría de edad, debe continuar teniendo una residencia temporal por sobradas razones de arraigo social. Pero no se está cumpliendo la ley. Motivo por el cual se está penalizando a los menores en vez de favorecerles como marca la ley (Palazón, J, 2013)

Los amenazan con decir que las fugas (altas “voluntarias”) provoca que su estancia aquí comience de nuevo desde cero (esto es ilegal y totalmente mentira).

Cuando los niños huellan un mínimo de 2 veces tienen derecho a una tarjeta de residencia con el correspondiente NIF. Esta se debe renovar, pero no los informan de cuándo. Son muchos los niños que no la tienen, o la tienen caducada y nadie se encarga del seguimiento de esta.

Hay veces que los trámites se llevan a cabo, pero nuevamente la consejería “bloquea” las tarjetas, poniendo así en marcha nuevos protocolos burocráticos que impiden el curso natural de la “legalidad”. Esto retrasa los trámites cuando el menor cumple 18 años.

Cuando el menor cumple la mayoría de edad está totalmente perdido entre trámites burocráticos y vacíos legales. Piensan que los van a dar la residencia de manera automática pero se encuentran con que la “tarjeta de residencia” que tanto costó conseguir, no vale absolutamente para nada.

La nueva petición de trámites en la consejería lleva un margen de tiempo superior al que se pueden permitir. Esto conlleva, no llegar a tiempo con la documentación que se les pide dentro del margen que queda disponible en la residencia.

Es un factor clave por el cual, los chavales prefieren sobrevivir en la calle antes de estar en el centro aunque esta situación actualmente parece que está sufriendo un cambio positivo.

a. *Falta y ocultación de información* por parte del centro de menores hacia los adolescentes, ya que en numerosas ocasiones no se les pone en conocimiento de cuánto tiempo dispondrán en la tarjeta de residencia, ni los trámites burocráticos que deben realizar, ni los lugares a los que tienen que ir para pedirlos ni mucho menos los guían y los acompañan en este proceso. Por lo tanto, desconocen qué pasos deben seguir, cuándo los deben empezar, la duración de estos y la finalidad con la que lo hacen. Es decir, los niños salen del centro, pensando que han conseguido los papeles y que no necesitan hacer ningún trámite, porque han pasado años en la Purísima y no hay un equipo técnico que pueda acompañar en este trámite burocrático.

b. *Chantajes económicos* por parte de Salah, el “cuidador” al que se refieren los niños de forma continua al hablar de maltrato institucional. Esto va en relación directa sobre la

prueba de la muñeca que es la que determina la edad de los niños con un margen de error de 2 años. Es un margen amplio ya que eso puede determinar que seas mayor o menor de edad, lo cual determina más o menos vulnerabilidad, puesto que los mayores de edad cuando son interceptados por cualquier FFSS son expulsados directamente al país vecino, a Marruecos, a la ciudad de Beni-Enzar. Además, muchos de los niños afirman en repetidas ocasiones que existe un juego económico en el cual participa Salah, en el que mediante sobornos, la edad se cambia, utilizando el margen de error de las pruebas forenses para garantizar la entrada en el sistema de protección.

Otros testimonios afirman que una situación semejante se da con los niños subsaharianos, puesto que supuestamente es la misma propuesta pero a cambio de enviarlos al CETI y firmarles la mayoría de edad (Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes) existiendo mayor probabilidad de salida y traslado hacia otros recursos de la península ya que que estas herramientas no existen para los adolescentes marroquíes.

Uno de los chantajes que los chavales entrevistados afirman que ocurre es la amenaza de baja en el sistema de protección de menores, afirman que si no pernoctan una noche en el centro, es decir, acuden antes de las 00:00h se procede al registro de “*baja voluntaria*”, hecho que carece de sentido al ser menores de edad. Además de que no se inicia ningún protocolo de búsqueda hacia los chavales por preservar su integridad física. Esta extorsión se basa en las amenazas de “altas y bajas” en el centro. Y hacen creer a los niños que estas bajas imposibilitan la opción de obtener una documentación española puesto que su tutela cesa en el momento que no acuden al centro.

Este tipo de chantaje sería verídico al superar un tiempo mayor a 6 meses como se puede observar en el siguiente artículo legislativo respecto a la *LEY 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*, el artículo 172 explica:

“5. La Entidad Pública cesará en la tutela que ostente sobre los menores declarados en situación de desamparo cuando constate, mediante los correspondientes informes, la desaparición de las causas que motivaron su asunción, por alguno de los supuestos previstos en los artículos 276 y 277.1, y cuando compruebe fehacientemente alguna de las siguientes circunstancias: a) Que el menor se ha trasladado voluntariamente a otro país. b) Que el menor se encuentra en el territorio de otra comunidad autónoma cuya Entidad Pública hubiere dictado resolución sobre declaración de situación de desamparo y asumido su tutela o medida de protección correspondiente, o entendiere que ya no es necesario adoptar medidas de protección a tenor de la situación del

menor. c) Que hayan transcurrido seis meses desde que el menor abandonó voluntariamente el centro de protección, encontrándose en paradero desconocido.”

Los adolescentes son interceptados diariamente por FFSS ya que Melilla por su situación geopolítica, vallas fronterizas, mar y su reducido tamaño es muy fácil interceptar a los niños. A los chavales los ingresan en el centro frecuentemente cuando los interceptan por la calle, por lo tanto, la baja voluntaria con una temporalidad mayor a 6 meses no sucede en ninguno de los casos.

Asimismo, a los niños que realizan “bajas” en los centros de menores, según la ley, del cuerpo de seguridad de las fuerzas del estado español deben presentar al chaval en el centro hospitalario en el cual le tienen que hacer un reconocimiento médico. Este proceso no se realiza con ninguna habitualidad.

Respecto a la *Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados*; el apartado tercero. Residencia del MENA:

“3. Disposición común.

Plazo máximo para otorgar la autorización de residencia. La tramitación y resolución del expediente deberán realizarse con la mayor celeridad. En todo caso, transcurrido el **plazo máximo de nueve meses** desde la puesta a disposición del MENA sea cual sea el estado de tramitación, la Delegación o Subdelegación de Gobierno otorgará la autorización de residencia.”

Éste plazo máximo de 9 meses no ha sido cumplido en la mayor parte de los casos, aunque a lo largo de la historia del centro de menores, los plazos han sufrido modificaciones; periodos en los que la mayoría de los chavales salían del centro con permiso de residencia y periodos en los que no se documentaba a nadie o se procedía a la extinción del permiso de residencia. En la actualidad, este trámite se está intentando agilizar pero aún son muchos los niños que han sobrepasado el plazo máximo para poder obtener la autorización de residencia pero todavía no han iniciado el procedimiento para documentarse.

Una vez que cumplen la mayoría de edad y en algunos casos reciben su tarjeta de residencia que por un lado, no autoriza a trabajar y, por otro, tiene una validez de tan sólo 3 o 4 meses (tiempo restante a la renovación de un año), este patrón se repite continuamente con la mayoría de los chavales con los que Harraga se ha encontrado tras haber salido del centro.

Lo cual dificulta que obtengan la renovación de la misma ya que, por lo comentado anteriormente sobre la falta de información y acompañamiento, los adolescentes no saben que al salir del centro tienen que presentarse en la Consejería de Bienestar Social donde deben solicitar: el informe de tutela y los títulos de los cursos que han realizado. Estas gestiones tardan en llevarse a cabo entre dos y tres meses (fecha en la que la mayoría de los chavales ya tendrían caducada la tarjeta de residencia)

Las acciones realizadas por la CAM atentan contra la legislación vigente siendo impunes gracias al tráfico de influencias que alberga dicha ciudad, considerando la LEY 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia respecto a los principios rectores de la acción administrativa *“Las Entidades Públicas dispondrán de programas y recursos destinados al apoyo y orientación de quienes, estando en acogimiento, alcancen la mayoría de edad y queden fuera del sistema de protección, con especial atención a los que presentan discapacidad.”*

Los intereses económicos y sociales de que los niños permanezcan en la ciudad hasta cumplir la mayoría de edad están ligados al tráfico de influencias del que se ha hablado anteriormente, el sistema entra en una rueda lucrativa en el que durante la minoría de edad se considera a los niños “rentables”, pero al cumplir la mayoría de edad el beneficio económico se pierde, la condición humana no existe y al encontrarse en situación de inmigrante ilegal las FFSS practican la expulsión de éstos ya que Melilla ejerce una función de bloqueo por su condición de ciudad fronteriza.

7.2.1.2 Violencia entre iguales:

Melilla es una ciudad de marcadas diferencias sociales y económicas entre sus habitantes, creando de éste modo una jerarquía social vertical principalmente motivada por la diferencia de renta per cápita y donde la palabra de la clase alta es escuchada mientras que en este juego piramidal, las partes que se encuentran abajo son criminalizadas y perseguidas sin ser escuchadas. Esta situación de desigualdad genera conflictos y luchas de poder, esto se da en la parte baja de la pirámide ya que el alta goza de privilegios y derechos. Por lo tanto, ¿quiénes se encuentran en situación desfavorecida en ésta escala? Las personas con escasos o ningún recurso económico, esto abarca en orden descendente a la gente que vive en los barrios periféricos de la ciudad, a los chavales que están en los centros de menores y por último, a los que viven en la calle. La violencia que sufren los niños por parte de los chavales y hombres de los barrios es constante y brutal (ANEXO H).

“Estaba sentado en el Burguer King, pidiendo algo de comer, vinieron tres chavales, me empezaron a insultar, cuando iba a decirles que no hice nada, que me dejaran estar tranquilo empezaron a pegarme. Tuve que correr. Me persiguieron ellos y más chavales. Luego apareció la policía y me llevaron”. (Younes, 17 años)

Estas persecuciones y agresiones son consecuencia entre otras, de la diferencia identitaria latente que se vive en la ciudad debido a que Melilla se encuentra enmarcada dentro de un espacio al que se denomina Rif que comprende entre otras ciudades y pueblos de Marruecos que comparten una cultura y un idioma diferente a otros lugares del país vecino. La mayoría de los niños que viven en la calle proceden de Fez (ciudad de Marruecos que se encuentra a poco más de 300km), en menor cantidad, otros de Rabat y Casa Blanca. La gente originaria del Rif, se dirige hacia los niños que viven en la calle de manera descalificatoria como “argelinos” intentando reafirmar su identidad y sentimiento de pertenencia a la comunidad rifeña y nacionalidad española. Un alto número de personas actúa de ésta manera, descalificándolos por carecer de papeles que muestren su residencia legal en el estado español a pesar de ser una situación habitual en la ciudad para muchas personas de origen rifeño. Estas motivaciones conducen, por parte de los rifeños, a diferentes actos violentos contra los chavales que viven en la calle como son los robos y las peleas. Por lo que relatan los niños, el procedimiento habitual es que aparezcan dos o tres (si no son más) amenazándolos mientras le piden el dinero que lleven encima. Si no se lo dan, les agreden. Estas actuaciones se dan tanto en el propio barrio de los rifeños, como en otros espacios públicos de Melilla. Los agresores saben respaldarse, puesto que relacionan el motivo del ataque con un supuesto robo, habitualmente falso. Esta situación fomenta las persecuciones y agresiones a los niños, se sostiene gracias a la jerarquía de la pirámide social, donde a la palabra y la vida de unos se le añade más valor que a la de otros.

Las peleas se desarrollan de un modo similar, aunque las hay indiscriminadas y planificadas. En numerosas ocasiones los chavales están mendigando en algún lugar o tan sólo están sentados tranquilamente y otros de edades similares se acercan, los insultan, se ríen de ellos o los golpean y se van, situaciones de las que hemos sido testigos. Se trata de una práctica motivada por el odio y la necesidad de entretenerse.

Otras peleas a las que denominamos “peleas planificadas” son aquellas en las que se reúnen un grupo numeroso 5-10-15 chavales y hombres de los barrios que van preparados

(palos, hierros, cuchillos, cadenas) a agredir a los niños de la calle sin motivo concreto, al tener la necesidad de demostrar su superioridad además de ejercer la violencia de las que ellos mismos también son víctimas. Esto crea rabia y frustración entre los chavales de la calle que después de recibir este trato vejatorio y violento repetidas veces, responden con violencia, generando por ambas partes respuestas violentas de unos hacia otros.

Debido a esta marginación y situación de vida, los chavales de los barrios no son admitidos en ciertos ámbitos y espacios de la CAM, les es complicado acceder a un puesto de trabajo, por lo tanto, cantidad de chavales se dedican a la venta de drogas así como el hachís, el kiffi, el pegamento o el disolvente. Los chavales de la calle también son consumidores de estas sustancias, en particular del pegamento y disolvente.

Respecto a las agresiones entre los mismos niños de la calle, existen “líderes” –por lo habitual mayores de edad- que se hacen responsables de la seguridad y protección de los más pequeños y adolescentes mientras éstos, los suministran con alimentos y prendas de vestir. Este feedback de intereses existe por diversas causas:

- Los mayores de edad deben exponerse poco en la vida cotidiana de la CAM debido a la persecución que reciben por las FFSS por la consecuencia de que si son interceptados son devueltos al país vecino al ser considerados inmigrantes en situación irregular.
- Los chavales de la calle menores de edad buscan alimentos y vestimenta para ellos mismos y para los mayores de edad, ya que si se exponen a la ciudadanía las repercusiones de ser interceptados por las fuerzas de seguridad del estado, en su mayoría, es su ingreso en el centro de menores Fuerte de la Purísima, y en otros, la expulsión ilegal a Marruecos.
- Los niños consiguen el sustento por medio de varias vías: pidiendo en la entrada de establecimientos (súper mercados, pastelerías, heladerías, quioscos...) y mercadillos; ayudando en el transporte de la compra por parte de la ciudadanía; aparcando coches; limpiando los mismos...

Esta exposición de los niños menores de edad en los diferentes ámbitos de la ciudad deriva en agresiones y robos, donde actúan los mayores de edad (líderes) procurando preservar la protección y seguridad de los menores de edad. A lo largo de éste año 2016 esta relación se ha visto pervertida por uno de los líderes de la calle, el cual se ha dedicado a perturbar aún más, la existencia de los más pequeños en Melilla. Se dedicaba a:

- Expropiación de dinero. Les pedía el dinero que portaban, si fuese poca cantidad o no tuviesen, les agredía físicamente.
- Obligación al robo. Les exigía que robasen móviles y carteras, en el caso de no hacerlo, arremetía contra ellos violentamente.
- Mientras cumpliesen sus órdenes, éste líder los protegía de la violencia entre iguales respecto a la gente originaria de Melilla y los propios niños de la calle.

A principios del mes de junio del año 2016, uno de los niños que viven en la calle de 12 años acude a Harraga para relatar lo que llevaba sucediendo desde hacía meses y de lo cual no teníamos ninguna constancia, debido a las actitudes que asumía éste líder ante nuestra presencia. Algunos niños empezaron a distanciarse de éste líder y éste niño dio el paso de contarlo ya que tenía miedo. Creando la siguiente respuesta: los niños de la calle empezaron a omitir sus demandas y a prestar atención a las demandas de otro “líder”, el cual no les pega ni los obliga a robar y se preocupa por su seguridad y protección. Juntando fuerzas entre los mayores y menores, procurando facilitar en la medida de lo posible, su situación de calle.

7.2.1.3 Violencia policial (ANEXO I):

El peligro o inseguridad que sufren estos niños, se incrementa aún más si viven en la calle. Dentro de este ambiente, los niños resaltan el nivel de violencia aunque irónicamente, ellos no temen tanto a la violencia de otros jóvenes o adultos, sino a la brutalidad de la policía (Cepero 2005), aunque esta violencia es más asumida que denunciada llegando a normalizar esta situación por parte de quienes deberían ser responsables de su seguridad y se convierten en el peor enemigo desplegando sus mecanismos de defensa y utilizando las fuerzas del estado para proteger a la sociedad del “riesgo social” y de estos “niños peligrosos”

Los cuerpos de seguridad ciudadana que contempla Melilla son: Policía Portuaria, Policía Local, GRUMEN (Grupo de Menores), Guardia Civil (poseen una cabina en el puerto donde un agente se encuentra 24h al día 365 días al año) y Policía Nacional. La violencia policial se manifiesta de múltiples maneras, la más evidente es la persecución diaria que realizan sobre los niños, olvidándose de su condición de niños y tratándolos como criminales. Proyectando sobre la ciudadanía la falsa idea de que ellos aportan seguridad mientras detienen a niños. Concretamente sobre estos hechos, se dan las redadas organizadas por diferentes cuerpos de seguridad del estado español donde emplean numerosos efectivos materiales y, con ello, económicos como múltiples automóviles, lanchas e incluso helicópteros. Los

chavales nos comentan diversas agresiones físicas y verbales que reciben por todos y cada uno de los cuerpos de seguridad ciudadana

“Ayer por la noche me cogieron, me subieron al coche y me llevaron a una sala. Me tiraron al suelo, me pegaron patones, me pisaron la cabeza y me insultaron mientras se turnaban de policía cuando se cansaban, salían dos y entraban otros dos que me seguían pegando. Uno que me tiene muchas ganas me dijo enseñándome la pistola ‘¿ves esto? Pues tiene siete balas y una va a entrar por tu culo.’”

(Ayoub, 13 años)

Otras veces cuentan cómo después de vivenciar una persecución a las que están tan acostumbrados, los cogen y los montan en el coche con el cometido de llevarlos al centro pero en muchas ocasiones los llevan a zonas alejadas de la ciudad para agredirlos físicamente.

“Me iban a subir al centro pero me llevaron a los Pinos, me tiraron del coche y empezaron a pegarme por la cara. Me pegaron bien, me subieron al coche y me soltaron en el centro”.

(Aziz, 16 años)

7.2.1.4 Violencia mediática:

Nuestra compañera María Antonia Del Toro (2016) afirma que la manipulación informativa es tan antigua como el poder, que pronto descubrió la importancia de controlarla y atraer la opinión pública hacia los intereses de un determinado colectivo. Por eso está clara la ecuación de que a mayor manipulación mediática, mayor control de la libertad personal.

Todos los medios se dotan de “Principios de obligado cumplimiento” para garantizar la máxima objetividad (dicen) y no faltar a la obligación de ser veraz y evitar el sensacionalismo. Pero es bien cierto que, diariamente, se falta con total alevosía a este compromiso.

Aquí vamos a dar una pincelada que nos sirva de reflexión sobre cómo los medios de comunicación nos informan de las llamadas “*cuestiones sensibles*”, es decir, aquellas referidas a problemas y retos sociales que afectan a personas o grupos de especiales características y que, por tanto, requieren una mayor exigencia de la ética periodística y un mayor compromiso social por parte de las informadoras, que deben conciliar el derecho a la información con el respeto a la dignidad y a las sensibilidades de los colectivos implicados en la noticia.

Nos ocupa aquí en particular el tema de los niños y adolescentes inmigrantes en situación de calle y en circunstancias adversas, y se puede asegurar que sobre ellos recae un sinnúmero de malas prácticas periodísticas y de manipulación que deben ser conocidas y corregidas.

Los datos de diferentes estudios ponen de relieve que los medios de comunicación dedican gran parte de su atención a temas referidos a la infancia y la adolescencia y que éstos van asociados con demasiada frecuencia a la violencia y criminalidad. Es curioso que estos niños y jóvenes tan solo son visibles para resaltar aspectos negativos.

Hemos sido testigos de cómo una Administración pública interesada en crear centros “adecuados” para “tratar” a niños con problemas de conducta, orquesta una campaña de prensa donde los periodistas son los colaboradores necesarios para conseguir, con sus argumentos llenos de frases peyorativas, una alarma social que justifique el dinero empleado en esa construcción del centro cuya gestión se encargará a una empresa privada que antes era de vigilancia y limpieza y ahora, además, vigila a los niños pobres.

Hoy, no solo la prensa, la televisión, también las redes, se llenan de mensajes que a los grandes grupos les interesa (ANEXO K). El rol que se les asigna a los niños en el discurso informativo es casi siempre un papel secundario, aun siendo protagonistas. Se habla sobre ellos, pero no se deja que se expresen. ¿Quién escucha a éstos pequeños o jóvenes y les da voz dentro de la noticia?

Los tonos de mención son negativos cuando se habla de menores considerados en grupo. Se criminaliza la pobreza, y como dice Enrique M. Reguera: “No es extraño, porque en la lógica del Capital el mayor delito es la indigencia”. El niño pobre pasó de ser lo que era,

objeto de conmiseración, piedad o caridad, a ser objeto de reproche y cautela y, en consecuencia, de hostigamiento y control.

Todos los grandes medios los tienen con pautas comunes para cumplir las normas fijadas para el trato de las cuestiones que exigen un mayor cuidado, así como el cumplimiento de la legislación vigente. Por ejemplo, en nuestro Estado de Derecho, la **Constitución, en su artículo 20.4**, concibe la protección de la infancia y juventud como **cuestión prioritaria**, incluso por encima de la libertad de expresión.

La ley 17/2006, **de la radio y la televisión de titularidad estatal**, establece que la programación del servicio público encomendada a la Corporación RTVE deberá atender especialmente a los colectivos sociales que requieran una atención específica a sus necesidades y demandas, como la infancia y la juventud.

La **Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual**, establece las obligaciones de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual en relación a los menores, que merecen a juicio del legislador y de las instituciones europeas una protección especial.

La **Ley de protección jurídica del menor** encomienda que los medios velen porque en sus mensajes dirigidos a menores se promuevan los valores de igualdad, solidaridad y respeto a los demás, eviten imágenes de violencia, explotación en las relaciones interpersonales o que reflejen un trato degradante o sexista, ya que los menores tienen derecho a buscar, recibir y utilizar la información adecuada a su desarrollo.

En su artículo 4 se refiere al derecho que tiene éste al honor, a la intimidad y a la propia imagen:

“b- La difusión de información o la utilización de imágenes o nombre de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del Ministerio Fiscal, que instará de inmediato las medidas cautelares y de protección previstas en la Ley y solicitará las indemnizaciones que correspondan por los perjuicios causados.

c- Se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses incluso si consta el consentimiento del menor o de sus representantes legales.”

Los medios informativos españoles han demostrado a veces una profunda insensibilidad ante lo que ellos mismos escriben. Frecuentemente el laxismo de los medios en los tratamientos informativos, al no diferenciar automáticamente la forma de referirse a sujetos adultos e infantiles, contribuye a esa desprotección.

Informar sobre cuestiones especialmente sensibles exige un grado de reflexión especial a fin de huir de los estereotipos, para **evitar el sensacionalismo**. La narración de los hechos en casos referidos a cuestiones de especial sensibilidad debe situarse en el contexto del problema general que manifiestan sin convertirlos en productos llamativos. Debe evitarse cualquier forma de énfasis que aboque al sensacionalismo o a la dramatización.

Sociológicamente, la segregación y la estigmatización que hacemos de los niños en la calle responden al “miedo” de las personas adultas, y en numerosas ocasiones las periodistas no son conscientes del papel que están jugando en la represión de los menores y de que con su enfoque están construyendo el relato que se organiza desde las estrategias policiales, aunque se disfrace de políticas sociales, porque primero se les abandona, luego se les privan de documentos y les empujan a que se refugien en ambientes clandestinos, marginales, delictivos. Parece que se necesita un enemigo público maleable y estos chiquillos son el “delincuente óptimo”: La “solución” carcelaria abre la “veda” contra los muchachos, a manos de policías autonómicos, policías sociales y ciudadanos de pro.

Por lo tanto, afirmamos que los medios son una herramienta de control y manipulación social masiva al ser empresas privadas controladas por unas pocas personas. Por lo tanto, la información aportada por los medios de (des)información de Melilla divulgan datos inadecuados a la realidad que comprende a los niños que viven en la calle. Como se comentó anteriormente, estas herramientas manipulan la información, por ejemplo, sobre el número de niños que sobreviven en las calles de Melilla, aumentando las cifras hasta en el quintuple de la realidad, creando de éste modo alarma social a la vez que difunden los estereotipos arraigados a la mentalidad clasista y racista existente en esta ciudad. Se promueve la indiferencia hacia los chavales, criminalizándolos al culpárseles de cualquier conflicto que acontezca en la ciudad, en numerosas ocasiones sin tener nada que ver con lo ocurrido. La ley de protección de los menores y la intimidad quedan relegadas al morbo y a las políticas acusatorias, criminalizadoras y racistas que divulgan estos medios de (des)información, al publicar imágenes los niños y datos personales así como el nombre, apellidos y edad. La

mercantilización de la pobreza existe desde tiempos remotos, donde esta se ha creado para beneficio de unas pocas. Consiste en mostrar situaciones y realidades las cuales se manipulan creando morbo y así obtener un beneficio económico al rentabilizar la pobreza. Numerosas periodistas y cineastas se acercan a la ciudad durante un tiempo determinado para hacer su labor mediática que en la mayoría de los casos (respecto a nuestra experiencia observada) es la de mercantilizar la pobreza.

7.2.1.5 Violencia poblacional:

Este tipo de violencia atiende a las diferentes acciones provocadas por el imaginario colectivo predominante en la ciudad de Melilla, ante la continua presencia en los medios de comunicación de noticias sobre los niños de la calle a nuestro entender, totalmente manipuladas y con una intención de creación de alarma social, la violencia poblacional se alimenta del miedo y el odio hacia aquellas persona que consideran a las personas migrantes como una amenaza a su patria y a su sistema de “bienestar”, incluso cuando hablamos de niños.

Por contextualizar y ejemplificar lo anteriormente narrado, el pasado 8 de Marzo del 2016, 3 coches acuden a las inmediaciones de Melilla la vieja (lugar frecuentado habitualmente por los niños de la calle, debido a su proximidad con el puerto) para agredir a éstos, hay una pelea y uno de los niños de la calle resulta herido con un brazo roto. Ante esta situación desde Harraga junto con PRODEIN emitimos un comunicado de denuncia ante la criminalización en los medios de comunicación locales. Esta noticia se convierte viral en dichas redes, con comentarios de este calibre.

La población de Melilla como se ha mencionado anteriormente se enmarca en una realidad vertical y diferente entre las clases sociales que existen, por un lado, los medios de información junto con FFSS se encargan en numerosas ocasiones de fomentar los estigmas y estereotipos discriminatorios y culpabilizadores sobre los niños que sobreviven en las calles de Melilla.

Por otro lado, la pobreza molesta, es decir, no es plato de buen gusto encontrarse cómodamente en un espacio público de ocio y que aparezcan niños pidiendo de comer, chocando totalmente con la realidad que una está viviendo (aporafobia). O simplemente, en otras ocasiones, ir por la calle caminando se observa la reacción de la gente de Melilla al ver a

uno o varios niños andando también, cómo los observan con miedo y prestan especial atención a sus pertenencias (rueda de rechazo). El resultado son niños que intentan sobrevivir en las calles de Melilla perseguidos y criminalizados.

7.2.1.6 Violencia sanitaria:

Cuando hablamos de violencia sanitaria hacemos referencia a las dificultades que sufren los niños al dirigirse a un centro médico (hospital, ambulatorio), comúnmente nos encontramos con dos casos, el no querer atenderlos o el atenderlos pero de malas formas.

No querer atender a un menor por el hecho de ser migrante y no tener documentación es totalmente ilegal, esta situación se repite asiduamente cada vez que alguna miembro de Harraga acompaña a un niño a un centro médico, sin embargo, el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, el artículo 3 referente al Capítulo I, manifiesta que *“En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles”*.

Por otra parte, La Convención sobre los Derechos del Niño en su primer capítulo protege específicamente los derechos de todo niño. Esta especificación se puede interpretar como protección del derecho a la asistencia sanitaria para los niños indocumentados en particular.

El acceso al sistema de urgencias en España es generalmente garantizado y gratuito para todos los extranjeros presentes en el país menores de 18 años según asegura el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud.

El miedo a ser detectados y/o los problemas lingüísticos, son algunas de las barreras a las que los menores extranjeros deben enfrentarse para obtener el acceso a los servicios sociales. El miedo a ser detenidos y repatriados significa que muchos migrantes no vayan a los hospitales o al médico a pedir ayuda.

A continuación se detallan casos vividos en el hospital de melilla así como en los distintos ambulatorios de la ciudad.

Junio 2015, Mohamed cayó de una altura de 6 metros sufriendo un traumatismo craneoencefálico y un gran daño en el oído izquierdo. Al llegar al hospital en urgencias el trato fue totalmente despreocupado y fueron las compañeras de Harraga que se encontraban en ese momento acompañando, quienes asistieron al niño en momentos tan graves como cuando el niño inconsciente empezó a vomitar y no hubo nadie que le girase la cabeza o que cambiase las sabanas vomitadas, no les importó que nosotras utilizásemos material del hospital como guantes y gasas para hacer el trabajo que las enfermeras deberían de haber estado haciendo, el medico pasaba y nos decía ahora vienen las enfermeras y se marchaba sin dar más explicación o sin escuchar nuestras suplicas.

Abril 2016, el menor Hamza fue agredido por varios varones, las consecuencias fueron un codo totalmente abierto necesitando puntos de sutura. Al llegar al ambulatorio de urgencias, en principio no hubo problema por parte del médico pero fue cuando el enfermero empezó su trabajo cuando después de preguntar si era un mena, comenzó de decir toda clase de atrocidades racistas delante del menor, que entendía totalmente el español, frases como que los tienen que devolver a todos a su país, que son todos unos delincuentes etc. mientras cosía los puntos al niño, la situación fue horrible ya que según la compañera de harraga que le acompañaba ella veía como se ensañaba cada vez que metía la aguja en la piel del niño, además al terminar, no puso ningun elemento tipo furazin, betadine, para ayudar a secar la herida o al menos que no se pegase en las pequeñas gasas que usó para tapar una gran herida.

Noviembre 2015, Aziz. Cuando las compañeras de Harraga se encontraron a un menor cubierto de unas pequeñas ronchas creyeron que la mejor opción era llevarlo a un centro médico para que evaluaran que le estaba sucediendo a la piel del niño. Tras ir a varios ambulatorios donde nos pedían cita para ser atendidos ya que era horario de mañana, nos encontramos con que uno de los ambulatorios no daba la opción de atender al niño por el coste de 80 euros la visita, las compañeras desesperadas terminaron recurriendo a un médico conocido del hospital para que viera en un hueco al menor.

- La “Retirada de grapas”: Este caso ocurre una y otra vez, cada vez que a un menor que vive en la calle, se le ponen unas grapas de sutura. Las compañeras de Harraga nos vemos en una auténtica encrucijada una vez terminado el periodo de tiempo que el menor tiene que llevar las grapas y tienen que ser retiradas. Esto ocurre porque, cuando se ponen el niño acude como urgencia y le atienden, pero para retirarlas tiene que tener supuestamente una cita, la cita se puede pedir si tienes un número de seguridad social, si no, no hay forma, por la tanto

en horario de mañana y de cita no nos pueden atender, pero por la tarde o noche tampoco porque “no es una urgencia”, entonces, ¿quién atiende a estos niños?.

7.2.1.7 Violencia sexual:

La violencia sexual es otro de los aspectos que forman parte del día a día de los niños migrantes de la ciudad de Melilla.

Son numerosos los testimonio de los niños en los que hombres adultos se les acercan proponiendo sexo a cambio de artículos de primera necesidad: comida, ropa, etc., y/o sustancias psicotrópicas o dinero.

La normalidad con los que muchos de los niños a los que Harraga ha tenido acceso abordan este tema es realmente sorprendente, puesto que se convierte en una forma de subsistencia en la calle y por tanto la relación de simbiosis entre el abusador y el abusado invisibiliza a la víctima.

En todos esos meses de acompañamiento , hemos sido testigos de cómo los pedófilos se acercan a los niños, frecuentando en vehículos las zonas donde suelen estar, proponiendo cobijo y drogas en sus casas, en los parques de la ciudad aprovechando las idas y venidas de los niñas en busca de sustento y alimento.

Consideramos que hay una dejadez absoluta por parte de la Fiscalía para abordar este tema, puesto que es, por desgracia, una realidad muy común. Yahira Rodríguez López ; Bertha Arenia Aguiar Gigato, Iraida Garcia Alvarez (2012) distinguen en sus resultados y como consecuencias del maltrato sexual entre, problemas emocionales, problemas de relación, problemas funcionales, problemas de adaptación y problemas sexuales. Y nuestro sistema está permitiendo que los niños deban de gestionar solos y desamparados todo el maltrato vivido.

El 20 de octubre del 2015 diferentes medios de comunicación, entre ellos el País se hacen eco de la siguiente noticia:

AGRESIONES SEXUALES |

Detenidos dos policías en Melilla por abusos sexuales a un menor magrebí

Los dos agentes son sospechosos de haber mantenido relaciones sexuales con un menor no acompañado a cambio de dinero y regalos. Han sido puestos en libertad con cargos

Esta detención se llevó a cabo debido a la sospecha de que el chaval había robado un móvil de alta gama que portaba. Este boom mediático fue silenciado rápidamente y no sirvió a las autoridades competentes para realizar una investigación sobre la desprotección de los niños migrantes en la ciudad respecto a los abusos sexuales sufridos.

7.2.1.8 Violencia institucional

La Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con un Centro para Menores Extranjeros No Acompañados en situación de desamparo desde los 12 hasta los 18 años. Dicho centro, es un antiguo cuartel militar a las afueras de la Ciudad y muy cercano a la frontera con Marruecos, pertenece a la Consejería de Bienestar Social, aunque lo gestiona la empresa privada “Arquisocial” y cuenta con una capacidad de 160 plazas, pero en la actualidad sobrepasa las 300 plazas repartidas en 5 módulos; 4 módulos de larga estancia y 1 módulo de primera acogida.



Interior del Centro de Menores para Extranjeros No Acompañados Fuerte de la Purísima. (Fuente: (20 minutos S.M.J) año. 2015

Existe una clara relación entre “niño de la calle” y “niño de Purísima” puesto que hablamos de un mismo perfil migratorio y dos opciones de puerta giratoria. Es decir, cuando hablamos del perfil MENA, nos podemos encontrar un perfil institucionalizado en el centro de menores que vive allí de forma regular y por otra parte nos encontramos a los niños que viven en situación de calle y son llevados

por la Policía Local cuando son descubiertos en situación de “baja voluntaria”.

Dicho esto, la pregunta repetida por la población de Melilla y los medios de comunicación es siempre la misma; *¿Por qué están en la calle si tienen un centro que cubre sus necesidades básicas?*. Algo pasa en el Centro de Menores “Fuerte Purísima” y es esta razón la que llevó a analizar este tema más detenidamente.

- *Los módulos:* Hay 4 módulos de larga estancia y 1 módulo de primera acogida. Los niños de la calle y los niños castigados son llevados a este 5º módulo donde afirman la carencia de recursos (sábanas, mantas, gel, agua caliente...) así como la masificación de las habitaciones donde hay 2 literas ocupadas por hasta 8 personas y la presencia de bichos en los colchones.

Los otros módulos restantes gozan de mejores condiciones (alguna que otra manta y una cama por niño). Esto no deja de ser insuficiente para que los niños tengan las necesidades cubiertas.

- *Los educadores:* De acuerdo con la información recibida existen varios testimonios de niños que han presenciado o han sido víctimas de los abusos de autoridad por parte del personal del centro de menores. Agresiones físicas, medidas de aislamiento, insultos y amenazas como; “llevarlos a Baluarte”, o “firmarlos la mayoría de edad” para su devolución a Marruecos son alguna de las técnicas “educativas” llevadas en el día a día por dos de los educadores con más poder en el centro y cuyos nombres los niños repiten una y otra vez; Salah y Benaisa que pese a sus innumerables denuncias, siempre han salido impunes (PRODEIN, 2014). Estas declaraciones son apoyadas por las denuncias oficiales presentadas por la Asociación Pro Derechos de la Infancia (PRODEIN) a la Fiscalía de Melilla.

“Están sucediendo cosas que antes no pasaban. Esto son torturas y ya no malos tratos” (José Palazón, Presidente de PRODEIN, periódico Diagonal, 2014)

- *Higiene y Vestimenta:* Los testimonios recogidos manifiestan la ausencia de ropa por parte de la institución siendo esta de dos mudas al año (una en verano y otra en invierno) siempre que el niño permanezca en el centro de forma regular. A los niños de la calle no se les dota de ropa de cambio. Tampoco se benefician siempre de duchas de agua caliente, toallas o ropa de cama. Esto agrava las consecuencias en la calle, donde la falta de higiene y de cuidados personales pone de relevancia un gran abanico de enfermedades que nadie se molesta en tratar, siendo la mayoría causada por infecciones y hongos.



Tiña corporal. Foto Nora Driss

- *Asistencia Sanitaria.* Es insuficiente, puesto que tan sólo hay una enfermera para 350 niños. Según los testimonios de los niños los diagnósticos carecen de profesionalidad, en contadas ocasiones y en caso de mayor gravedad son llevados al Hospital General. En lo que se refiere a los niños de la calle, en principio no cuentan con este derecho, en caso de acudir al hospital se tendrá que hacer cargo alguno de los profesionales del Centro.

- *Privilegios:* El afán de supervivencia y de gozar de ciertos derechos hace que muchos de los niños recurran a actitudes deshonestas adquiriendo el rol de “chivatos”. Esto tiene consecuencias positivas en su trato con los educadores y negativas con el trato por parte de los compañeros.

Con lo que respecta a los privilegios, los niños entrevistados afirman que los niños rifeños son tratados mejor que los niños de otras partes de Marruecos.

- *Educación:* Los niños de la calle son probablemente los alumnos en mayor riesgo de fracaso escolar que cualquier otra población infantil identificable (Cepero, 2005). En el caso de Melilla la falta de escolarización o la escolarización segregada en el torreón del mismo centro es otra dificultad clave con el que se encuentran los niños y otro motivo más que impide la integración y el arraigo social para facilitar el acceso a la residencia.

Los que estudian en el torreón del centro afirman que sólo existen 3 clases (lengua castellana, matemáticas y tecnología) teniendo un horario de 10.00h a 14.00h en la que se da 2 horas de estas tres asignaturas, se descansa 1 hora y luego vuelven a ver una película. Este “privilegio educativo” se suprime por mal comportamiento.

7.2.2 Investigación B:

Resultados extraídos de las historias de vida realizadas para la comparativa con otros estudios donde se analiza el pasado, presente y futuro de los Menores Extranjeros No acompañados.

La transcripción de las entrevistas mantenidas con los cuatro MENA se puede consultar en los Anexos M a L

En lo relativo a las respuestas ofrecidas, en la tabla 1 se presenta el análisis sintético de las mismas dentro de la categoría de preguntas relativas al *Pasado* de los menores.

DE NIÑOS EN PELIGRO A NIÑOS PELIGROSOS

Tabla

Respuestas a las cuestiones relativas al Pasado de los menores

Cuestiones	Menores			
	Mohamed	Hamid	Khalid	Nordin
Procedencia	Marruecos, Fez, <i>Sidi Boujida</i>	Marruecos, Fez, <i>Baft Toah</i>	Marruecos, Fez, <i>Baft Toah</i>	Marruecos, Fez, <i>Bajh Khoja</i>
Situación familiar	Buena relación con su familia. El pequeño de seis hermanos.	Madre trabaja limpiando, padre en fábrica de losas. El mayor de cuatro hermanos. Problemas con los padres debido a la situación de consumo de drogas del entrevistado.	El pequeño de seis hermanos. Relación intrafamiliar con altibajos. Padre con trabajo temporal.	Hijo único. Padre casado con otra mujer. Dos hermanastros. Relata maltrato por parte de la nueva mujer de su padre.
Conexión con Europa	Dos tíos en Francia y tres tías en Alemania. Describe una buena posición social y económica.	No tiene familia en Europa.	Tiene dos hermanos mayores en España. Describe buena posición social y económica.	No tiene familia en Europa.
Motivos para migrar	Familia pobre. Amigos del barrio en Melilla, muchos de ellos consiguen llegar a Europa. Mohamed los ve por <i>Facebook</i> .	Familia pobre. Amigos por <i>Facebook</i> le cuentan que llegar a Europa, vía Melilla, es fácil. Problemas en el colegio.	Modelo de los hermanos en España, deseo de alcanzar la supuesta vida de los hermanos. Peleas continuas con los vecinos del barrio.	La madrastra lo echa de casa, cansado por el maltrato y la prohibición de asistencia al colegio, obligación de trabajar. Amigos del barrio en Melilla, muchos de ellos consiguen llegar a Europa.

DE NIÑOS EN PELIGRO A NIÑOS PELIGROSOS

Edad de salida	Con 10 años se escapa a <i>Saidia</i> , vuelve a Fez. Sale hacia Melilla hace siete meses, con 13 años.	13 años (edad real).	16 años (edad real).	12 años (edad real).
Edad de llegada a Melilla	13 años	13 años	16 años	12 años
Forma de acceso a Melilla	No le fue difícil, entró por el techo de la frontera española, saltó y corrió hacia Melilla.	Entró, junto con siete menores más, escondido entra las mujeres porteadoras.	Entró por el acceso para las personas que entran con visado, escondido entre las mujeres.	Relata su entrada a Melilla como muy peligrosa. Afirma que estuvo a punto de morir porque accedió a la ciudad en los bajos de un camión.
Opinión de la familia	Se escapa de casa, la familia no quería. Ahora saben que está aquí y recomiendan no consumir ni verse involucrado en problemas.	Conocedores de las intenciones de Hamid, le animan a colarse pero que, si no tiene suerte, que no permanezca en la calle consumiendo.	Conocedores de las intenciones de Khalid.	Se escapa de casa. A día de hoy no ha recuperado la relación con su familia.

Por su parte, en la tabla 2 se pueden consultar las respuestas en torno a la categoría *Presente*.

DE NIÑOS EN PELIGRO A NIÑOS PELIGROSOS

Tabla 2

Respuestas a las cuestiones relativas al Presente de los menores

Cuestiones	Menores			
	Mohamed	Hamid	Khalid	Nordin
El primer contacto con Melilla	Siete días en la calle hasta que lo registran como MENA. Narra agresiones verbales el primer día en el módulo de primera acogida.	Directamente acude a la policía local y lo trasladan a la Purísima.	El mismo día de entrada, la policía lo lleva a Purísima (registro MENA).	Dos días en la calle hasta que lo llevan a Purísima (registro MENA). No consiente quedarse en el centro, relata agresiones por parte de S. H.
Instalaciones	Masificación por habitación. Falta de recursos materiales.	Masificación por habitación. Falta de recursos materiales.	Masificación por habitación. Falta de recursos materiales.	Masificación por habitación. Falta de recursos materiales.
Formación	En Melilla nunca ha asistido ni se le ha propuesto escolarización.	En Melilla nunca ha asistido ni se le ha propuesto escolarización.	En Melilla nunca ha asistido ni se le ha propuesto escolarización.	En Melilla nunca ha asistido ni se le ha propuesto escolarización.
Personal del centro	Maltrato. No entiende el idioma. Actitud expulsiva hacia los niños. Relata agresiones verbales por parte de S.H.	Le hablan en árabe. Cuando estaba en situación de calle afirma que los educadores no le hacían caso porque sabían que no iba a permanecer allí. Relata un episodio de malos tratos por parte de S. H. Le obligaban a desnudarse para encontrarle el pegamento.	Maltrato Relata agresión dentro del módulo 5.	Maltrato físico y verbal. Encierro en la habitación. Habla incomprensible. Sentimiento de rechazo hacia él. Actitud expulsiva hacia los niños. Compara el trato recibido con el de un perro.
Sanidad	Dolores leves, como dolor de cabeza o barriga, ignorados por el personal del centro.	Sólo al hospital cuando es una dolencia muy grave.	Nunca le han llevado al hospital. Urgencias leves, enfermera del centro.	Sólo al hospital cuando es una dolencia muy grave y se asustan.

DE NIÑOS EN PELIGRO A NIÑOS PELIGROSOS

	Sólo al hospital cuando es una dolencia muy grave.			
Compañeros	Buena relación. Únicamente se relaciona con los niños procedentes de Fez.	Buena relación.	Problemas puntuales con niños rifeños del centro. Buena relación con sus compañeros de módulo.	Buena relación. Afirma que había un trato como si fueran hermanos.
Documentación	Ve la imposibilidad de documentarse si cumple la mayoría de edad en Melilla.	Ve la imposibilidad de documentarse si cumple la mayoría de edad en Melilla.	Ve la posibilidad de documentarse si se queda en Melilla cuando cumpla la mayoría de edad.	Ve la imposibilidad de documentarse si cumple la mayoría de edad en Melilla.
Vida en la calle	Gente de Melilla que ayuda. Mucha gente trato con desprecio. Sabe de la existencia de los abusos sexuales, a él nunca le han ofrecido dinero. Acusaciones de robos que no ha cometido. Situaciones peligrosas en el puerto. Violencia policial. Compañerismo entre mayores y pequeños, relación de cuidado. Conoce niños que han muerto en el <i>riski</i> .	Gente de Melilla que ayuda. Más de una vez hombres le ofrecen dinero a cambio de sexo. Agresiones continuas en el puerto por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Acusaciones de robos que no han cometido: encierro en centro de reforma siete meses. Conoce niños que han muerto en <i>riski</i> .	Gente de Melilla que ayuda. Mucha gente trato con desprecio. Abundancia de drogas en la calle, lo considera peligroso. Sabe de la existencia de los abusos sexuales, a él nunca le han ofrecido dinero. Situaciones peligrosas en el puerto. Violencia policial. Conoce niños que han muerto en el <i>riski</i> .	Mucha gente trato con desprecio. Violencia policial constante. Más de una vez hombres le ofrecen dinero a cambio de sexo. Encierro en Baluarte por supuesta agresión, queda absuelto a los cinco meses. Agresiones continuas en el puerto por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Muertes de compañeros continuas, en el intento del <i>riski</i> .

En lo relativo a los dos menores cuya perspectiva de futuro está vinculada a que ya han salido de Melilla y se encuentran en situación de acogida, en la tabla 3 se integra la síntesis de las respuestas.

Tabla 3

Respuestas a las cuestiones relativas al Futuro de los menores (en situación de acogida fuera de Melilla)

Cuestiones	Menores	
	Hamid	Nordin
Lugar de residencia	Málaga	Estocolmo
Formación	Centro de secundaria	Centro de enseñanzas técnicas
Personal / Familia de acogida	Buen trato	Familia: buen trato
Sanidad	No relata episodios	Cubierta
Compañeros	Buena relación	
Documentación	No posee información	En trámite, siempre y cuando no se vea envuelto en problemas de tipo delictivo.
Cumplimiento de expectativas	Nivel medio	Nivel alto

Para finalizar, en la tabla 4 se pueden consultar las respuestas de aquellos dos menores cuya perspectiva de futuro es continuar, por el momento, en situación de calle en la ciudad de Melilla.

Tabla 4

Respuestas a las cuestiones relativas al Futuro de los menores (en situación de calle en la ciudad autónoma de Melilla)

Cuestiones	Menores	
	Mohamed	Khalid
Lugar al que se desea viajar	Alemania.	Diverso: Málaga, Granada, Suecia y Alemania.
Presencia de familia o amigos allí	Familia y amigos.	Familia y amigos.
Expectativas sobre los centros	Expectativas altas de los centros de menores. Ropa y dinero a final de	Expectativas altas de los centros de menores. Documentación y trabajo.

	mes.	
Expectativas sobre la península	Tranquilidad, trabajo, capital.	Tranquilidad, trabajo, capital.
Conocimiento de Europa por amigos	Conocimiento vía <i>Facebook</i> .	Conocimiento vía <i>Facebook</i> . Historia de triunfo de los hermanos.

Después de analizar y clasificar la información obtenida en las Historias de Vida desarrolladas, se puede afirmar que también en Melilla, al igual que en el estudio llevado a cabo con los niños de la calle de Ceuta (Cepero, 2011; Cepero et al., 2016), los niños son mayoritariamente varones, de familias numerosas, con bajo nivel educativo y predominantemente musulmanes. Al respecto, la mayoría de los niños de la calle de Melilla proceden de Fez, Casablanca y Rabat. En las presentes historias de vida, proceden de la misma ciudad, Fez, y de barrios muy cercanos entre ellos.

La conexión con Europa es un factor decisivo para el inicio del viaje migratorio. La existencia de familia que vive en Europa es de suma importancia, pero no lo único, pues el grupo de iguales juega un gran papel decisivo en dicha situación.

Los cuatro menores entrevistados hacen referencia a las redes sociales, *Facebook* y las publicaciones de los vecinos y amigos, ofreciendo una imagen de prosperidad económica en Europa. Igualmente, los cuatro, en el apartado de motivos que llevan a migrar, hacen referencia a *Facebook* y lo que habían visto de los niños que habían emprendido el proyecto migratorio. Estos resultados coinciden con los de otros investigadores, los cuales apuntan la influencia de las redes sociales (como *Facebook*, *Twitter* y *Tuenti*) en la toma de decisiones para migrar (Cavalcanti, 2015; Gimeno, 2015; Komito, 2011).

También aparecen relatos que atienden a la conclusión de Cepero et al. (2016) relativa a que las principales razones que llevan a migrar son económicas, aunque es destacable la presencia de abuso físico y violencia doméstica, tal y como se describe en el relato de Nordin. De acuerdo con la información recibida, los cuatro entrevistados afirman haber presenciado o ser víctimas de los abusos de autoridad por parte del personal del centro de menores, agresiones físicas y verbales llevadas a cabo en el día a día por uno de los educadores, cuyo nombre repiten los niños una y otra vez. Pese a las innumerables denuncias interpuestas, siempre ha salido impune (Harraga, 2016). Estas declaraciones son apoyadas por las

denuncias oficiales presentadas por la Asociación Pro Derechos de la Infancia (PRODEIN) a la Fiscalía de Melilla (Jiménez, 2003).

En cuanto a la atención sanitaria que reciben los menores, los cuatro testimonios alegan que la enfermera del centro se encarga de ellos, que al hospital únicamente son trasladados cuando es algo realmente grave.

Respecto a las expectativas de obtener la documentación, los niños tienen el ejemplo de los ex menores tutelados que habitan en las calles de Melilla. Afirman que siempre viven escondidos y con continuas devoluciones a Marruecos. A pesar de haber estado tutelados, no consiguieron los papeles. Esta creencia y la falta de información sobre su proceso documental es otro de los factores que lleva a los niños a malvivir en la calle, en busca de su futura llegada a Europa. La proximidad territorial de Melilla con el país vecino, hace que los niños tengan un sentimiento de inseguridad en cuanto a trámites documentales se refiere.

Los cuatro participantes de este estudio han estado presentes cuando diferentes hombres les han ofrecido sexo a cambio de dinero, y a dos de ellos se lo han ofrecido directamente. La desprotección de los niños de la calle llega a uno de sus picos de vulneración ante estas situaciones por parte de pederastas que aprovechan esta situación (Zin, 2003). Normalmente, los niños que obtienen beneficios de esta situación no llegan a denunciar nunca ni a recibir asistencia psicológica, puesto que se trata de su medio de vida en la calle.

La violencia policial forma parte del día a día de los niños. Todos los entrevistados refieren haber sido víctimas de la brutalidad por parte de las distintas FSE, especialmente en el puerto, y de noche, por el hecho de que las cámaras no muestran nítidamente estas imágenes.

La criminalización y pasar largos periodos en la calle, escondidos la gran parte del día, provoca acusaciones falsas y el encierro en el centro de reforma de la ciudad. Dos de los menores han estado encerrados en dicho centro, uno de ellos salió absuelto tras cinco meses de encierro y el otro no llegó a ir a juicio, puesto que se conformó con la condena del juez. El juez de menores en declaraciones a Cablemel TV (2016) afirma que “menos del 10% de los menores infractores de la ciudad son MENA, puedo entender la sensación de inseguridad, pero no deja de ser eso una sensación”.

Todos los menores conocen a niños que han muerto intentando el *riski*, y son conscientes de lo peligroso que es. Todos ellos conocían a Osama, el cual murió el 26 de mayo de 2015, y su muerte provocó en todos los niños que en aquel entonces estaban en la calle un profundo dolor.

Los dos entrevistados que siguen actualmente en situación de calle en Melilla tienen unas expectativas altas de las instituciones de protección de Europa, lo que coincide con los resultados de Gimeno (2013). Coinciden en el buen trato, la posibilidad de documentarse y obtener capital económico para ayudar a sus familias y vivir dignamente. Esperan recibir la formación suficiente para obtener un buen trabajo. Afirman ser conocedores de la realidad de las instituciones de protección vía *Facebook* y, en el caso del menor 3 (Khalid), por las historias de éxito de sus dos hermanos mayores.

En cuanto al análisis de los relatos de los menores que se encuentran ya en la península y en Suecia, ambos reciben formación reglada, afirman recibir buen trato por parte de las personas adultas que están a su cargo, ambos no tienen información del trámite documental en el que se encuentran. El cumplimiento de expectativas del menor 4 (Nordin) son altas, puesto que afirma haber recorrido ocho ciudades diferentes hasta conseguir un sitio en el que realmente se sentía acogido. En cambio, el menor 2 (Hamid) obtiene un cumplimiento de sus expectativas medio, puesto que cuando se le realiza la entrevista se encuentra en situación de calle y está dispuesto a recorrer otras ciudades donde encuentre la tranquilidad y dignidad que pretendía obtener.

8. CONSECUENCIAS

8.1 Enfermedades, salud e higiene

La salud de los niños que crecen en las calles está fuertemente comprometida por diversos motivos, entre otros se enfrentan a considerables obstáculos en el acceso a la asistencia sanitaria.

Por lo tanto quedan expuestos a diferentes enfermedades por falta de higiene y, con frecuencia, su salud es preocupante. Al encontrarse sin una familia que se ocupe de ellos y desamparados por la Consejería de Bienestar Social, estos menores deben cuidar de sí mismos.

Las tres cuestiones que se tratan continuación, tienen que ver directamente con la supervivencia física del niño, ya que la salud es lo principal en la vida de cualquier persona.

Higiene:

- a. *Duchas.* La imposibilidad de acceder a unas instalaciones dignas para ducharse o asearse se convierte en un problema sufrido a diario. Las opciones para poder ducharse son muy reducidas aunque existe la variante del verano e invierno, ya que en verano por lo habitual el tiempo es favorable y los niños pueden ducharse en las instalaciones de la playa. En invierno por un lado, las opciones son las mezquitas donde solo hay agua fría y, por otro lado, para un aseo menor utilizan las fuentes de la calle. Esto dificulta diariamente mantener el aspecto de limpieza y favorece la aparición de enfermedades de la piel, entre otras, que se especificarán en el siguiente apartado.
- b. *Cambios de vestimenta.* Por lo general los niños poseen una muda de ropa, que la llevan puesta, si se encuentran en posesión de más prendas o bien, las visten o las guardan en sus “armarios” como alcantarillas y huecos escondidos. La ropa la compran en la “yutia” (mercado de 2º mano, pegado a la frontera de Beni Ensar), aquí hay personas transfronterizas que se dedican a vender grandes cantidades de ropa usada. Esta la compran a un precio muy bajo para venderlo a otro similar, por este motivo normalmente tienen acceso a ropa si no limpia, al menos no tan sucia. Existe una gran facilidad de que la misma prenda de ropa pase de unos a otros, siendo fácil el contagio de enfermedades entre los niños. Otra cuestión es la ropa

interior, a causa de los pocos recursos suelen llevar los mismos calzoncillos y calcetines durante largos periodos de tiempo, favoreciendo así a los hongos y demás bacterias.

- c. *Suciedad, olor.* Como consecuencia de la complejidad de asearse y de la adquisición de vestimenta, suelen ir aparentemente sucios, desaliñados y el olor corporal es intenso. Esto genera malestar constante y rechazo. El olor se aviva en invierno al llevar el mismo calzado y calcetines durante largas temporadas. Esta situación, unida a la elevada humedad que hay en la ciudad al ser costera, produce que se humedezcan los zapatos y no tengan posibilidad de secárselos durante días, generando de este modo los problemas anteriormente nombrados.
- d. *Salubridad de lugares frecuentados, chabolas, lugares donde duermen.* La limpieza de las zonas donde normalmente se encuentran los niños, influye mucho en la limpieza de ellos, ya que el entorno que les rodea no acompaña a la limpieza. Son lugares donde hay mucho polvo, matorrales, basura, tierra, humedades...

Cuevas, chabolas, entre las piedras de la escollera, debajo de numerosos puentes, son normalmente los lugares donde se cobijan del frío y de la noche; todo esto conlleva una vez más a estar en pleno contacto con bacterias y gérmenes, la ropa se ensucia rápido y las heridas se infectan más rápido aún.

- e. *Salud dental.* No tienen derecho a prácticamente ningún tipo de salud, la dental por ser la más costosa, es para ellos la más lejana. Dolores de muelas, infecciones bucales debido a la poca higiene, la imposibilidad de conservar un buen estado de los dientes es una realidad para los niños, ya no solo por lo difícil que puede ser acceder a un cepillo de dientes y una pasta dentífrica si no que si tienen una muela picada aprenden a vivir con ella hasta que se caiga. Las múltiples caídas y peleas hacen que en muchas ocasiones te encuentres con niños a los que les faltan las dos paletas y que ya será complejo recuperarlas. Además, el consumo de determinadas drogas deterioran los dientes cambiándolos de color e incluso haciendo que sufran la pérdida de estos.
- f. *Piojos.* Los piojos de la cabeza son insectos pequeños que viven en la piel que cubre la parte superior de la cabeza (cuero cabelludo), se pueden encontrar en las

cejas y las pestañas. Llegan a diseminarse por el contacto cercano con otras personas.

Salud:

- a. *Acceso a las instalaciones, trato recibido en hospital y centros de salud.* Un menor tutelado no puede acceder a un hospital o centro de salud sin la custodia o bien de un educador o bien de la policía. En los centros de salud no están obligados a atender casos que no sean de urgencia a no ser que poseas una cita con tu médico de cabecera y estés en posesión de la tarjeta de la seguridad social. Un mayor de edad ilegal si desea ser asistido tiene que asumir que la policía lo acompañará mientras sea atendido y posteriormente procederán a devolverlo a su país. Por estos motivos y otros muchos innumerables, es dificultoso solicitar la ayuda de profesionales. Añadir que el trato que recibe un niño que no tiene a nadie no tiene comparación con el que pueda recibir cualquier otro ciudadano.
- b. *Crecimiento tardío.* Este es un problema que padece un gran número de niños que llevan viviendo en la calle durante largos periodos de tiempo, la principal causa es la mal nutrición, al no hacer las cinco comidas recomendables, el cuerpo no recibe las vitaminas básicas e indispensables, y por ello, el desarrollo físico se ve gravemente afectado. Otra de las causas es el consumo de drogas que genera un estancamiento del crecimiento normal de un niño ya que está científicamente comprobado que el alcohol, la nicotina y las sustancias psicotrópicas degeneran el ambiente celular, originando cambios y pérdidas que son irreversibles a nivel cerebral (destrucción de grupos de neuronas y las correspondientes funciones cerebrales, nerviosas y motoras), propiciando la manifestación de enfisema pulmonar (por nicotina) y degeneración a nivel de tejidos musculares y óseos.
- c. *Hábitos alimenticios.* Las rutinas de desayuno, comida, merienda y cena se pierden lógicamente cuando tienes que buscar la comida por ti mismo, en una ciudad, donde el buscar comida se reduce a veces en buscar en papeleras algo que alguien no haya querido terminar de comer. Las rutinas de comidas cambian según la edad del niño, no es la misma necesidad de ingesta la de un adolescente que la de un niño de 7 a 12 años, tampoco los recursos suelen ser los mismos, mientras que el adolescente intenta buscar la forma para poder cocinar algo junto con otros iguales y poder comer algo caliente, los pequeños suelen conformarse

con algo que reciban de pedir en puertas de supermercados, panaderías o restaurantes tipo “Burguer King”. La comida por tanto se reduce a una vez al día y poca, ya que todo se comparte por poco que sea, entre los amigos. La procedencia de la comida, es generalmente lo encontrado en los contenedores de los grandes supermercados o restaurantes, suele ser comida en mal estado, lo que para otros está caducado o no tiene buena pinta, en el caso de las frutas por ejemplo, para los niños es posiblemente su única comida.

- d. *Patrones de sueño.* Sobrevivir en la calle es muy difícil por multitud de singularidades, pero sin duda, el dormir bien, es lo más complicado. El estar siempre alerta a lo que pueda pasar, el no tener una cama, el sentir frío, o no tener resguardo produce que sea complicado descansar bien. Niños con ojos rojos, o que se quedan dormidos a la mínima que reciben un poco de calor, un cansancio extremo de estar días sin dormir ni tres horas seguidas, y va empeorando a medida del tiempo vivido en la calle, afecta al crecimiento, personalidad, y estado de ánimo del niño en su diario además de presentar un debilitamiento general.

Enfermedades:

Los niños manifiestan numerosas enfermedades debido a sus medios de vida poco higiénico, las carencias alimenticias y el agua que beben. Las enfermedades de la piel como la sarna, la tiña y piojos son habituales. Las heridas tardana en curarse lo que puede convertirse en una infección grave.

1. Hongos:

- a. La **tiña** es el nombre de un grupo de enfermedades causada por un hongo. Los tipos de tiña incluyen la del cuerpo, pie de atleta y con picazón. Estas infecciones no suelen ser serias, pero pueden ser incómodas. Se pueden adquirir por tocar a una persona infectada, superficies húmedas como pisos de duchas o incluso de una mascota.

Los *síntomas* dependen del área del cuerpo que esté afectada:

- La tiña en el cuerpo es un anillo rojo que se forma alrededor de un área de piel normal.

- La tiña en el cuero cabelludo causa parches rojos y picazón en la cabeza. Puede dejar áreas sin cabello. Suele afectar a los niños.
 - El pie de atleta provoca picazón, ardor y piel agrietada entre los dedos del pie.
 - La tiña con picazón causa una lesión cutánea con picazón y ardor en el área de la ingle.
- b. La *escabiosis o sarna*, es una enfermedad de la piel causada por un ácaro (parasito microscópico), que penetra debajo de la piel, cava túneles y deposita sus huevos en los mismos. Es común en todo el mundo y puede afectar a las personas de todas las edades y clases sociales. Si bien el ácaro puede sobrevivir hasta 3 días en la ropa (tanto de vestir como de cama), el principal medio de contagio es el directo de piel a piel con una persona infectada. El síntoma principal es el prurito o picazón, que comienza entre 2 y 3 semanas luego de la infestación y es más fuerte durante la noche. También aparecen lesiones en la piel que parecen picaduras, ampollas o granitos y líneas rojas, donde el ácaro ha penetrado debajo de la piel.

2. Herpes bucales:

Es una infección de los labios, la boca o las encías debido al virus del herpes simple. Esta infección provoca ampollas pequeñas y dolorosas comúnmente llamadas calenturas (aftas, boqueras o fuegos) o herpes febril. El herpes oral también se conoce como herpes labial.

3. Conjuntivitis:

La conjuntivitis es una inflamación de la conjuntiva, generalmente causada por virus, bacterias o una alergia. La conjuntiva puede resultar inflamada debido a una reacción alérgica al polvo, el moho, la caspa animal o el polen, y puede verse irritada por la acción del viento, el polvo, el humo y otras clases de agentes que producen polución del aire. También puede sufrir irritación debido a un resfriado común.

Heridas:

- a. *Cómo se producen las heridas.* Esta cuestión es compleja, por la diversidad de situaciones peligrosas ante las que se encuentran los niños. El intento de colarse en los barcos resulta el más peligroso y es sin duda donde más heridas se producen, cortes, grietas, hematomas, ampollas... Así como por las agresiones que reciben por parte de las fuerzas de seguridad del estado y por las peleas con la gente de los barrios.
- b. *Cómo se curan.* Las heridas suelen curarse por sí solas, sin más limpieza o tratamiento que un poco de agua en el momento en el que se producen.
- c. *Complejidad de curación.* Heridas con puntos o abiertas por imposibilidad de puntos, que se infectan fácilmente por la poca higiene mencionada anteriormente, hace que la curación de una herida que en un caso normal puede tardar entre 3 y 5 días se duplique en los niños de la calle, esto repercute en la cicatrización, dejando marcas para toda la vida en el cuerpo de niños muy pequeños.

8.2 Lesiones y autolesiones

Autolesiones:

La formas de autolesión más frecuentes son cortes o arañazos en la piel con algo que pueda provocar una pérdida de sangre, como hojas de afeitar o incluso clips sujetapapeles y cristales que haya en la vía pública. Sin embargo, hay personas que también se lastiman mediante quemaduras, tirones de piel y heridas o golpes. Normalmente empiezan alrededor de la pubertad.

Las personas que se autolesionan no están intentando matarse, sino intentando aliviar su angustia emocional. El comportamiento en sí es también peligroso porque las personas que se autolesionan pueden hacerse más daño del que pretendían, o sufrir infecciones u otras complicaciones médicas.

Es difícil entender por qué un niño querría hacerse daño intencionadamente, o por qué esa lesión representa un alivio, tal y como describen muchos de ellos. Algunos dicen que sirve como una distracción de algún otro dolor emocional intenso, dice Ron Steingard, psiquiatra de Child Mind Institute.

Otros se autolesionan porque se sienten desprovistos de sensaciones físicas por dentro. "Se han cerrado hasta tal punto dentro de sí mismos a causa de lo que está pasando en su vida, que se ven incapaces de sentir nada.", afirma el Dr. Steingard. "Por lo que ellos recurren a la autolesión para sentir algo".

En algunos casos, la autolesión también puede convertirse en una manera de comunicarse. Cuando se descubre que un niño se corta, es probable que suscite la empatía y preocupación de sus padres y otros adultos. La próxima vez que se sienta desesperado, existe la posibilidad de que lo utilice como una forma de comunicar sus emociones.

8.3 Adicciones. El consumo en la calle

a. Pegamento y disolvente:

El consumo de pegamento y/o disolvente entre los niños de la calle se convierte en una rutina desgraciadamente muy común... conseguirlo es relativamente fácil, debido a el paso transfronterizo de esta sustancia, puesto que comprarlo en la ciudad, en tiendas especializadas de bicicletas es una tarea ardua, debido a la prohibición de la mayoría de los comercios hacia los niños, en cuanto a la entrada a sus comercios.

La marca de pegamento consumida es CYCLEX, fabricado por PROMADIS INDUSTRIES bajo la licencia UHU GmbH- Alemania, se vende a 2euros el bote, las personas que distribuyen esta sustancia son totalmente conocedores del uso que le van a dar los niños, lucrándose de esta manera de la situación de los chavales. La venta de este producto no es perseguida por las autoridades pertinentes, y se hace constantemente en aquellos lugares donde los niños suelen concentrarse.

El consumo de esta sustancia aumenta en los niños más pequeños del grupo (9 – 15 años aprox.)

El pegamento se convierte pues en una salida al hambre, a la desidia de vivir en la calle y a todas las vertientes emocionales relacionadas con el pasado y el amargo futuro que preveen desde la situación en la que se encuentran.

Según el trabajo de campo realizado con los niños de la calle de Melilla durante 15 meses, podemos afirmar que la relación entre el consumo de pegamento y la vida en la calle están estrechamente relacionados, puesto que hay numerosos casos en que los niños empiezan a consumir tras pasar un largo periodo en situación de calle y por ende aceptar las medidas restrictivas del

centro asignado, no es tarea fácil. Aunque es curioso como esta situación de rechazo absoluto hacia la institución, tal y como se hablará más adelante, es mucho más elevado en Melilla, debido a muchos otros factores relacionados con el centro y su gestión.

El tipo más consumido en Melilla son los inhaladores líquidos, se evaporizan a temperatura ambiente. Estos se encuentran en muchos productos del hogar e industriales fáciles de obtener, incluyendo disolventes de pintura, desengrasantes, gasolina, pegamentos, líquidos de corrector y líquidos de rotuladores.

Según la Dra. María Isabel Lado:

- *[...] Esta práctica, generalmente realizada en grupo, consiste en colocar el pegamento dentro de una bolsa de plástico e inhalar profundamente dentro de ella, pasándola luego a sus compañeros. Las sustancias que se inhalan, son generalmente solventes orgánicos, como el tolueno, benceno y hexano.*

La inhalación de pegamentos produce efectos inmediatamente. Los mismos consisten en mareos, somnolencia, a los que se agrega euforia y alucinaciones con sensación de estar volando, modificaciones de la percepción visual en cuanto a forma y colores tamaño y movimiento de los objetos.

La palabra es confusa y hay agitación motriz, que muchas veces genera actos violentos y agresiones hacia otros [...]

En el período agudo, las manifestaciones físicas son irritación de las conjuntivas nasal labial y taquicardia. Luego de algunas horas, el sujeto queda con cansancio, cefaleas y estado depresivos.

Hay otras variedades a la hora de inhalar estas sustancias, como por ejemplo colocar la sustancia en las manos directamente, formar una cavidad con ellas e inhalar, o colocar la sustancia directamente en los orificios nasales.

A continuación, ofrecemos algunos testimonios de los niños de la calle relacionados con esta sustancia:

“Cuando estoy triste o mal, con el pegamento se me olvida todo... la cabeza se va lejos y un rato estoy tranquilo” M. 17 años.

“Puto pegamento, empecé a esnifar hace mucho tiempo y ahora no lo puedo dejar” s. 16 años.

“Esto te hace olvidar todo... ni hambre... ni frío... ni nada! Cuando no tengo la cabeza bien y el corazón roto esto te tranquiliza... pero lo quiero dejar, cuando haga riski incha Allah (si Dios quiere) lo dejo” H. 15 años.

- **Efectos físicos y psicológicos del consumo de pegamento y/o disolvente:**

A continuación enumeramos los efectos psicológicos a largo plazo:

- Debilidad muscular
- Desorientación
- Falta de coordinación
- Irritabilidad
- Depresión
- Daños serios y a veces irreversibles en corazón, hígado, riñones, pulmones y cerebro
- Deterioro de la memoria, disminución de la inteligencia
- Pérdida de oído
- Daños en la médula ósea
- Muerte por insuficiencia cardíaca o por asfixia (pérdida de oxígeno)

El consumo crónico de inhalantes se ha asociado a una serie de problemas de salud graves. Inhalar pegamento y disolvente de pintura provoca problemas de riñones. Inhalar tolueno y otros disolventes causa daños al hígado. El abuso de inhalantes también ha resultado en deterioro de la memoria y disminución de la inteligencia.

Los inhalantes pueden ser físicamente y psicológicamente adictivos. Los consumidores informan de un fuerte impulso para continuar usando inhalantes, especialmente tras un uso continuo durante muchos días.

Los consumidores habituales que están retirándose de los inhalantes sufren síntomas de abstinencia que pueden incluir náuseas, sudor excesivo, calambres musculares, dolores de cabeza, escalofríos, agitación con temblores y alucinaciones.

b. Tranquilizantes

Entre los niños de la calle encontramos un elevado consumo de comprimidos tranquilizantes tales como, *Tranquimazín, Valium, Diacepán*, etc. (benzodiazepinas)

Su venta es ilegal sin receta médica, pero a pesar de esto es muy fácil encontrar a cambio de 1'50euros.

Si en el pegamento decíamos que era más común entre los menores del grupo (8 – 15 años aprox.), este tipo de sustancia es más consumida por los mayores del grupo.

El alcohol y los tranquilizantes comparten efectos sedativos. En ese sentido, pertenecen a un mismo grupo de sustancias. Ambos por separado, en dosis muy bajas, producen escasa perturbación de las funciones cognitivas y del desempeño de actividades de la vida diaria.

Sin embargo, estas perturbaciones son cada vez mayores a medida que aumenta la dosis. Si se juntan el alcohol y cualquiera de los tranquilizantes, se alteran todas estas funciones,

- **Efectos sistémicos de las bezodiazepinas** (Específicamente los agentes hipnosedantes).
- Alteran la transmisión de los impulsos neurológicos.
- Disminuyen el tiempo de aparición del sueño.
- Aumentan el tiempo total del sueño.
- Disminuyen el sueño REM.
- Reducen la presión arterial.
- Reducen la frecuencia cardíaca.

8.4 Encierro

Otra de las consecuencias con la que nos encontramos habitualmente es el internamiento en Centros de Reforma de los Menores Extranjeros No Acompañados. El internamiento en régimen cerrado viene dado, ante la imposibilidad de aplicación de otras medidas judiciales en medio abierto, respondiendo a delitos relacionados con la intimidación o pequeños hurtos en los casos en los que se ha dictado sentencia contra el menor y otra parte mayoritaria donde se ha culpado al menor siendo este víctima de la criminalización por parte

de los cuerpos de seguridad del estado y la población melillense donde ante la duda... “La culpa la tiene el MENA”.

Ante esta política, el Juez de Menores de Melilla, Álvaro Salvador asegura que “el número de delitos cometidos por Menores Extranjeros No Acompañados no llega a un 10%.”. Sin embargo, en el último año, han sido 13 los casos de Menores Extranjeros No Acompañados encerrados en el Centro de Reforma “Baluarte” de Melilla de los que la Asociación Harraga ha realizado un pequeño seguimiento, pudiendo destacar que 7 de los 12 chavales fueron ingresados en régimen cautelar saliendo en libertad sin cargos antes del plazo máximo de los seis meses que pacta la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Podemos comprobar que estamos hablando de los menores más excluidos entre los excluidos, los que probablemente tengan menos oportunidades y por consiguiente, su “recuperación” para la sociedad se quede, cuando más, en un intento vago y desesperanzado que en ocasiones contadas consigue dejar de ser un cálculo de probabilidad para ser un proyecto de vida constructivo, donde lo que se persigue no es un delito puntual o una conducta “indeseable” sino su expediente, su biografía sesgada de menor, pobre, migrante y soledad.

Según afirma el Instituto Andaluz de Criminología, en un estudio publicado en junio de 2004 revela que:

“La justicia es más dura con los menores que proceden de familias pobres que con los que tienen una situación familiar normalizada”. El estudio asegura que “el 85% de los menores juzgados sufre retraso escolar y que el 49% no estudia ni trabaja” y “los factores que hacen más probable la imposición de una medida de internamiento son aquellos que revelan una situación familiar desfavorecida”.

Por último, podemos destacar que la llegada a península en busca del “sueño europeo” que tanto anhelan, irá marcado por la tentativa del encierro en centros de reforma a lo largo de su trayectoria migratoria.

En la actualidad, y a través del seguimiento realizado por la asociación, son 10 los chavales que han sido internados en régimen cerrado, 6 de ellos por pequeños hurtos, 2 de ellos en régimen terapéutico y los otros dos restantes fueron encerrados en Centros de Internamiento de Extranjeros para su posterior deportación a su país de origen tras aplicarles

la Ley de Extranjería. Todos ellos, interceptados en la primera Comunidad Autónoma de su ruta migratoria: Andalucía (Almería, Córdoba, Málaga y Granada principalmente).

Según establece la LORPM:

“el objetivo prioritario de la medida es disponer de un ambiente que provea de las condiciones educativas adecuadas para que el menor pueda reorientar aquellas disposiciones o deficiencias que han caracterizado su comportamiento antisocial, cuando para ello sea necesario, al menos de manera temporal, asegurar la estancia del menor infractor en un régimen físicamente restrictivo de su libertad. La mayor o menor intensidad de tal restricción da lugar a los diversos tipos de internamiento”.

Si el fin prioritario de los centros de menores es la reinserción mediante medidas educativas, ¿Por qué se está utilizando para el castigo, la exclusión y la criminalización de la pobreza?

Los centros de reforma tienen una función meramente carcelaria donde a través de un lenguaje perverso se suplantán conceptos jurídicamente tan definidos como “detención”, “interrogatorio”, “sentencias” y “penas” por conceptos tan arteros como “retención”, “exploración”, “resolución” y “medidas”. De hecho, los niños son detenidos casi siempre por la policía o por la guardia civil, interrogados y fichados y luego se les envía al GRUME (policía de menores) para que los retenga, explore, fiche... repitiendo y encubriendo la intervención anterior. Las penas, cuya aplicación en adultos controla la Ley Penitenciaria y los jueces de vigilancia, con los niños pasan a ser medidas, aplicadas por un ente administrativo que con frecuencia las encarga por contrata a obedientes empresas privadas de prestación de servicios, a las que se selecciona y paga por achantar rentabilizando nuevamente la pobreza y la exclusión a través del castigo y la represión.

8.5 Muertes

El Mar Mediterráneo constituye geográficamente la frontera sur de Europa, la frontera que separa la UE de África. Este mar, se ha convertido en el escenario de una tragedia silenciosa desde hace algunas décadas y particularmente en los últimos años: la tragedia de todas aquellas personas, refugiadas y migrantes, que se dejan la vida en su travesía en busca de “El dorado”.

Miles de personas parten cada año desde numerosos países de África en busca de un sueño sencillo pero muy difícil de alcanzar: quemar fronteras y vivir una vida digna.

La cara más dramática de este movimiento, la cara que hace de esta realidad una gran tragedia es la cara de los muertos, de los miles de personas que fallecen en el intento, consecuencia directa del cierre de fronteras, y la falta de vías abiertas, legales y seguras para los migrantes. Esto transforma el viaje en clandestino y muy peligroso.

Menores magrebíes jugándose la vida para meterse como polizones en los ferrys que van a la Península; personas adultas encajadas en maletas o inverosímiles dobles fondos de vehículos que tratan de burlar la vigilancia de los puestos fronterizos; vallas dobles y triples, cuchillas y concertinas, fosos, cámaras de vigilancia y detectores de calor humano, devoluciones ‘en caliente’ y toda una maquinaria puesta al servicio de frenar el paso de refugiados y migrantes. Una realidad excepcional que no por normalizada deberíamos asumirla como normal.

Nos mueve el propósito de que esta tragedia no caiga en el olvido. Es por ello, que con el presente informe también queremos visibilizar y denunciar las muertes de menores extranjeros que fueron tutelados por la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2015/2016.

25/05/2015: Muere Oussama, nacido en Fes tras precipitarse por uno de los acantilados de acceso al puerto. Oussama había cumplido recientemente la mayoría de edad, y pese a haber estado tutelado por la CAM no tenía ningún tipo de residencia, por lo que se encontraba totalmente desamparado y abandonado por cualquier ley de protección.



Pancartas de despedida realizadas por los niños de la calle como muestra de despedida y dolor ante la muerte de su amigo Oussama.

Dos días más tarde, PRODEIN y las componentes de la Asociación Harraga organizamos un acto pacífico junto a los niños de la calle, donde los compañeros de Oussama pudieron expresar sus sentimientos de dolor siendo acompañados en el proceso de duelo, donde libremente crearon pancartas de despedida, rezaron y

cantaron. En este acto, aparecieron varias patrullas de las Fuerzas de Seguridad del Estado donde se limitaron a identificarnos y a pedirnos explicaciones sobre lo que allí estaba ocurriendo.

Un mes más tarde PRODEIN recibe una denuncia de 1500 € por “*reunión subversiva*” y por “*promover actos vandálicos*”.

31/12/2015: Muere Monssif, natural de Fes tras intentar cruzar a nado los escasos 500m que separan las torres del V centenario del barco que le llevaría a la península. La Ciudad Autónoma se desentiende del asunto y declara que el joven “se encontraba en proceso de determinación de edad.

13/03/2016: Muere Hamza, nacido en Casa Blanca. Al igual que Monssif muere de hipotermia tras intentar cruzar a nado los escasos 500m que separan las torres del V centenario del barco que le llevaría a la península. En esta ocasión, la Ciudad Autónoma no pudo negar que Hamza formaba parte del su sistema de “protección” puesto que había llegado a Melilla hacía mes y medio, tenía 15 años y se encontraba en régimen de acogida en el centro de menores “Fuerte Purísima”.

No queremos olvidarnos de otro pequeño, que murió intentando cruzar a nado desde Nador a Melilla, siendo este su último sueño y sin poder llegar a emprender el viaje de lo que él esperaba que fuera a ser un futuro mejor.

En todos los casos nombrados anteriormente, la Ciudad Autónoma se ha desentendido del asunto y no se ha facilitado la repatriación de los cuerpos a su ciudad natal.

Hay una dolorosa certeza que se convierte en denuncia: muchas de estas muertes podrían haberse evitado si existieran vías legales y seguras para acceder a Europa, como reclama ACCEM y todas las organizaciones no gubernamentales especializadas.

9 CONCLUSIONES

De toda la información expuesta a lo largo del presente informe sobre los niños de la calle de Melilla, lo primero que debe llamar poderosamente la atención al lector es el abandono institucional y la incapacidad de las políticas sociales actuales en dar respuesta a las necesidades de los niños de la calle. El llamado “interés del menor” se ve pervertido entre leyes y profesionales de la “acción social” cumpliendo una finalidad totalmente contraria a su vocación⁵, para finalmente convertirse en perros al servicio del estado desnaturalizando el problema y obligando a sustituir padres por policías y maestros por carceleros.

Entre todos acaban sustituyendo el tejido social como fuente de ayuda y solidaridad; profesionalizando la acción social, institucionalizando la solidaridad, rentabilizando la pobreza y haciéndola depender de intereses económicos con claras finalidades de control social.

Bajo este discurso toda actuación del Estado y de las empresas privadas del sector, queda amparado en la más absoluta impunidad. Y en la práctica, el discurso “pedagógico-preventivo” se convierte en una red de control social, que extorsiona, chantajea, vigila, encarcela, criminaliza y culpabiliza a estas personas en “exclusión” víctimas de la pobreza y del sistema capitalista.

En segundo lugar, debemos analizar las secuelas que ha dejado el “capitalismo salvaje” en los niños de la calle, puesto que a lo largo de la experiencia vivida se ha podido observar como una de las causas fundamentales de este nuevo fenómeno migratorio se basa en huir de su situación actual para emprender un camino en busca de un futuro mejor. Este dato puede resultar habitual si lo comparamos con otras causas de migración a lo largo de la historia y en los diferentes países, pero lo que resulta verdaderamente alarmante es comprobar como niños pequeños y adolescentes dejan atrás su país, su familia y sus raíces para enfrentarse solos al espejismo del “sueño europeo” y la tierra prometida de aquellos que lograron cruzar el estrecho. De esta manera es como los niños muestran los perfiles de Facebook de los amigos que consiguieron pasar a la península y los comentarios del tipo; “ropa buena”, “zapatillas de marca” se hacen frecuentes en cada conversación y en cada gesto de esperanza que esperan “Insha'Allah” que cambie su suerte en un centro de menores en la península. Pero... ¿Qué les espera al otro lado del estrecho?, ¿los centros son tan buenos como los cuentan?, ¿cuánto tienen que esperar hasta que se regularice su situación?, ¿conseguirán sus sueños o están

⁵ Zr preso es un joven de Gamonal, víctima de los servicios sociales desde muy temprana edad y atrapado por todo el ejército humanitario de la acción social, describe este entramado profesional-lucrativo como “*Vocación corrupta*” en uno de sus temas: <https://www.youtube.com/watch?v=ExpiELMYMCM>

destinados a permanecer en el “basurero humano”, ¿existe la posibilidad de que se den por vencidos y vuelvan a casa? Son muchas las preguntas, y pocas las respuestas que podemos contestar pero todo parece apuntar hacia el fracaso y la frustración de un sueño convertido en pesadilla en muchas de historias de vida con la que nos hemos encontrado a lo largo de este camino.

A lo largo de esta experiencia han sido muchos los obstáculos con los que hemos tropezado; el maltrato institucional, las peleas con los niños de otros barrios, la violencia policial y la criminalización de los niños de la calle por parte de los medios de comunicación, del gobierno de la ciudad autónoma y de la opinión pública nos han acercado a las dificultades con las que conviven los chavales en su día a día, haciéndonos cómplices de los niños y tratando de ser incondicionales en nuestra relación con ellos, rescatando el sentido común ante una inestabilidad casi permanente.

El compromiso a largo plazo para ofrecer alternativas reales a los niños de la calle debe involucrar a toda la sociedad y para ello necesitamos recuperar el tejido social y el sentimiento de pertenencia. Cuando un niño llega a nuestra ciudad, toda la ciudad debe hacerse cargo de él, es decir, es la comunidad la que se debe hacer responsable. Para ello se propone el reto de asumir la calle como un espacio de socialización educativa donde la “amistad pedagógica” sea un proceso de acompañamiento necesario en el crecimiento, aprendizaje y desarrollo de la persona en todas sus dimensiones cognitivas, morales, afectivas, relacionales y sociales. Para lograr esto, es necesario implantar una “figura de referencia” donde la relación que se establezca entre ambos sea el principal agente educativo dotándolos de herramientas en base a la seguridad interior, la confianza, el sentido de pertenencia, la autoestima, el afecto y la aceptación de vínculos para construir su identidad. De esta forma reconoceremos a los niños el ser el único propietario de sí mismos.

Este caudal ha ido cristalizado bajo el título universitario de “educador/a de calle”. Sin embargo, es muy difícil hablar de marginación desde las universidades porque la universidad es el culmen de la integración y la marginación es todo lo que queda fuera. Las cosas solo se pueden conocer viviéndolas y hay cosas que no son entendibles desde la teoría. Por todos estos motivos, debemos centrar nuestros esfuerzos en recuperar el tejido social, acompañar a los chavales mediante un proceso de educación de calle, justicia social, solidaridad y sentido común y una vez consolidado esto, la figura del “educador/a social” debe desaparecer para no ser cómplice del sistema lucrándose de la pobreza y la exclusión.

En cuanto a los medios de comunicación, la revolución de la comunicación ha deshecho los conceptos de distancia y de tiempo, empujando el planeta, construyendo nuevas formas de realidad y dando paso al nacimiento de nuevas necesidades en lo que se refiere a las interacciones humanas o al conocimiento de la actualidad (ya no se llama el presente), del pasado y del futuro. Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en nuestras vidas y en la forma de relacionarnos con nuestros iguales, la influencia de los medios de comunicación y cómo éstos favorecen la creación de prejuicios hacia colectivos a los que obligamos mediante la opinión pública a adoptar un rol de chivo expiatorio, además guían nuestras emociones de manera negativa y nos impide reflexionar de forma neutra sobre personas o grupos. En muchas ocasiones éstos son culturales, es decir, los hemos adquirido bien a través de los medios de comunicación o por la educación que hemos recibido.

Para concluir el presente informe queremos realirmarnos en la incapacidad de las políticas sociales actuales para dar respuesta a las necesidades de los niños de la calle (Bascherini, 2008; Durán, 2011). El fenómeno de los niños de la calle es un entramado de variantes que participan es dicha situación, omitir e invisibilizar que las instituciones no son capaces de responder en muchas ocasiones a las necesidades individuales de los niños en situación de desamparo, es una realidad que debe de ser puesta en tela de juicio para ofrecer recursos más humanos y menos institucionalizados (Touzenis, 2009).

La realidad de los niños migrantes cuando cumplen la mayoría de edad no es un trámite fácil: los recursos dedicados a esta situación son escasos, además de la celeridad por renovar el NIE obtenido y así no perder todos los años de residencia en España. Muchos de ellos salen del centro de menores y la única vía que encuentran es la calle. Por lo tanto, algo falla en el sistema cuando dejamos que nuestros jóvenes malvivan en las calles de las ciudades españolas, queden perdidos entre trámites burocráticos y que su vida esté condenada al fracaso (Lázaro, 2007). Sobre este asunto se ha publicado recientemente en *ElDiario.es* un artículo de Ramajo (2016) titulado El incierto futuro de “los hijos de las pateras” al cumplir los 18 años. Igualmente, Bonet (2014) publica en *El Diario.es* que estos niños:

Han tenido que enfrentarse a situaciones que les han obligado a madurar a un ritmo mucho mayor de lo habitual, con el agravante de emprender solos un proyecto migratorio. Esta trayectoria vital, en vez de ser tomada en cuenta en pro de una mayor protección, se utiliza por parte de las instituciones para criminalizarlos y estigmatizarlos colocándoles la etiqueta de inadaptados, antisociales o maleducados.

10 RECOMENDACIONES

Para finalizar, a continuación se plantean algunas propuestas de intervención para mejorar la atención a los MENA.

- Creación de un equipo de educadores de calle que trabajen mediante el acercamiento a los niños, el acompañamiento y la atención a las necesidades individuales. No imponer sino entender y asesorar desde la confianza.
- Denunciar y sancionar a los agresores de los niños dentro del centro de menores “Fuerte de la Purísima”.
- Garantizar la tutela real de los menores, mediante la creación de otros recursos para cuando se cumpla la mayoría de edad (que cumplir la mayoría no implique la calle).
- Organización de eventos sociales, conjuntamente con los niños de la calle, donde la ciudadanía pueda acercarse a participar y trabajar sobre los prejuicios que versan sobre éstos. Para ello, es necesario crear un vínculo con estos niños y no imponer la asistencia, sino que crean firmemente en la iniciativa.
- Concienciar a la prensa local de la importancia del lenguaje utilizado cuando se emite una noticia sobre los MENA.
- Creación de clínicas de calle que trabajen la situación de calle de los menores. El trabajo ha de ser progresivo y el encierro no soluciona esta situación, es decir, ofrecer recursos al alcance de los niños en los que se puedan trabajar aspectos básicos que les faciliten su acceso.
- Garantizar la documentación y el acceso a la información necesaria sobre su situación documental, trámites y posibilidades de vida.

11 BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Nueva York, NY: UNICEF.
- Asociación Pro Derechos Humanos Andalucía, Derechos humanos en la Frontera Sur 2014 , Recuperado de: http://www.apdha.org/media/frontera_sur_2014_web.pdf
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. (2006). Entre la represión y la protección. Menores Extranjeros No Acompañados en Andalucía. Recuperado de <http://www.apdha.org/media/informemena0606.pdf>.
- Barranco, S. (2015). *Caer del nido sin alas* (documental). España: Compañía Susana Barranco.
- Bascherini, G. (2008). Las políticas migratorias en Europa: una visión comparada (traducido por F. J. Durán). *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 10, 49-101.
- Bonet, R. (27 de diciembre de 2014). Los niños de la calle de Melilla: huir del centro de menores para evitar la expulsión. *El Diario.es*. Recuperado de http://www.eldiario.es/desalambre/FOTOS-Ninos-Melilla-maltrato-institucional_12_339236074.html
- Cablemel TV (28 de enero de 2016). *El Juez de Menores de Melilla: “El problema de los Menas no se va a solucionar”* (Archivo de vídeo). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=nTHhAormy-I>
- Cepero, S., Mohamed, L., & Herrera, L. (2016). Análisis comparativo de los niños de la calle de Ceuta, los de países en desarrollo y desarrollados. *DEDiCA. Revista de Educação e Humanidades*, 9, 229-243.
- Cepero, S. (2005). “Una visión internacional sobre los niños de la calle”. . *Estudio de casos: los niños de la calle de la ciudad de Ceuta. Instituto de Estudios Ceutíes*.
- De Castro, E. (2007). Estreno de parroquia *en Dios es ateo* (pp.11). Ed. Popular. Madrid
- Constitución Española. (BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978).
- Cortés, P. (2011). El Sentido de las historias de vida en investigaciones socio-educativas. Una revisión crítica. En F. Hernández, J. M. Sancho, & J. I. Rivas (Coords.), *Historias de*

Vida en Educación. Biografías en Contexto (Vol. 4, pp. 68-74). Barcelona: ESBRINA-RECERCA, Universitat de Barcelona.

Cotán, A. (2013). Investigación-participación e Historias de Vida: un mismo camino común. En A. Lopes, F. Hernández, J. M. Sancho, & J. I. Rivas (Coords.), *Histórias de Vida em Educação: A Construção do Conhecimento a partir de Histórias de Vida* (Vol. 1, pp. 157-165). Barcelona: ESBRINA-RECERCA, Universitat de Barcelona.

Rodríguez, M., (2014), *Quiero ser niño. Cuando los niños se convierten en moneda de cambio*, Recuperado de: <http://vestaliaasociados.es/quiero-ser-nino/>

Durán, F. J. (2011). Los derechos de los menores no acompañados inmigrantes y solicitantes de asilo en la Unión Europea de las fronteras fortificadas y sus Estados miembros. *Trace*, 60, 9-24.

Empez, N (2014). *Dejadnos Crecer. Menores migrantes bajo tutela institucional*. Recuperado de http://www.viruseditorial.net/pdf/dejadnos_crecer_baja.pdf (consultado el 20 de Mayo de 2015)

Evans, G. W., & Kim, P. (2013). Childhood Poverty, Chronic Stress, Self-Regulation, and Coping. *Child Development Perspectives*, 7(1), 43-48. doi:10.1111/cdep.12013

Fuentes, R. (2014). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA). *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 105-111.

Human Rights Watch (2002). *Callejón sin salida: abusos cometidos por las autoridades españolas y marroquíes contra niños inmigrantes*. Nueva York, NY: Human Rights Watch.

Herrero, P. (2012). *Exclusión social, condición marginal y conflicto cultural*. Curso de Formación Política para la acción social con menores (pp.5-28). Con los niños no se juega. Burgos, Valencia, Murcia, Madrid.

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 (BOE, núm. 313, de 31/12/1990).

Jiménez, M. (2003). *Menores inmigrantes en España: Fracaso compartido, responsabilidad compartida*. Recuperado de <https://www.rebellion.org/hemeroteca/ddhh/jimenez210203.htm>

- Khachani, M. (2006). El impacto de la migración en la sociedad marroquí. En *I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano*. Madrid. Recuperado de [http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Mohamed%20Khachani%20\(e\).pdf](http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Mohamed%20Khachani%20(e).pdf)
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE, núm. 15, de 17/01/1996).
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE, núm. 10, de 12/01/2000).
- López, A. (2008). *Problemática Jurídica de los menores extranjeros no acompañados*. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wGrQdo_35-IJ:www.icam.es/docs/ficheros/200607250008_6_16.doc+&cd=1&hl=ca&ct=clnk&gl=es
- Malgesini, G., & Candalija, J. (2014). *Dossier de pobreza EAPN España*. Recuperado de http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/dossier_pobreza.pdf
- Martín, A. V. (1995). Fundamentación Teórica y Uso de las Historias y Relatos de Vida como técnicas de Investigación en Pedagogía Social. *Aula*, 7, 41-60.
- Martínez- Radio ,E. (2013), *Aportaciones a cinco siglos desde la historia militar en España*, Centro asociado de Asturias, Vol. XVII, Recuperado de: http://www2.uned.es/ca-gijon/web/actividades/publica/entemu13/entemu_2013_7_RAMOS_OLIVER.pdf
- Martínez Reguera, E. (2009). *Descripción de la infancia explotada. Cachorros de nadie*. Ed Popular. Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2013). Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho "ad referendum" en Rabat el 6 de marzo de 2007 (BOE, núm. 70, de 22/03/2013).
- Orgaz, R (2012), *La Cooperación al Desarrollo a través del turismo en países subdesarrollados*, Global Education Magazine, Recuperado de: <http://www.globaleducationmagazine.com/la-cooperacion-al-desarrollo-traves-del-turismo-en-paises-subdesarrollados/>
- Protocolo Marco de Actuación de Menores Extranjero no Acompañado (Septiembre 2013), de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social , Recuperado de: <file:///C:/Users/Sara/AppData/Local/Temp/198431-714431-1-SM-1.pdf>

- Ramajo, J. (15 de mayo de 2016). El incierto futuro de “los hijos de las pateras” al cumplir los 18 años. *ElDiario.es*. Recuperado de http://www.eldiario.es/andalucia/pateras_0_515498911.html
- Rodríguez López Yahira ; Bertha Arenia Aguiar Gigato, Iraida Garcia Alvarez, (2012)-CDID "Centro de Documentación, Investigación y Difusión de la Carrera de Psicología" Universidad Católica "Ntra. Sra. De la Asunción" *Consecuencias Psicológicas del Abuso Sexual Infantil*” Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2220-90262012000100007
- Ruiz, J. I., & Ispizua, M. A. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana: Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sánchez Fuentes, R (2014). Menores Extranjeros No Acompañados. *Revista Internacional de trabajo social y bienestar*, nº3
- Touzenis, K. (2009). *Human Rights of Migrant Children* (Serie International Migration Law, 15). Ginebra: Organización Internacional de Migración (OIM).
- UNICEF, & CGAE (2009). *Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009*. Madrid: UNICEF España. Recuperado de https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/informe_infancia_inmigrante_UNICEF_CGAE_2009.pdf
- Vicente, T. (2014). El panorama migratorio internacional: Una mirada desde el género. *Revista Sociedad & Equidad*, 6, 111-137. doi:10.5354/0718-9990.2014.27265
- Zin, H. (2003). *Helado y patatas fritas: una denuncia de la explotación sexual de los niños*. Barcelona: Plaza & Janes.

ANEXOS

12. ANEXOS. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ANEXO A



Proyecto Kora. Foto (Rosa García)



Risky (Foto: Robert Bonet)



Risky (Foto. Robert Bonet)



Risky (Foto. Robert Bonet)



Risky (Foto. Robert Bonet)



Risky (Foto Pedro Armestre)



Risky (Foto. CNP)



Risky (Foto. Robert Bonet)

ANEXO C. CUESTIONARIO MENA

1. Nombre _____
2. Apellidos _____
3. Edad en Melilla _____
4. Edad en Marruecos _____
5. Procedencia Marruecos _____
6. Tienes hermanos y hermanas? SI NO _____
7. ¿Cuántos? _____
8. Has estado en un centro en Marruecos SI NO
9. ¿Dónde? _____
10. ¿Cuánto tiempo llevas en Melilla? _____
11. ¿Tienes permiso de residencia? SI NO
12. ¿Has estado en el centro de Melilla? SI NO
13. ¿Qué Centro? _____
14. Cuánto tiempo? _____
15. ¿Por qué no quieres estar en el centro? _____ -
16. Has tenido problemas con la policía? SI NO
17. ¿Te han enviado de vuelta a Marruecos? SI NO
18. ¿Cuántas veces? 1 2 3 4 5 MAS
19. ¿Qué hicieron? _____
20. Tiene familia en España/Europa? SI NO
21. Dónde? _____

ANEXO D: CUESTIONARIO SOCIAL

SITUACIÓN PERSONAL	EDUCADORES/AS	COMIDA
1. Procedencia	20. ¿Qué hacen los educadores cuando llegas al centro?	39. ¿Cuántas comidas se hacen al día?
2. Situación familiar (nº hermanos, padre, madre, estudios, trabajo, relación)	21. ¿En qué idioma te hablan? ¿los entiendes?	40. ¿De qué calidad la calificarías?
3. Edad con la que llegaste a Melilla	22. ¿Puedes dirigirte a ellos sin problema?	41. ¿Es un menú variado o se repite?
4. ¿Por qué decides venir a Melilla?	23. ¿Te respetan como a una persona más?	42. ¿Alguna vez te has encontrado algo extraño en la comida?
5. ¿Alguien te avisa de lo que hay en Melilla?	24. ¿Algunos niños tienen privilegios sobre el resto?	43. ¿En caso de intolerancias u otras enfermedades se tienen en cuenta?
6. ¿Cómo conseguiste llegar a la Ciudad? ¿fue fácil cruzar la frontera?	25. ¿Alguna vez te han insultado?	SANIDAD
7. ¿Cuándo llegaste al Centro?	26. ¿Has recibido apoyo psicológico?	44. ¿Hay médicos en el centro?
CENTRO "LA PURÍSIMA"	27. ¿Has recibido castigos? ¿Cuál?	45. ¿Qué trato te dan?
INSTALACIONES	28. ¿Te han castigado sin motivo?	46. En caso de urgencia te llevan al exterior?
8. ¿Cuántos módulos hay?	29. ¿Has recibido amenazas?	47. ¿Hay tratamiento de psicofármacos?
9. ¿Cómo es tu módulo?	30. ¿Te han ofrecido alguna sustancia? ¿a cambio de que?	48. ¿Existe algún médico que determine tu edad?
10. ¿Cuántos niños dormís por habitación?	31. ¿hay educadores que introducen sustancias?	COMPAÑEROS
11. ¿Son similares las edades de tus compañeros y la tuya?	32. ¿En alguna ocasión te han pegado? ¿por qué? ¿es habitual?	49. Relación con ellos
12. ¿La limpiáis vosotros?	FORMACIÓN	50. ¿Has tenido problemas con alguno de ellos? ¿Cómo se solucionó? ¿Intervino el educador?
13. ¿Cómo se distribuyen los baños?	33. ¿Has recibido algún tipo de formación?	51. ¿Existen privilegios?
14. ¿Hay agua caliente?	34. Idioma, asignaturas, vigilancia, material, remuneración Igualdad de condiciones...	
EL COLEGIO	VESTIMENTA	
15. ¿Cuántos cursos se imparten?	35. ¿Os la proporciona el centro? (cantidad, tiempo, preferencias...)	
16. ¿Cuántas clases hay?	36. ¿tienes mantas/sábanas?	
17. ¿Hay inmobiliario suficiente?	37. ¿Pasas frío por la noche?	
18. ¿Existen tiempos de descanso?	38. ¿Tienes toallas/gel/chamú, cepillo de dientes?	
19. ¿Hay un horario fijo?		

ANEXO E

PASADO	Melilla Ciudad de paso	16. ¿En qué idioma te hablan? ¿Los entiendes? ¿Te sientes valorado y acogido por ellos?
Motivos que llevan a migrar	9. ¿En qué centros de la ciudad has estado?	17. ¿Algunos niños tienen privilegios sobre el resto? ¿Por qué?
1. Procedencia	10. ¿Qué pasó cuando te cogió la policía y te llevó al centro?	18. ¿Has recibido alguna amenaza alguna vez? ¿Por qué? ¿Has recibido apoyo psicológico?
2. Situación familiar (nº hermanos, pare, madre, estudios, trabajo, y convivencia familiar). / Orfanato	11. ¿Sentiste que era un sitio bueno para vivir, que Melilla podía ser un buen sitio para quedarte? ¿Qué edad te dieron en España? ¿Qué edad real tienes?	19. ¿Consumes alguna sustancia/ consumías? ¿En el centro lo saben/ sabían? ¿Qué han hecho al respecto?
3. ¿Tienes familia en algún país europeo? ¿Habías oído hablar de cómo era su vida en Europa, cuando tú, todavía vivías en Marruecos?	12. ¿Por qué decides vivir en la calle? ¿Qué pasa en el centro para que no quieras estar allí?	SANIDAD
4. ¿Por qué decides irte de tu ciudad? ¿Te vas solo o sales con amigos?	INSTALACIONES	20. ¿Hay médicos en el centro? Si te encuentras mal, ¿te llevan al hospital o al centro de salud?
5. Edad con la que sales de tu ciudad hacia otra ciudad para intentar llegar a Europa.	13. ¿Cuántos módulos hay? ¿Cómo es tu módulo? ¿Cuál es tu modulo? ¿Cuántos niños dormís por habitación? ¿Cómo se distribuyen los baños? ¿Hay agua caliente?	COMPAÑEROS
6. Edad de llegada a Melilla ¿Por qué decides venir a Melilla? ¿alguien te cuenta lo que hay en la ciudad? ¿Habías oído hablar de ella?	FORMACIÓN	21. ¿Qué relación tienes con ellos? ¿Has tenido conflictos con alguno de ellos? ¿Cómo se solucionó? ¿Intervino el personal del centro?
7. ¿Cómo entras en Melilla? ¿fue fácil cruzar la frontera? ¿alguien te ayudó?	14. ¿Vas al colegio? ¿A cuál? ¿Te gusta el colegio? ¿Todos los niños vais al colegio? ¿Qué cursos has hecho? ¿Crees que es importante ir al colegio?	DOCUMENTACIÓN
8. ¿Tu familia qué opinaba cuando te fuiste? ¿Te animaron? ¿Te lo prohibieron?	PERSONAL DEL CENTRO	22. ¿Qué sabes de tu documentación? ¿Alguien te informó?
PRESENTE	15. ¿Qué hacen los educadores cuando llegas al centro?	23. ¿Crees que cuando cumplas la mayoría edad, si sigues aquí, tendrás documentación?

VIDA EN LA CALLE	30. ¿Qué ocurre dentro del puerto? ¿Te han pegado alguna vez? ¿Qué pasa cuando te cogen escondido en los camiones? ¿Has visto a amigos morir?	35. ¿Cómo es tu día a día en el centro? ¿Qué tal con los compañeros? ¿De dónde son tus compañeros?
24. ¿Llegaste a vivir en la calle? ¿Cuánto tiempo? ¿Dónde te gustaría vivir?	FUTURO	36. ¿Sabes en qué estado está tu documentación? ¿Sabes qué harás cuando salgas? ¿Tendrás documentación?
25. ¿Decidiste darte de baja en el centro? ¿Por qué? ¿Qué harás cuando consigas irte de Melilla?	Una vez en la península... (PARTE PARA ENTREVISTADOS QUE YA ESTÁN FUERA DE MELILLA)	37. ¿España es lo que esperabas? ¿Es lo que habías imaginado o te habían contado?
26. Cuéntame un poco de tu vida en la calle... ¿Qué te gustaría ser de mayor? ¿Qué comes? ¿Dónde lo consigues? ¿Dónde duermes? ¿Has tenido acceso a alguna droga? ¿A cuál? ¿Cómo os organizáis? ¿Existen bandas?	31. ¿En qué ciudad vives? ¿Cómo se llama el centro? ¿Con cuántos niños más vives? ¿Hay niñas?	FUTURO (PARTE PARA NIÑOS QUE CONTINÚAN EN MELILLA EN SITUACIÓN DE CALLE INTENTANDO LLEGAR A LA PENÍNSULA)
27. ¿Cómo es el trato que recibes por parte de la población? ¿Cómo es el trato que recibes por parte de la policía?	32. ¿Vas al colegio? ¿Aprendes español? Cuando no entiendes algo, ¿hay posibilidad de que alguien te lo traduzca?	31. ¿A qué ciudad quieres ir? ¿Tienes amigos o familia allí?
28. ¿Alguna vez te han ofrecido dinero a cambio de sexo? ¿Alguna vez te han echado a Marruecos? ¿Alguna vez te han culpabilizado de cosas que no has hecho?	33. ¿Cómo te sientes cuando estás con los educadores? ¿Sientes que te tratan bien? ¿Te sientes acogido?	32. ¿Cómo crees que son los centros? ¿Qué esperas encontrar cuando llegues a la península?
29. ¿Qué es el "riski"? ¿Cómo se hace? ¿Cuántas veces has intentado llegar a la península?	34. ¿Te has puesto malo alguna vez? Cuando te quejas de alguna dolencia física, ¿te llevan a los servicios médicos?	33. ¿Qué te cuentan tus amigos de Europa?

ANEXO F

1. ¿Qué piensa de los MENAS en Melilla?
2. ¿Quién piensa que son los responsables
3. ¿Tiene miedo o inseguridad cuando los ve? ¿por qué?
4. ¿Alguna vez lo han robado o agredido?
5. ¿Qué solución planteas?
6. ¿Conoces el centro de menores de la Purísima?
7. ¿Has oído hablar del tema en los medios de comunicación?
8. Observaciones....

ANEXO G

RELATOS DE VIDA A TRAVÉS DE LOS PERFILES

BILEL

Fez (Bab Ftoh)-Marruecos

Edad de llegada: 13 años

Edad: 14 años



Soy Bilel de Marruecos, y voy a cumplir 15 años. Nací en Bab Ftoh (Fez). No tengo recuerdo de mis padres porque me crié en un centro de Marruecos, del nombre de este tampoco me acuerdo, nunca consideré importante quedarme con el nombre de las cuatro paredes que me vieron crecer, no tenía ningún futuro allí y era mejor no formar lazos, cuanto menos me empapara de todo aquello más difícil sería escapar en busca de “camino de luz”.

Llegué a Melilla el año pasado y aunque tenía 14 años, me registraron ante el juez con 13 años. Me fui porque no tenía nada que perder, allí estaba solo, todos mis mejores amigos se habían ido ya, y me contaban a través de Facebook que habían conseguido colarse en el barco y ahora están en Granada, Málaga e Inglaterra buscando un futuro mejor. Así que, aprovechando que era Ramadán y había poca policía, crucé la frontera de Beni-Enzar. Entré siguiendo los pasos del remolque, aproveché sus dimensiones y mi baja estatura para pasar desapercibido ante la mirada siempre atenta y nunca de bienvenida de los policías.

Una vez en Melilla, fui directamente al Puerto, pero me cogió la Guardia Civil y me llevaron al Centro de menores “Fuerte Purísima”. Allí me ingresaron en el módulo 5 (el de primera acogida). En ese módulo meten a los niños de la calle, apenas hay mantas y sábanas, los

En el baño, no siempre tenemos agua caliente, no hay gel y el champú nos lo dan en la mano. No hay toallas, nos secamos al aire libre o con la ropa. Si te portas bien y no te das de baja, te cambian de módulo. A mí me cambiaron al módulo 4 y empecé a ir al colegio que hay dentro del centro. Allí entrábamos a las 10 y dábamos 2 horas de matemáticas, lengua castellana y tecnología. Después teníamos 1 hora de descanso y luego volvíamos para ver un trozo de una película (se acaba de ver los viernes). Duré 1 semana en el colegio porque me echaron por mal comportamiento.

Los educadores del centro “no valen”, no te escuchan y no te respetan. Sólo hay 3 que merecen un poco la pena, los demás son malas personas, especialmente Salah, Benaisa y Carolina. Esta última es la mujer de Roy, un Guardia Civil que nos pega en el puerto. Los educadores actúan con los niños dependiendo de si les caen bien o mal, recibiendo mejor trato los rifeños que los de otras ciudades más alejadas dentro de Marruecos. Una vez un educador, escondió tres cuchillos en tres camas, me llamó la atención porque eran tres cuchillos rojos idénticos para incriminar a tres niños que le caían mal y así cumplía con una amenaza muy típica dentro del centro: o te portas bien o te largamos al Baluarte, y así fue los tres acabaron en el otro infierno. Otras veces te pegan o te insultan y otras te encierran sin poder salir.

En el centro comía bastante bien, solía ser un menú variado aunque si tienes algún tipo de alergia, enfermedad o llegas de una baja... te quedas sin comer, prefieren tirar la cena a la basura que dárnosla.

RELATOS DE VIDA A TRAVÉS DE LOS PERFILES

La Purísima tiene una enfermera por si pasa algo de poca importancia, si hay alguna urgencia, no te llevan al hospital. No hay médicos, y el que determina la edad cuando llegamos es Salah, que sella la edad según como le caigas “Da igual que tengas 10 años. Como caigas mal a Salah cumples según el 18 y vas a la calle”.

A los que venimos de la calle, no nos dan ropa y a los niños del centro les dan ropa 1 ó 2 veces al año.

La relación con los demás compañeros es buena, en caso de que haya algún problema, tratamos de solucionarlo entre nosotros, sin que se metan los educadores, porque si se mete algún educador... es para solucionarlo “a palos”.

Desde la última baja, llevo 3 semanas en la calle. En el centro no tengo nada que hacer, además, yo vine a Melilla para hacer “riski”.

Mi vida en la calle es normal. Por la noche solemos ir al puerto para intentar colarnos en el barco, y durante el día dormimos en cualquier sitio y luego vamos a buscarnos la vida. Nos organizamos para pedir comida en los supermercados y también compramos verdura en el rastro para hacer marmita. Luego nos juntamos, y comemos todos juntos.

Aunque en la calle hay mayores y menores, nadie tiene privilegios y todos cuidamos de todos.

Una de las peores cosas que tiene la calle, es el consumo de drogas. Los niños quieren tener la cabeza tranquila y recurren a ella para no pensar. Yo la tengo todos los días a mi alcance, pero nunca he consumido.

La gente de Melilla no nos trata mal. Los que nos tratan mal es la policía local que nos pega y nos lleva a los pinos a darnos palizas y la guardia civil portuaria que también nos pega y nos quita las zapatillas cuando nos pilla en el puerto incluso a algún niño lo han “lanzado” a la frontera, a mí solo me han subido al centro.

A día de hoy, intento casi todos los días hacer “riski” (conseguir meterte en el barco sin que la policía te pille, los perros te huelan o el detector de latidos te localice). Pero casi siempre nos pillan antes de subir al barco.

No tengo documentación, y en el centro tardaría en conseguirla pero yo me quiero ir pronto de Melilla hasta encontrarme con mis amigos de Granada, Málaga e Inglaterra. En un futuro me gustaría ser futbolista. Se me da muy bien jugar, creo que tengo muchas oportunidades para llegar a ser de los mejores del mundo.

“El Riski es conseguir meterte en el barco sin que la policía te pille, los perros te huelan o el detector de latidos te localice”.

ADIL*Féz (Bab Ftok)-Marruecos**Edad de llegada: 15 años**Edad: 16 años*

Mi nombre es Adil y emprendí mi camino desde Féz hasta llegar a Melilla hace 10 meses. No fue fácil tomar esta decisión, pero llega un momento en el que no encuentras nada que merezca la pena; mis amigos ya se habían ido a Europa y mi familia no tenía recursos para mantenernos a todos. Mis hermanos mayores se dedicaban a vender hachís en el barrio, mi padre trabajaba en el zoco y mi madre era ama de casa. Yo, siendo el penúltimo de 6 hermanos, no tuve más remedio que buscarme la vida en las calles de Féz, hasta que terminé preso en un centro de menores de Marruecos acusado injustamente de robar en un local. Los cuatro puntos tatuados en mi mano, marcan la soledad y el encierro vivido durante un año interminable.

Cuando no tienes nada que perder, arriesgas para encontrar una vida mejor, así que escapé de todo ese entorno que poco a poco me estaba contaminando y tras saltar la valla fronteriza de Beni-Énzar conseguí acceder a Melilla, el primer destino que me llevaría a alcanzar el sueño europeo.

Una vez en Melilla fui directamente al puerto. Noche tras noche intentando hacer “risky” hasta que, pasado 1 mes la policía local me llevó por primera vez al centro de menores “La Purísima”.

En la Purísima siempre estuve de forma intermitente y nunca he tenido intención de quedarme. Tan sólo una vez, permanecí allí un mes seguido, primero en el módulo 5 y luego en el 4 y fue a causa de una hepatitis, la cual me hizo imposible vivir en la calle durante esa temporada. Durante ese periodo no tuve problemas ni con los educadores, ni con mis compañeros. A los que van de listos trato de evitarlos, con los rifeños apenas tengo relación porque además de estar en módulos separados no nos entendemos con el idioma, así que me limito a hacer mi vida en la calle, soñando cada noche con colarme en el barco que me lleve a Europa.

Una vez conseguí meterme en uno de los camiones del “Peregar”, pero al llegar a Málaga mi sueño se vio truncado al ser pillado por la Guardia Civil Portuaria que tras una paliza me mandó de vuelta a Melilla.

De nuevo en la calle, viendo como cada día mi cuerpo se debilita, sintiendo como el viento y el agua humedecen mis huesos y el frío congela mi alma. Un alma que ya no siente los desprecios de la gente cuando te ven buscando comida en el contenedor.

Y ves cómo se repite el mismo día 365 veces; te levantas, buscas comida, deambulas por la ciudad y esperas la noche para ir al puerto, casi siempre con el mismo final: una paliza por parte de la policía local, una vez uno de ellos casi acaba con mi vida.

Otra vez, recuerdo que unos chicos de Nádor entraron para hacer “risky” pero hubo una pelea que acabó con dos guardias civiles heridos, cuando llegaron los refuerzos nos detuvieron a mí a otros siete amigos que no

RELATOS DE VIDA A TRAVÉS DE LOS PERFILES

habíamos hecho nada, nos cogieron y nos lanzaron a la frontera. Allí estuve unos días hasta que aprovechando el tráfico del contrabando puede volver a entrar de nuevo.

Estoy débil y cansado de luchar contracorriente, contra un mundo que no nos deja crecer y vivir en libertad.

A las fronteras, la policía, el centro de menores y la sociedad en general se suma el problema de los niños de los barrios como el monte, el rastro y la cañada, los cuales nos saquean el dinero que conseguimos ayudando a las señoras a llevar la compra a sus casas. Nos buscan para robarnos, para pegarnos, para insultarnos. ¿Qué hemos hecho nosotros para merecer esto?

Inch'allah (si Dios quiere), espero irme pronto. España es solo un camino para llegar a Suecia o Noruega, donde volveré a encontrarme con mis amigos, ganaré algo de dinero y volveré a Marruecos a montar mi propio negocio cerca de mi familia.

"España es solo el camino para llegar a Suecia o Noruega, donde conseguiré dinero y volveré a Marruecos para abrir un negocio cerca de mi familia"

(Mayo 2015)

TAREK

Fez Marruecos

Edad de llegada: 14 años

Edad: 17 años



Soy Tarek, y nací hace 17 años en Fez, Marruecos. Soy el cuarto de seis hermanos. A los 14 años, una pelea con mi familia hizo que empezara a vivir en las calles de Fez, así estuve 2 meses, hasta que mi tío me ofreció irme con él a Nádor. No tenía un plan mejor, mi familia era muy pobrecita y mi calidad de vida no iba a mejorar y yo tenía que buscarme la vida, así que acepté.

En Nádor estuvimos viviendo en la calle otros 3 meses hasta que un día conseguí esconderme detrás de un coche en la cola de la frontera, cuando pensé que ya lo había conseguido me di de cara con un policía nacional, pero mi instinto de supervivencia hizo que corriese y consiguiese entrar en Melilla y reencontrarme así con mi hermano Mohad que llevaba aquí unos meses.

Una vez en Melilla, fui directamente a vivir al Puerto. Este sería mi refugio los siguientes dos años de mi vida. Vivía y sobrevivía en la calle. Solía ir solo a buscar comida, rebuscaba en la basura, pedía comida a la gente y a veces comprábamos verdura en el rastro para cocinarla y poder comer caliente todos juntos. En la calle, hay bastante unión, los grandes velan por la seguridad de los pequeños y los pequeños, buscan comida para los grandes, ya que a ellos les dan más y si la policía los pilla, no los devuelven para Marruecos.

Con el tiempo, el estómago se te hace pequeño y tú también te vas haciendo pequeño con las miradas de indiferencia y los comentarios de la gente que pasa a tu lado; “Vete a tu país”, “como te vuelva a ver, te rompo la cabeza”. Unas veces solo eran amenazas y otras veces, las amenazas se convertían en una lucha armada, sobre todo cuando se trataba de las rivalidades que existían (y existen) con los niños del rastro. El odio y la rabia hacen que trates de defenderte, pero te terminas cansando y decides hacerte “invisible” consumiendo hachís, mayuna, pastillas, kifi, pegamento... Así es como no tienes hambre, no tienes frío y no piensas.

El tiempo sigue pasando, y te das cuenta de que los problemas siguen ahí. En año y medio pasé desapercibido ante la policía, nunca me pegaron, nunca me detuvieron y nunca me llevaron al centro. Antes no había redadas y vivíamos más tranquilos pero un día todo cambió y las palizas y detenciones se hicieron cada vez más frecuentes... con estas dificultades sólo pude vivir seis meses más en la calle.

Un total de 2 años deambulando por la calle. Haciendo “*riski*” cada noche, bajando aquella cuerda y corriendo hacia el barco que me llevaría a Europa. He visto morir en el intento a algún colega y he visto como otros muchos lograban conseguir este sueño compartido por todos y alcanzado tan sólo por unos pocos.

Hace año y medio que vivo en el Centro de Menores “Fuerte Purísima”, desde que estoy aquí no he tenido ninguna baja, me limito a hacer mi vida para no meterme en demasiados problemas.

RELATOS DE VIDA A TRAVÉS DE LOS PERFILES

La vida en el centro es siempre la misma. Abren las puertas a las 8 de la mañana y las cierran a las 12 de la noche. Si no vas a comer, nadie pregunta por ti, y si no vas a dormir, nadie va a buscarte... a eso lo llaman "baja voluntaria".

En el centro hay 5 módulos, el 5º es el de primera acogida, ahí meten a los niños que se portan mal y a los niños de la calle que lleva la policía. Ese módulo es el peor, no hay sábanas, ni mantas... ni nada. Yo estoy en el módulo 4, se está "bien" aunque tampoco tengo sábanas pero por lo menos tengo una manta con la que taparme por la noche, hay veces que el frío se mete en los huesos hasta congelarte el alma. Las duchas tampoco valen... la mayoría de veces no hay agua caliente y tengo que ducharme en otro módulo sin gel y con un poquito de champú que te dan en la mano.

La comida se repite todas las semanas; "si hoy es viernes y hay patatas... el próximo viernes también habrá patatas", de sabor está regular, y rara vez puedes disfrutar de ella; unas veces está cruda, otras esta sosa y otras te encuentras cosas raras en tu plato (cucarachas, piedrecitas... incluso ¡una rana!). Si eres alérgico a algo, da igual, no te ponen ningún menú especial. Solo tienen esos privilegios la gente que tiene allí familia, los chivatos o los rifeños. Los que somos de Marruecos nos tenemos que buscar la vida, no tenemos a nuestra familia cerca y no tenemos ninguna prioridad.

Lo mismo pasa con la ropa. Sólo nos dan ropa 2 veces al año, una en verano y otra en invierno, pero esa ropa no vale... si es negra, cuando

sales a la calle se vuelve blanca.

Tengo la sensación de vivir dentro de una pesadilla, de no ser dueño de mi vida, de no poder tomar decisiones y de no tener una persona de apoyo a quien recurrir cuando estoy triste, cansado o enfermo.

Los educadores lejos de cubrir tus necesidades físicas y emocionales se convierten en cómplices y verdugos de muchas de las cosas que pasan a tu alrededor. Si tienes algún problema te dicen que te busques la vida, solo se salvan dos cristianos que son buena gente, los morubes como Salah o Beanaisa...no valen y no te respetan te dicen; "¡vete de aquí hijo de puta, no escuchas o que!" también dan palizas y asustan a los niños pequeños, a mí no porque no porque soy mayor y no tienen huevos.

Aunque hace 4 meses, un educador me dio un tortazo, yo me defendí y acabamos peleándonos, luego bajé a denunciarle. Al principio no me hicieron caso y aunque conseguí llevar a cabo la denuncia, al educador no le hicieron nada porque además tenía "pasaporte rojo". Entre todos se tapan la mierda y...aquí no ha pasado nada.

Si te portas mal te encierran o te amenazan con llevarte al Baluarte o tirarte a Marruecos. El que se encarga de esto suele ser Salah, un chivato que controla a todos los educadores de la Purísima. Tanto es el poder que tiene que se encarga (junto con un médico con el que tiene confianza) de determinar la edad que tienen los niños. Si le caes mal te firma los 18 años y si le caes bien o le pagas... te firma como menor.

Los educadores no valen. Sólo están allí para ganar o blanquear dinero. Alguno vende droga y otros también son seguratas de discoteca.

RELATOS DE VIDA A TRAVÉS DE LOS PERFILES

Es curioso como la Purísima pese a ser un “centro educativo” nunca ha dejado de ser lo que era: “un fuerte militar”.

Yo nunca he ido al colegio, ni en Melilla, ni en el centro. Sólo fui a un curso de alfabetización en el “Monte María Cristina” y a un curso de jardinería en la granja “Gloria Fuertes”. Ahora estoy estudiando electricidad en “La Cañada” para ver si así consigo un título que merezca un poco la pena y con el que me pueda ganar la vida.

A día de hoy no tengo documentación y sé que permanecer en el centro no me pone el camino más fácil, allí nadie me informa y nadie me dice lo que tengo que hacer para conseguir los papeles.

Me queda poco para tener 18 años. Para entonces, me gustaría irme a Dinamarca “donde no haya morubes”, trabajar y buscarme la vida como electricista, por ejemplo. Recordaré mi pasado con experiencias y afrontaré el futuro con fuerza y valentía

“No tenía un plan mejor, mi familia era muy pobre y tenía que buscarme la vida”

Mayo 2015

ANEXO H



Violencia entre iguales (Foto: María Antúnez)



Violencia entre iguales (Foto: María Antúnez)



Violencia entre iguales: (Foto: María Antúnez)



Violencia entre iguales (Foto: Rosa García)

ANEXO I



Violencia Policial, Redadas (Foto: Melilla Hoy)



Violencia Policial, redadas (Foto: Raúl Rodríguez)



Violencia policial, redadas (Foto: El Faro de Melilla)



Violencia policial, redadas (Foto: Melilla Hoy)



Violencia policial (Foto: Sara Olcina)



Violencia policial (Foto: María Antúnez)



Violencia policial (Foto: Nora Driss)

AUGC denuncia que hay 400 menas en la calle y pide a la Ciudad que actúe

LOCAL - ESTANDARIZADO - 8/4

Según los datos recogidos en el equipo de trabajo, la cifra de Menores Extranjeros No Acompañados en las calles de Melilla, oscilará en 60.

La Policía detiene al presunto autor de los asesinatos de la pareja de marroquíes en Melilla

Publicado on 02 diciembre 2014 by admin

La Policía detiene cercano al lugar a una persona con manchas de sangre en la ropa como con varios cortes



ÚLTIMA HORA SUCESO: Fuentes policiales han confirmado de ser una pareja de entre 21 años -ella y 31 el, presuntamente marroquíes, las cuales han resultado muertas por arma blanca en la zona de la Alcazaba esta tarde alrededor de las 19:00 horas. Según las mismas fuentes, la pareja fue atacada presuntamente para ser robadas por desconocidos.

Cuevas refugios

Los investigadores policiales giran sus sospechas a los menores indocumentados que utilizan las cuevas como refugios, aunque nada oficialmente se conoce por el momento, en mientras el lugar se encuentra acordonado por la policía.

Detención: La Policía detiene a una persona cercano al lugar con sangre en la ropa y con varios cortes siendo conducida a dependencias policiales como presunto autor de los dos asesinatos.

Poco después de salir esta noticia (sin estar contrastada) se demostró que el suceso de la pareja Marroquí había sido la ex pareja de la víctima.

El presidente advierte de que "cientos de menas" quieren entrar en Melilla

El Centro de Menores de Melilla rebasa su capacidad, la mayoría de origen marroquí

Publicado on 02 diciembre 2014 by admin

MELILLA, 11 Feb. (EUROPA PRESS).

El Gobierno de Melilla dice que los motines en su Centro de Menores los protagonizan mayores de edad

Por la conversación con los padres de los menores que se les roban porque "cuentan de todo" dice el presidente de Melilla "que se les roba"

La Policía Nacional busca a tres menores por robos con un spray de autodefensa

LOCAL - 02 DIC 2014 17:15



El ministro de Exteriores, ayer junto al presidente Imbroda (Foto: Guerrero)

Exteriores buscará una solución al problema “acuciante” de los MENA

“Marruecos no va a reconocer nunca Ceuta y Melilla como españolas”, dijo García-Margallo

POR PAQUI SÁNCHEZ T.

[MÁS ARTÍCULOS DE ESTE AUTOR](#)

Domingo 31 de enero de 2016, 01:43h

Me gusta 1

G+ 0

Twittear

El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, admitió ayer que problema de los menores extranjeros no acompañados (MENA) que pasan clandestinamente a Melilla es “acuciante” y dijo que lo lleva en su agenda para trabajar sobre él. Así, se comprometió a hablar con las autoridades marroquíes y la Ciudad Autónoma de Melilla para ver cuál es la solución, para lo que dijo que hay que “buscar una fórmula” dentro de las relaciones que mantiene España con Marruecos.

Violencia mediática (Foto: Melilla Hoy)



PEDRO ARMESTRE

Pero Melilla no es su destino. Lo que quieren es llegar a Europa, reencontrarse con otros amigos o familiares que llevan una vida mejor que la que tenían en Marruecos, aunque estén en situación irregular. Por eso, colarse en el barco es una obsesión y la razón por la que no quieren vivir en el centro de acogida pese a que allá tendrían sus necesidades básicas cubiertas.

Violencia mediática (Foto: El Mundo)

Melilla dice que no puede encargarse de 540 MENA y pide la repatriación a Marruecos o su reparto entre CCAA

POR EUROPA PRESS.
MELILLA | 28/04/2016 - 22:47

f t G+ in

f t G+ in

Etiquetas Unión Deportiva Melilla, Partido Popular, Comunidad de Madrid, Marruecos, Melilla, Inmigración, Inmigrantes Ilegales, Migración, Escuelas, Familia.

El consejero de Bienestar Social de Melilla, Daniel Ventura (PP), ha advertido este jueves de que "la Ciudad Autónoma no puede hacer frente como marca la ley a la acogida de un número tan elevado de menores extranjeros no acompañados (MENA)", un total de 540 de los que 60 optan por vivir en la calle, y por ello ha pedido que su repatriación a Marruecos y, si no es posible, el reparto de éstos entre distintas comunidades autónomas.

Violencia mediática (Foto: Europa Press)

Redacción UPYD Melilla

Los MENAS en Melilla, un problema de Estado

3 de febrero de 2016

El coordinador de Unión, Progreso y Democracia en Melilla, Emilio Guerra, en nota de prensa, tras la visita a la ciudad del ministro de Asuntos Exteriores, García Margallo y sus declaraciones al respecto del problema de los menores extranjeros no acompañados (MENAS), ha manifestado sentirse "más convencido que nunca" al solicitar la "revisión en profundidad" del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla, sobre atención a menores extranjeros no acompañados -**Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto**- "y en última instancia, caso de no obtenerse resultados satisfactorios para poder seguir ejerciendo con rigor y eficiencia las competencias y **facultades en materia de protección y tutela de menores**, devolver esas competencias al Estado".

Guerra: "Ya sabemos que Marruecos no colabora, pero eso no nos exime de cumplir nuestras leyes y tratados internacionales".

Según el dirigente magenta, "la situación para seguir ejerciendo esas capacidades con la debida diligencia está al borde del descontrol, las autoridades locales superadas, y lo que es peor, a juzgar por las propias **declaraciones del Ministro**, poco o nada podemos esperar de nuestro gobierno central a corto plazo". De modo, subrayó Guerra, "lo más coherente es que sea el Estado quien asuma la responsabilidad y gestione directamente esas funciones y servicios".

Violencia mediática (Foto: Redacción UPYD)

ANEXO K

 **Melillita-6**
@EzioMelilla

  Follow

Y siiii hiciéramos unos juegos del hambre con los menas? lo vemos con unas pipas, una shisha, un monster, algo sencillo, de Melilla no sale.

 View translation

RETWEETS 12 LIKES 8



 **Melillita-6** @EzioMelilla · Mar 12

Limpiando **Melilla** de **menas** nivel: Minecraft



  4  6 



Buscar

**Chus Florido**

Si,s k los chicos no pueden ni estar trankilos n l barrio,es una locura k nadie haga nada y k stos niños campen a sus anchas x toda la Ciudad robando ,rompiendo etc

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder

**Nuria Moreno**

Chus Florido si es que ni ir a tomar unas cervezas te dejañ

Hace 3 horas · Me gusta · Responder

**Chus Florido**

Yo aki vivo atemorizada xk d madrugada pegan a los porteros ,etc ademas tngo un hijo adolescente y stoy todo l día n l camino

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder

**Nuria Moreno**

Que pena

Hace 3 horas · Me gusta · Responder

**Miguel Rocio Ortega Fernandez**

Yo sinceramente... era de las que decia pobrecitos.. se estan buscando la vida.. pero ahoraaaaa¿? Jaaaaa!! No tienen verwenza son una gentuza que esta metiendo miedo a toda melilla.. si hacen eso (que lo dudo) lo veo perfecto..!! Ya que las autoridades no pueden hacer nada.. que lo haga la ciudad de melilla y



Escribe un comentario...



Publicar





Q Buscar

**Chus Florido**

Los hoteles ya avisan a los turistas sobre los Menas x si van a visitar Melilla la Vieja.....vamos ,asi estamos

Hace 3 horas · Me gusta ·  2 · Responder

**Chus Florido**

Los menas llevan hasta cuxillas scondidas

Hace 3 horas · Me gusta ·  2 · Responder

**Miguel Rocio Ortega Fernandez**

Es una verwenza que por culpa de los mierdas estos melilla parezca pobreee

Hace 3 horas · Me gusta ·  2 · Responder

**Nuria Moreno**

Que asco...

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder

**Miguel Rocio Ortega Fernandez**

Y cuando los ves por la callen van todos emnifando pegamento... y niños q si tienen 11 años es mucho

Hace 3 horas · Me gusta ·  4 · Responder

**Nuria Moreno**

Miguel Rocio Ortega Fernandez
solución. ..los devuelvan

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder



Escribe un comentario...



Publicar





Buscar

**Chus Florido**

Pero ya sta bien d ver a Guardias Civiles corriendo detras xk no les vale d nada ,al rato n la calle.Si la Ciudad no se hace cargo,tendran k hacerlo los ciudadanos

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder

**Chus Florido**

Todo s mentira,pero si asi consigue otras cosaspues

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder

**Nuria Moreno**

Chus Florido desde luego mi hijo jamás a tenido problemas de este tipo...pero si esta con su pandilla de amigos que son 23-24 años y vienen a intentar gredirlos pos se defienden

Hace 3 horas · Me gusta ·  2 · Responder

**Juani Del Castillo**

No querrás que ponga la otra mejilla



Escribe una respuesta...

**Nuria Moreno**

Lo que no vamos es a vivir con miedo

Hace 3 horas · Me gusta · Responder

**Chus Florido**

Escribe un comentario...



Publicar





Buscar

**Juan Hernandez Alcala**

Me caen bien los encapuchados eso 🙌🙌🙌

Hace un momento · Me gusta · Responder

**Gracita Gonzalez Cuevas**

Pues, a mi se acercan para robarme....y me convierto en una auténtica facha y salvaje.

Hace un momento · Me gusta · Responder

**Encarna Padilla Lopez**

A ver explicarse bien de qué habláis de los niños que nos atacan y nos roban y tiene a Melilla con miedo a salir de noche yo la primera que tengo miedo a salir sola o poco acompañada incluso de día , en eso estamos de acuerdo pienso que la policía tenía que protegernos más y a esos niños no tan niños echarle de Melilla de eso habláis o es que no me entero

Hace un minuto · Me gusta · Responder

**Encarna Padilla Lopez**

O es que ahora hay más pandilla

Hace un momento · Me gusta · Responder

**Encarna Padilla Lopez**

Y no estoy enterada que es lo que me pierdo

Hace un momento · Me gusta · Responder



Escribe un comentario...



Publicar





Buscar

**Nuria Moreno**

Chus Florido mi hijo no me dijo nada...se que intentan meterles miedo ...pero nada...y que yo sepa cuando han tenido un encontronazo a sido a cara descubierta.

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder

**Chus Florido**

N I Mantelete y n Melilla la Vieja hay una inseguridad tremenda,no puedes salir ni a comprar a la tienda x la tarde.

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder

**Chus Florido**

Si,**Nuria Moreno**,nada d ir encapuxados,no tienen x k cubrirse xk ellos no son los delincuentes

Hace 3 horas · Me gusta ·  1 · Responder

**Antonio Garcia**

Pues no lo querrá tanto cuando al parecer ganó un premio de fotografía de 6000€ y en vez de emplearlo en ellos se lo gastó según el en un super curso de fotografía, en fin mucho te quiero perrito pero pan poquito.

Hace 3 horas · Me gusta ·  3 · Responder

**Chus Florido**

Pero ya sta bien d ver a Guardias Civiles corriendo detras xk no les vale d nada al rato



Escribe un comentario...



Publicar



Seguridad

Delegación aumenta la presencia policial en Melilla la Vieja y el Mantelete por los MENAS

La Ciudad Autónoma señala que Purísima acoge a 340 menores extranjeros y que los últimos 17 llegaron hace dos días

POR JESÚS ANDÚJAR

[MÁS ARTÍCULOS DE ESTE AUTOR](#)

Jueves 10 de marzo de 2016, 22:14h

 Me gusta 7

 G+1 0

 Twitrear

La Delegación del Gobierno ordenó que desde ayer tarde se adoptara, como primera medida, un refuerzo de la presencia de agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil y también de la Local, en Melilla la Vieja y el Mantelete tras el último altercado



Piedras arrancadas por los MENAS y lanzadas contra coches (Foto: Guerrero)

protagonizado por jóvenes y menores extranjeros no acompañados (MENAS) con la rotura de lunas de vehículos de la zona. Desde la Ciudad Autónoma se señala que se desconoce el número de menores que viven en la calle, pero que en el Centro de Purísima se acogen ya a 340 y que los 17 últimos se incorporaron hace dos días.

ANEXO M

MOHAMED

Fez, Sidi Boujida

Edad de llegada a Melilla: 13

Edad actual: 14



Soy de Fez, del barrio de *Sidi Boujida*,¹ tengo 14 años y soy el pequeño de seis hermanos, la relación con mi familia es buena...

Tengo familia en Europa, dos tíos en Francia y tres tías en Alemania, me han contado que viven muy bien y tienen dinero.

Decidí irme de Fez porque somos pobres. Antes de venir a Melilla estuve en *Saidia*² pero allí no había para hacer *riski*³. Cuando fui a *Saidia* tenía 10 años, volví a Fez y hace siete meses vine a Melilla. Mi familia no quería que viniese pero me escapé cuando no me veían... Ahora sí que saben que estoy aquí y me dicen que me porte bien, que no ande con gente mala y no me meta en el vicio. Decido venir porque los niños de mi barrio estaban en Melilla y muchos se habían colado en el barco, yo los vi en el *Facebook* que habían conseguido hacer *riski* y por eso estoy aquí. No fue difícil entrar a Melilla por la frontera de *Beni Ensar*⁴, me subí al techo donde está la policía nacional y de allí salté y entré a Melilla. Tuve que correr mucho para que no me pillaran.

Pasé siete días en la calle hasta que la policía me cogió y me subió al centro. Mi primer día en el centro me mandaron directamente a dormir, no me dejaron que me sentase en el salón ni me dieron manta. El primer día un educador que se llama *S. H*⁵ me pegó, le estaba mirando y me preguntó que por qué lo estaba mirando y me pegó.

Cuando llegué me pareció un buen sitio... pero no me gusta cómo me tratan y decido bajar a la calle y no vivir allí. Yo en Marruecos tengo 14 años pero aquí me han fichado con 10 años. Mi módulo es el 5 (primera acogida). Hay veces que el agua está fría, a veces caliente, hay veces que dormimos tres niños en un colchón, sin manta. Nunca he ido al colegio ni nadie en el centro me ha dicho que tenía que ir o si quería ir. Los educadores en el centro no nos tratan bien, insultan a nuestra madre... me hablan en *chelja*⁶ y en castellano, no entiendo lo que me dicen. Hay veces que nos levantan por la mañana y nos dicen que nos vayamos del centro. También a veces, cuando nos sube la policía, los educadores nos dicen que nos vayamos. Hay niños que viven mejor, yo creo que es porque le dan dinero a un educador que se llama *S. H.*,

¹ Barrio de Fez al que pertenecen muchos de los niños que pasan por Melilla.

² Zona costera entre Melilla y Oujda.

³ Colarte en el barco sin que los perros te huelan, los policías te cojan o el detector de latidos te delate.

⁴ Una de las fronteras de Melilla.

⁵ Iniciales de un educador del centro "Fuerte de la Purísima".

⁶ Dialecto de transmisión oral del norte de Marruecos, la zona del *Rif*, también conocido como *tamazight*.

este educador un día me dijo que me iba a meter en Baluarte (Centro de Reforma para menores de la ciudad autónoma de Melilla).

Yo fumo hachís y hay veces que fumamos en la habitación, en el centro saben que fumo... no me dicen nada. Ahora sólo fumo hachís pero también he esnifado pegamento, ahora no.

Cuando nos duele la cabeza o la barriga no hacen nada, esperar a que se te pase. Te llevan al hospital o te hacen caso si es algo más grave. Cuando estoy enfermo o no me encuentro bien me aguanto y no busco a nadie del centro.

Con los compañeros del módulo bien, sólo hablo con la gente que es de mi ciudad, Fez. Con los rifeños no hablo. Cuando hay alguna pelea en el módulo, los educadores nos separan y dicen que nos vayamos fuera del centro y que nos peleemos allí.

Si sigo aquí cuando cumpla los 18 años es imposible que tenga mis papeles, por eso no me quiero quedar aquí, yo quiero ir a Europa y trabajar de electromecánico.

Ahora vivo en la calle, a veces me sube la policía al centro, pero me escapo al día siguiente. En la calle hay gente de Melilla que nos ayuda. En la calle los mayores que también viven en la calle nos cuidan y nosotros, los pequeños, buscamos comida, porque los mayores no salen del puerto porque si salen los coge la policía los mete en el calabozo y los echan a Marruecos, tienen expulsión.

Hay gente de Melilla que nos trata bien, pero mucha más gente nos trata mal y nos mira mal. A mí nunca se me han acercado hombres ofreciéndome dinero a cambio de sexo pero sí a otros niños que conozco.

A veces echan la culpa a los niños de la calle de cosas que no hacemos. Un día la policía me acusó de que habíamos robado un móvil y nos pegaron.

Desde que entré estoy haciendo *riski* es difícil y peligroso, quien lo hace tiene que estar muy atento y ser fuerte como yo. Cuando estoy dentro del puerto hay veces que hay un turno bueno y la Guardia civil no nos pega, pero cuando hay un turno malo nos pegan y nos quitan la ropa, nos dejan sentados con la lluvia y el frío, tiran nuestra ropa y zapatos al mar.

Los niños me han contado que un niño de mi barrio, Osama, murió haciendo *riski*, se cayó por el faro, entrando al *riski*.

Cuando yo haga *riski* quiero ir a Alemania, allí tengo familia y amigos, la gente de mi barrio, mis vecinos... Me han contado que los centros en Europa son buenos, te dan dinero cada mes, te compran ropa, te dan los papeles y te tratan bien. Con todo esto podré ayudar a mi madre en Marruecos. Todos mis amigos que están allí viven bien, comen bien y están bien vestidos, yo los veo en el *Facebook* y están todos muy bien. Cuando los veo tengo más ganas de subir y estar allí con ellos y vivir así. A mí no me importa la ropa, me importa estar bien y poder ayudar a mi familia.

HAMID

Fez, Baft Toah

Edad de llegada a Melilla: 13

Edad actual: 16



Vengo de Fez, Marruecos, de un barrio que se llama *Barft Toah*⁷, en Serish Genaua. Mi familia es pobre, mi madre trabaja en las casas de otra gente, limpiando y ayudándoles, y mi padre trabaja en la losa. Soy el mayor de cuatro hermanos. La relación con mis padres no era muy buena, yo estaba metido en la droga y ellos me decían todo el rato que saliese de ese mundo, así que las peleas eran muy a menudo. En el colegio tampoco estaba bien, el colegio no estaba mal pero yo tenía problemas, así que decidí irme de Fez. Con un amigo de mi barrio, salgo de Fez con 13 años. Mi familia cuando me iba a ir me decía que intentara colarme y que, si no lo conseguía, que volviese a Fez, que no me quedase esnifando pegamento por las calles de Melilla. No tengo familia en Europa, soy el primero que llega de mi familia.

Decido venir a Melilla porque por *Facebook* hablaba con muchos niños y me decían que para colarse por ahí era fácil. Cruzar la frontera fue fácil, entré con siete niños más que estaban viviendo en Beni Ensar y esperaban a entrar. Aprovechamos que había muchas mujeres con los fardos. El primer día que entré me fui directamente a la policía local y nos subieron al centro. La primera vez que llegué a la Purísima estaba bien, no había muchos niños, no estaba mal en el centro. En España me dieron 11 años cuando llegué, pero en Marruecos tenía 13, ahora en Marruecos tengo casi 17, me faltan 3 meses, y en España 15 y 3 meses.

La primera vez que me subieron (a Purísima) me quedé dos semanas allí, pero decidí irme del centro porque todos los chavales de mi barrio hablaban todo el rato de la gente que se había colado y entonces yo también quería, así que me di de baja y fui a vivir en la calle.

Mi módulo era el módulo 5, normalmente dormíamos dos en la cama y alguien en el suelo, no cabíamos. Éramos muchos niños. Con el agua de las duchas del módulo no te podías duchar, estaba muy caliente, te quemabas.

Yo sí que he ido al colegio en Melilla, cuando tuve la libertad vigilada me obligaron a ir, mi colegio se llamaba *Enrique Nieto*⁸, estaba en barrio Victoria. Los niños que se quedan a vivir en Purísima, algunos sí que van a Purísima pero los de la calle nunca van al colegio, yo creo que es muy importante ir al colegio.

Los educadores de Purísima a mí me trataban bien, pero porque yo no soy chulo, si te pones chulo con ellos viene *S. H.* y te da la mayoría de edad. Me hablaban en árabe normalmente y yo les podía entender, cuando hablaban en *chelja* no me enteraba, yo no soy rifeño. Pero yo no estaba bien con ellos, sobre todo antes de entrar a Baluarte. Después sí que estaba mejor con ellos, porque no sabía hablar nada de español. Además,

⁷ Zona dentro del barrio Serish Genaua, en Fez.

⁸ Instituto de secundaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ellos sabían que yo no iba a quedarme en el centro, pero cuando salí del centro de reforma tenía libertad vigilada y me tenía que quedar allí... Además, la mujer que controlaba mi libertad vigilada me dijo que si en el centro me hacían algo que se lo contase a ella, yo creo que estaban más pendientes de mí por eso.

Una vez un educador me pegó. *S. H.* me pegaba cuando la policía me llevaba al centro, cuando me pillaban con pegamento y esas cosas o estaba colocado... En el centro sabían que yo esnifaba pegamento, así que cuando subía me registraban, me quitaban toda la ropa, me dejaban desnudo para poder encontrarme el pegamento que llevaba escondido.

Cuando en el centro me ponía enfermo no me llevaban al médico, si no tenías mucho dolor o había mucha sangre te llevaban al hospital, el educador en su coche o llamaban a la ambulancia, pero a mí nunca me ha pasado, nunca me he puesto muy enfermo ni he visto a alguien muy malo...

Con mis compañeros del centro todo bien, yo no tenía problemas con ellos, la verdad. Yo sabía que si cumplía la mayoría de edad en Purísima me iba a quedar sin papeles, como los mayores que vivían con nosotros en la calle, que se pasaban la vida escondidos para que no los devolviesen a Marruecos. Yo sabía que no quería eso, he visto cómo muchos niños cumplían la mayoría de edad en Melilla y se quedaban sin nada...

He vivido tres años y tres meses en la calle y siete meses en Baluarte. En la calle me buscaba la vida, pedía dinero a la gente, en el *SuperSol*⁹, en las panaderías, en el rastro¹⁰ en el *Burguer King*... y los viernes y sábados en el *Puerto Noray*¹¹. La gente de Melilla a mí me han tratado bien. En cambio, la policía peor... Cuando entré, el puerto estaba muy mal, nos pegaban muchísimo, había un guardia civil que nos reventaba, me dijeron que le quitaron el trabajo... La calle es difícil, tienes que ser fuerte, más de una vez hombres me ofrecieron dinero a cambio de irme con ellos, para tener sexo, nunca lo hice.

En Baluarte estuve siete meses porque me acusaron de algo que yo no había hecho, me acusaron de robar a una inglesa con violencia, yo no estaba allí ese día, pasa mucho con los niños de la calle.

Intentaba muchas veces colarme en los barcos para llegar a la península, cuando la guardia civil nos cogía escondidos por la noche nos pegaban. Si era por la mañana, cuando entra el *Peregar*¹² no me hacían nada porque las cámaras funcionan por la mañana pero por la noche, como no hay luz, si te pillan te rompen. El *riski* es difícil, Osama murió intentando entrar al *riski*, él murió y a los seis días yo entré en Baluarte... Fue muy duro, todos conocíamos a Osama y nos daba miedo entrar al puerto.

Ahora estoy viviendo en Málaga, también vivo en la calle. Viví en Granada, en el *Ángel Ganivet*¹³, pero me fui de allí, no me gustaba Granada, no tiene mar, es una ciudad muy aburrida y en Málaga he estado en Virgen de la Esperanza en Torremolinos. Me he

⁹ Supermercado de Melilla.

¹⁰ Barriada de Melilla caracterizada por su fuerte actividad comercial, numerosos mercados y tiendas de fruta, verdura, carnicerías y pescaderías pueblan este lugar.

¹¹ Zona de ocio nocturno de Melilla.

¹² Barco de mercancía que hace la ruta Melilla-Málaga.

¹³ Centro de primera acogida en Granada.

escapado porque me querían llevar otra vez a Granada, la tercera vez que lo intentan. Yo quiero vivir aquí en Málaga. Si me dejan en el centro de Torremolinos, viviré aquí. Si no, pues me iré a Barcelona o a Bilbao... no sé, a otro sitio. España es como la había imaginado. Sí que me gusta, pero vuelvo a estar en la calle. Yo quiero tener mis papeles, estudiar y trabajar. Cuando tenga todo eso estaré bien, de momento... no estoy muy bien, la verdad. De mayor quiero trabajar de lo que sea, camarero o cocinero, quiero ganar dinero para poder comer, comprar ropa y mandar a mi familia dinero.

ANEXO L

HISTORIA DE VIDA 3

KHALID

Fez, Baft Toah

Edad de llegada a Melilla: 16

Edad actual: 16



Nací en Fez, en el barrio de *Baft Toah*. Soy el pequeño de seis hermanos. Mi padre y mi madre trabajan fuera de casa para que pudiésemos comer. La relación con mi familia es buena, aunque a veces no era tan buena... Mi padre trabaja cuando puede.

En Europa tengo dos hermanos, uno de ellos en Almería, el otro no me acuerdo del nombre, los dos están en España. Siempre me han contado que mis hermanos viven bien, que tienen trabajo, dinero y todo muy bien. Decido irme de Fez porque mis hermanos están en Europa y yo he venido a hacer el mismo camino que ellos, para vivir como ellos en España.

En Fez me peleaba un montón de veces con los niños de mi barrio, por eso he decidido venir a Melilla para poder hacer lo que han hecho mis amigos y mis hermanos. Llegué a Melilla con los amigos de mi barrio, ellos ya se han ido a Europa y yo sigo aquí... Salgo de Fez, de mi casa, con 16 años...y llevo en Melilla diez meses.

Vine directamente desde mi casa hacia *Beni Ensar*. Elijo Melilla porque los niños me cuentan que aquí se está bien... por eso decido venir. Cuando llegué a Beni Ensar, fue fácil entrar a Melilla, es decir, superar la frontera. Ahora cada vez es más difícil. Yo conseguí entrar a la ciudad por donde entra la gente con pasaporte, aproveché que había mucha gente y como no soy muy grande me escondí entre las mujeres... Mi familia sabía que iba a venir... A veces me decían que sí, que les parecía bien, y otras que no. Al final, cuando decidí irme y tuve contacto con mi familia, me decían que vuelva a mi país para estar con ellos, estaban asustados.

En Melilla estoy en Purísima. El mismo día que entré la policía me cogió y me llevó al centro. Este sitio, por un lado, es bueno y, por otro, no... Yo no quiero estar en el centro, no he venido a eso, he venido a colarme y poder hacer *riski* e irme con mis amigos y familia... Melilla no es una ciudad donde quiera vivir, yo me quiero colar, no me gusta el centro.

En España me han dado 15 años y medio pero realmente tengo 17 años. Una vez, en el centro me pegó un educador. Había problemas con los niños de la habitación, entró con un palo y me pegó... Me hizo mucho daño en el brazo, me quedé pidiendo ayuda en la habitación pero nadie vino hasta el día siguiente. En el cambio de turno, fui a denunciar con las chicas de Harraga.

Algunas veces los educadores no nos dejan salir del módulo y nos dicen que nos pongamos de dos en dos para poder salir... No entiendo por qué hacen esto... Mi módulo es el 5, de primera acogida, ahora han llegado los rifeños y algunas veces tengo

problemas con ellos. En la misma habitación dormimos 11 o 12 niños, depende del día. En la habitación hay cuatro camas y un colchón en el suelo.

En el centro sí que hay comida, claro, si llegas a hora... No voy al colegio ni a ningún curso, nunca nadie me ha llevado ni me han dicho de llevarme o apuntarme a algún colegio de Melilla. Yo creo que en Purísima, aunque los niños vayan al colegio que hay dentro del centro, no hacen nada, se quedan sentados y cuando llega la hora de salida se van.

Cuando llego al centro me tratan bien, pero veo niños que no les tratan bien. En el centro algunos viven mejor que otros, hay muchos que les dan ropa y están bien, porque los otros módulos no son como el de primera acogida.

Yo fumo pero no consumo nada más.

En el centro hay una enfermera. Cuando estamos enfermos nos llevan allí, a mí no me han llevado nunca al hospital. Cuando tengo peleas con otros niños en el centro, los educadores nos separan y ya está, no hacen nada más.

Yo creo que si me quedo en Melilla hasta la mayoría de edad sí que me van a dar papeles, llevo en la calle diez meses. Una vez me quedé dos semanas en el centro, bajé porque todos los niños que conocía fueron al puerto y yo también fui con ellos.

En la calle me busco la vida, pido en la puerta del SuperSol o en el rastro y, con lo que consigo, me voy al puerto, allí vivo, duermo, como y hago el *riski*.

A veces también duermo en el puente o en una azotea. El problema es que en la calle hay muchas drogas, *kiffi*¹⁴, hachís, pegamento, pastillas¹⁵...

En Melilla hay personas que nos miran mal, no me gusta cómo me tratan, pero hay otras que se portan bien, nos ayudan y nos dan de comer. La policía siempre que me cogen me pregunta que si soy menor, cuando digo que sí, entonces me mandan al centro. Yo en la calle nunca me he ido con ningún hombre que me ofrecía dinero a cambio de sexo, pero conozco a niños que sí, claro, es muy normal.

Una vez estaba en la *Jutía*¹⁶ y un policía me quería echar a Marruecos, ¡conseguí soltarme y salí corriendo!

El *riski* es intentar entrar en los barcos, El Peregar, Armas¹⁷, Tansmediterránea¹⁸... bajar por los cañones, entrar en los camiones... es decir, llegar a Europa. Yo lo intento cada día. Cuando me cogen escondido dentro del puerto, depende del turno de la guardia civil, los turnos buenos nos sacan a la puerta y nos dicen que nos larguemos. En cambio, el turno malo te pegan mucho. Conozco a niños que han muerto intentando entrar, a Chas, Kasauwi, Osama... Es peligroso, lo sé.

Cuando consiga irme, iré donde están mis amigos, Málaga, Granada, Barcelona, Alemania, Suecia... Yo creo que los centros de los menores de España tienen que ser muy buenos, me han contado que en Málaga y Granada los centros están bien. Yo quiero vivir así, quiero un centro para coger mis papeles, para trabajar... Yo sé que están bien porque hablo con ellos por *Facebook* y me lo cuentan.

¹⁴ Hoja de la planta de la que se extrae el hachís, que se fuma.

¹⁵ Se refiere a pastillas tranquilizantes, marcas como Tranquimazín, Transilium, Ribotril, Lírca, etc.

¹⁶ Mercado de segunda mano pegado a la frontera de Beni Ensar.

¹⁷ Compañía de buques de pasajeros que cubre la ruta Melilla-Motril.

¹⁸ Compañía de buques de pasajeros que cubre la ruta Melilla-Málaga y Melilla-Almería.

De mayor quiero trabajar en lo que sea, en la losa por ejemplo, o en lo que sea, pero primero quiero estudiar para tener un buen trabajo.

NORDIN

Fez, Baj Khoja

Edad de llegada a Melilla: 12

Edad actual: 15



Soy de Marruecos, de Fez, de *Baj Khoja*¹⁹. Yo no tengo hermanos. Mi madre está muerta pero mi padre está casado y tiene dos niños con otra mujer. Decidí irme de Fez porque no estudiaba y además con la mujer de mi padre la convivencia era difícil, me echaba de casa y me pegaba, no me dejaba ir al colegio. Me voy solo de Fez, sin amigos. Cuando salí de mi ciudad fui a Nador²⁰ directamente. Vine hacia Melilla porque sabía que los niños conseguían irse desde esta ciudad con el barco y, además, en Fez no estaba viviendo nada bien. Sabía que los niños hacían *riski* y por eso decidí venir, era mi objetivo. Además, me había peleado con la mujer de mi padre y me había echado de casa, no aguantaba más. Entro a Melilla escondido en un camión, es muy difícil, me iba a morir debajo de un camión. Yo no tengo a familia en ninguna parte de Europa, sólo tengo a Dios.

Una vez dentro de Melilla, estuve dos días en la calle y a los dos días me cogió la policía y me subió a Purísima. La primera vez que entré al centro no me gustó, yo tenía claro que quería marcharme lejos de Marruecos y también de Melilla. Además, el centro está lleno de abusos como *S.H.*, que es educador. En Melilla me dieron 14 años, los mismos que tenía en Marruecos, porque realmente llegué a Melilla con 12, pero tardan un año y medio en hacerme la reseña.

Mi módulo en Purísima era el 5, el de primera acogida. El centro no está nada bien, porque los educadores pegaban a los niños con palos. Nunca en Melilla he estudiado, a veces me llevaban al despacho de la trabajadora social y la psicóloga y me daban un libro con letras para que me quedase ahí. Cuando llegaba al centro, los educadores me trataban como un perro, me decían que “venga, venga burro” y me encerraban en la habitación. Los educadores me hablaban en *chelja*, que yo no entendía, y algunas veces en árabe, otras en español, que tampoco lo entendía.

Nunca me he sentido acogido ni que nadie estaba pendiente de mí, eso jamás lo he sentido en ese centro. Además, en el centro hay niños que viven mucho mejor que otros, especialmente los rifeños. Algunos de estos niños tienen familia en el centro, y todos tienen a sus familias cerca, les llevan dinero y ropa, no están solos. Sus familias entran por la frontera cada sábado para verlos y les dan dinero para que vivan bien, yo no tengo madre, ¿quién va a venir para cuidarme? Sólo tengo a Dios.

Los educadores me han pegado, me han amenazado, me han hecho de todo. Yo nunca he probado ninguna droga, a pesar de que todos mis amigos lo hacían; yo nunca necesitaba tener la cabeza clara. Cuando estaba en Purísima y estaba malo, me daban pastillas para la cabeza, como no tengas algo muy grave y se asusten de verdad no te llevan a ningún sitio. Una vez en Melilla tenía fiebre y mucho dolor de garganta, en el

¹⁹ Barrio de la Ciudad de Fez.

²⁰ Ciudad próxima a Melilla, capital de provincia.

centro me pegó, bajé desesperado a casa de una chica que conocía. Estuve allí dos días recuperándome, ni cuando estaba malo podía estar en ese centro.

Con los niños del centro nunca tuve ningún problema, éramos como hermanos. Tengo claro que, si hubiese cumplido la mayoría de edad en Melilla, me hubiese quedado sin nada, sin papeles, seguro.

En la calle viví un año y medio, decidí no vivir en Purísima porque no me gustaba nada el centro. Además, tenía un objetivo claro, que era llegar a la península, no quería quedarme en Melilla. Cuando estaba en la calle dormía encima de cartones para protegerme del frío, comía de lo que me daban o lo que cogía de la calle, de la basura o de otro sitio.

En Melilla hay gente muy buena y gente muy mala, de todo. La policía siempre me pegaba. Una vez iba con una pistola de plástico y le he hecho la broma, el policía local me llevó a la comisaría y me pegó una paliza, me iba a matar de palos.

Una vez ha venido un hombre a ofrecerme dinero a cambio de sexo, cuando me lo dijo yo le quería pegar, me dio mucho asco, yo no hago eso, es pecado, se lo conté a S.

En Melilla hay policías que se encargan de echar a los niños a Marruecos. Muchas veces me han perseguido pero nunca me pillaron, soy rápido. Muchas veces, en Melilla, la policía me echó la culpa de cosas que yo no había hecho. Si estás en el puerto te dicen que has ido allí para robar, bajas para hacer *riski* y cuando te pillan te dan una paliza y dicen que vas a robar, no tiene sentido.

También me encerraron en Baluarte, porque un niño rifeño estaba dormido en el Alcazaba y los niños de la calle le pegaron y se metieron en el puerto. Yo estaba allí y llegó la policía y dijeron que había sido yo, pero yo no había hecho nada, ni siquiera había salido del puerto. Me encerraron un día en el calabozo y después en Baluarte, a los cinco meses salió el juicio y quedé libre, fue muy duro.

Cuando iba al puerto, dependía del turno de guardias que había ese día. Hay algunos guardias que te sacan fuera y ya está, pero otros te llevaban a sitios donde no había cámaras y te pegaban muchísimo. Mientras yo estaba en la calle murió Osama, el pobre, iba para hacer *riski* y murió, cayó por el faro. Continuamente moría gente, pero nosotros no lo sabíamos, porque hay un barco rápido que los niños se subían para hacer *riski*, tenían contacto con amigos y familia y nunca más sabíamos nada más de ellos. Imagino que morían en el mar, ahogados.

Ahora estoy viviendo en Estocolmo, vivo con una familia que me ha acogido. Voy al colegio, aprendo, hago deporte y me cuidan mucho, todo está muy bien. Antes de llegar a Estocolmo estuve en Granada, Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián, en ciudades de Alemania, en Francia. Los centros de menores de todas estas ciudades estaban bien, pero yo quería ir a Estocolmo, era mi deseo, mi sueño. Aquí, en Estocolmo, para la gente de Marruecos es difícil conseguir los papeles pero si haces las cosas bien sí que te los dan, y yo lo hago bien. Si robas y tienes problemas no te los van a dar. Aquí la vida está bien, te lo juro.

Me gusta Europa, mucho, hay gente buena. De mayor quiero hacer un curso de electromecánica, aquí me van a ayudar a entrar en ese curso, quiero trabajar en electromecánica de aviones, si Dios quiere.

Gracias a Dios, ahora estoy bien pero todo lo que he pasado en Melilla no lo voy a olvidar nunca, hay veces que me viene a la cabeza y no es bonito.

ANEXO N



Enfermedad cutánea (Foto: Nora Driss)



Enfermedad cutánea (Foto: Sara Olcina)



Enfermedad cutánea, sarna (Foto: María Antúnez)



Enfermedad cutánea (Foto: Nora Driss)

ANEXO O



Autolesiones (Foto: José Palazón)

ANEXO P



Pegamento usado por algunos niños para su inhalación

ANEXO Q



Abandono institucional (Foto: Robert Bonet)



Abandono institucional (Foto: José Palazón)



Abandono institucional (Foto: OndaCero Melilla)



Abandono institucional (Foto: Sara Creta)



Abandono institucional (Fuente desconocida)

microrrelatos



Migajas de pan

Esta es la historia de Choukry, también conocido como 'el niño que nació en la Puerta del Melocotón', con la piel más dorada jamás vista. Era muy querido en el barrio llamado Sidi Boujida.

Choukry deambuló mucho antes de llegar a Melilla, quemando fronteras y buscando un futuro digno. Si algo le había enseñado la vida a Piel Dorada, era que entre los que menos tienen las cosas se comparten, que el apego material no sirve de nada y que lo verdaderamente importante está en una sonrisa en uno de sus magníficos dibujos.

Es por esto que Choukry no tiraba el pan. La comida no se tira, así pues recogía incansablemente cada miguita que encontraba en el suelo, esas migajas que Occidente no necesita porque su opulencia le impide ver a los niños invisibles.

Concienzudamente recogía los mendrugos de pan y los dejaba en la repisa de una ventana o en un banco, porque si algo tenía Choukry presente, era que los invisibles deben de cuidarse entre ellos para hacerse más fuertes.



Los Niños invisibles

Esta es la historia de *Ahmed*, conocido entre el resto de compañeros de calle por su pronunciado mentón, que daba a su rostro una particularidad muy tierna.

Ahmed soñaba con hacerse invisible, fantaseaba con desaparecer y así poder entrar al *Burguer King* a comer tantas hamburguesas como quisiera o a rellenar el vaso tantas veces como quisiera, invisible para la policía y para todas esas miradas de indiferencia y desprecio, invisible para las calamidades de la calle y la supervivencia.

Pero esta historia no termina aquí, porque la aventura de *Ahmed* continuaba en tierras lejanas, la tierra prometida, Europa, y era en este lugar donde *Ahmed* quería recuperar su cuerpo, dejar de ser invisible para vivir una vida llena de alegría, donde ya no sentiría vergüenza ni tendría que rebuscar en la basura, porque había oído hablar que los niños de la calle en esta tierra recuperan una cosa llamada 'dignidad'... o eso era lo que le habían contado...



El Moreno

A los eternos 8 años, El Moreno era todavía un cachorro obligado a crecer en un mundo de adultos, con la piel bronceada del sol africano, la sonrisa con algunos huecos por una maduración tardía, el pelo rizado, las orejas de ratón y la mirada sagaz marcada por una pequeña cicatriz que le rasgaba sus astutos ojos.

El Moreno era conocido por toda la ciudad, nadie se resistía a sus encantos y era capaz de ablandar los corazones de la más triste indiferencia.

Recorriendo las calles de la ciudad con sus patines rosas, desafiaba a la Guardia Civil con su agilidad y su picardía, consiguiendo huir de las injusticias y burlándose de toda autoridad.

El Moreno había elegido la calle como maestra y la picardía como principal asignatura. Era capaz de transformar los momentos más difíciles en los más tiernos consiguiendo hacer de la vida un juego.

Niño callejero, que hace del puente su sitio de recreo; duerme en un colchón raído, juega con una pelota deshinchada y se da baños en el Río de Oro con ayuda de una garrafa de agua.

Y es que quizá, los niños de la calle están obligados a crecer demasiado rápido y es por ello que siempre conservan la libertad de soñar los grandes sueños de la infancia, de recorrerse el mundo en bicicleta o de ver el planeta a través de una pompa de jabón.



Udina, Margarita y el gigante Farkus

El increíble *Said Udina* era tan bueno, fiel y leal, que nunca había abandonado su gigantesca casa, la calle. Dependiendo de lo que le apetecía dormía en una habitación con vistas al mar o a la montaña.

Una vez, en la casa del campo, mientras daba un paseo, se encontró con *Margarita*.

Margarita era una paloma que desgraciadamente se hizo daño en un ala y no podía volar. El bueno de *Said Udina* no dudó ni un segundo en ofrecer a *Margarita* un lugar para cobijarse, y así fue como comenzó una gran amistad. *Margarita* se encargaba de despertar por las mañanas a *Said Udina* con su "gluglugluu", y *Said* daba calor a *Margarita* dejándola dormir entre sus brazos en las frías noches. Eran muy felices.

Pero un día, mientras *Said Udina* buscaba comida, alguien entró en su maravillosa casa y secuestró a la indefensa *Margarita*. Cuando *Said* volvió y vio que *Margarita* no estaba, pensó en lo peor, y corriendo y sin pensarlo dos veces, fue en busca del temido *Farkus*.

Farkus era un gigante que siempre tenía hambre, dicen que se lo comía todo, incluso lo pasado de fecha. Cuando *Farkus* tenía hambre no podía pensar ya que le hablaba su estómago pero cuando no tenía, *Farkus* el gigante tenía un corazón tan grande como su cabeza.

Said Udina, logró encontrar al temido *Farkus*, que justo acababa de comer tanto que no podía moverse, y el pequeño *Udina*, le dijo "Farkus, devuélveme a *Margarita*", a lo que *Farkus* contestó: "No sé de qué me hablas". Pero el valiente *Said Udina* volvió a insistir, y entonces un leve "gluglugluu" salió de la barriga de *Farkus*. ¡*Margarita* estaba viva! *Udina* se puso tan contento que pensó en un gran plan: haría una marmita tan gigante que *Farkus* no podría resistirse y entonces le pediría de nuevo a *Margarita*.

Y así fue como el gigante *Farkus*, ante la magnitud de la marmita que *Said Udina* preparó y el olor embaucador, no pudo resistirse y sacó del frigorífico a *Margarita*, y *Said Udina* volvió a ser feliz junto con su paloma, y fueron felices y comieron cuscús.

Unos años más tarde, cuando *Said Udina* estaba asentado en Alemania, *Margarita* encontró a un palomo de raza llamado *Igancio*, con el que contrajo matrimonio y tuvieron a un precioso pichoncito al que pusieron de nombre *Frijolito*.



Algo llamado 'dignidad'

Esta es la historia de Nordin, que como toda buena historia tiene un protagonista guapísimo y con el corazón más blanco jamás visto...

Nordin llegó a la ciudad de las vallas con un claro objetivo: buscar la dignidad que le había sido arrebatada... caminó y caminó por la ciudad buscando una salida...

Un buen día de septiembre después de una fiebre que le había dejado exhausto, Nordin consiguió salir de la ciudad escondido en un barco, 8 horas sin moverse, 8 con miedo... 8 horas en las que él pensaba que la dignidad estaba cerca, la imaginaba, la intentaba sentir, cerraba los ojos fuerte para no pensar que no se podía mover y que todo estaba pendiente de un hilo... una oportunidad que no podía perder.

Por fin llegó a la ciudad de la Al-hambra, allí reposó, cogió fuerzas y escapó lejos, más de 20 ciudades visitó. Era hábil y conseguía acceder a cualquier sitio que se propusiese... con un único objetivo: encontrar la dignidad.

Dicen que anda por Europa, la tierra prometida, buscándola... que no cesa en su empeño de tenerla en su vida, puesto que los que vienen de tan lejos, en ocasiones la pierden en el camino y es difícil volverla a encontrar.



Omar

Salchicha pertenecía al clan de los "pequeños callejeros". Su diente mellado, su risa infantil y su metro diez, lo hacían inconfundible en las calles de la ciudad.

Salchicha se había criado en la calle y es por ello que la falta de infancia le había provocado una madurez prematura. Siempre decíamos que parecía un hombre de 60 años atrapado en un cuerpo de siete, lo que no impedía que se nos subiese "aúpas" para jugar con un mechón de pelo y sentir un poco de afecto.

Así es como el pequeño-gran Omar era capaz de buscarse la vida mejor que nadie y tomar decisiones en cuestión de segundos y en la mayoría de las ocasiones sin plantearse las consecuencias. Era la viva imagen del carpe diem pues, sin duda, aprovechaba el momento.

Con los zapatos desgastados y la ropa polvorienta fue capaz de emprender distintos viajes; buscó suerte en Tánger, pero una visita inesperada le hizo poner rumbo a Melilla; la vida en la calle era la misma pero echaba de menos el cariño y el afecto que había dejado allí.

Consiguió llegar a Málaga, pero una llamada a su teléfono secreto le hizo tener que improvisar un viaje a Fes para poder disfrutar de los pinchitos que su madre había preparado para la pascua del condero. Una vez resueltos los compromisos familiares se puso en marcha hacia Melilla y no tardó mucho tiempo en "riskar" a Granada en busca de sus amigos.

Lástima que debido a la altura de Salchicha, lo internaron en un centro para niños pequeños.

Pero como no hay grandes problemas sin grandes soluciones... sus compañeros consiguieron rescatarlo aprovechando su tamaño para colarse a través de las verjas de la ventana de la habitación de su fiel amigo.

Y es que, si hay algo que describe a los niños de la calle...es su camaradería. La forma que tienen de ayudarse cuando más lo necesitan, la fidelidad y el alma de niños en la que guardan su sentido común.



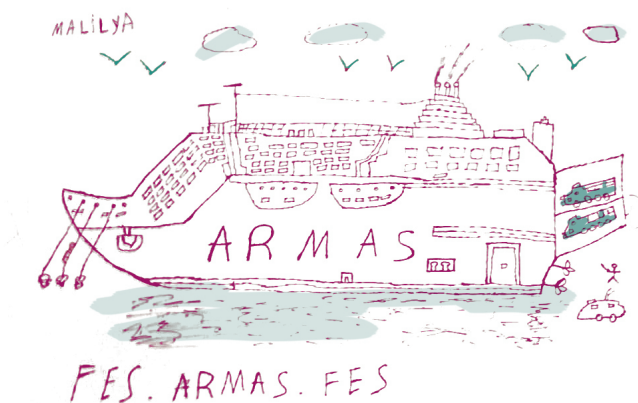
Recordar tu sonrisa siempre

Melilla, 2 de mayo de 2015

Cuando con un niño construyes un espacio de respeto y confianza, basta con dejar por ahí lápices, bolis, papel... y si él da el paso de dibujar, se tomará la libertad de contar lo que quiera.

Lo que tenga en la mente.

Y ser testigo de ese momento es algo mágico. leerles mientras dibujan siempre es intenso, pero imaginad cómo de intenso ha sido hoy cuando, al dar sus dibujos por terminados, nos enseñan esto...



Melilla, 27 de mayo de 2015

Hoy he sabido que, efectivamente, el chico fallecido en Melilla me había dado un dibujo. Un dibujo que describe con detalle su sueño, su obsesión: subirse a alguno de los barcos que les saque de Melilla y les lleve a lo que creen una vida mejor. Esta vez, *Oussama* no consiguió superar el acantilado que deben bajar para llegar al puerto. Un acantilado en el que, por cierto, se ha instalado una reja que sólo sirve para acrecentar el peligro, ya que no es imposible traspasarla, sólo más difícil (y arriesgado).

No se sabe si cayó porque las fuertes lluvias de días atrás hicieron de la roca una trampa resbaladiza o porque le perseguían ... o porque lo hizo de noche sin apenas luz.. o porque ese día llevaba chancas y no zapatillas...

Para mí, el motivo por el que cayó en realidad, viene de antes... La misma pregunta de siempre... ¿qué hace que un niño prefiera vivir en la calle y jugársela cada noche por subir a un barco?

La tarde que conocí a *Oussama* sólo le vi serio el rato (larguísimo) que estuvo dibujando cada detalle de ese barco. Su mirada era de concentración absoluta: estaba reproduciendo cada cosa que su memoria había fijado tras horas de observar lo que ellos llaman SUEÑO. El resto del tiempo, O. bromeaba y sonreía con toda la cara, una de las sonrisas más grandes y luminosas del grupo.

Esta tarde nos hemos despedido de él algunos amigos y todos sus hermanos de calle, y entre silencios muy densos y conversaciones sobre cómo expresar lo que todos sentían allí, muchos de sus compañeros le han homenajeado con sonrisas casi tan luminosas como la suya... han pintado, han escrito, han cantado, han rezado... pero mañana siguen en la calle, y pasado mañana... y seguirán intentando bajar por el faro y saltar al puerto, y difícilmente ésta será la única tragedia como no se pongan medios que afronten la realidad, que no maquillen, que admitan que los recursos disponibles están fallando.

Que se busque dónde está ese fallo... porque un niño no elige dejar de ser niño...

12 de junio de 2016

Hace poco se cumplió un año de la muerte de *Oussama*. Y no ha sido el único que ha perdido la vida en este tiempo. *Hamza* y *Mounsuf* también nos faltan. No queremos que falte ninguno más